

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR, D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 6
Celebrada en Mérida el jueves,
24 de octubre de 1991

■ ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de creación de Comisión de Investigación.

1.1. Propuesta de creación de una Comisión de Investigación que lleve a cabo un estudio sobre las circunstancias y condiciones de arrendamiento de un inmueble propiedad de la Junta de Extremadura, formulada por los Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

2. Mociones.

2.1. Moción 1/III, subsiguiente a la Interpelación 2/III, sobre revisión de los sistemas y recursos de financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.2. Moción 2/III, subsiguiente a la Interpelación 3/III, para la adopción de medidas tendentes a atenuar las consecuencias de los incendios forestales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3. Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 5/III, instando a la Junta de Extremadura a que adopte una serie de medidas en materia de Medio Ambiente, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Proposición no de Ley 6/III, instando a la Junta de Extremadura a que adopte medidas para favorecer la rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico monumental de los municipios de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

4. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 1/III, acerca de la política general de la Junta de Extremadura en lo relativo al control y prevención de las enfermedades infectocontagiosas en la Región, formulada por D. Tomás Martín Tamayo, del Grupo Parlamentario Mixto.

4.2. Interpelación 4/III, sobre los motivos o propósitos de la política de la Junta de Extremadura en materia agraria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

5. Preguntas. De D. Rodolfo Orantos Martín en número de cuatro.

6. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la Sesión a las 11,30 horas, con la lectura del orden del día por parte del Sr. Secretario Primero de la Cámara.

La Presidencia propone la alteración del orden del día en dos sentidos: por una parte, se pospone hasta la próxima sesión plenaria la Interpelación 1/III de D. Tomás Martín Tamayo por ausencia justificada del Sr. Consejero; y por otra parte, las preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura se formularán a las 16,30 horas. Al no haber ninguna objeción, se acepta esta modificación del orden del día.

Propuesta de creación de una Comisión de Investigación que lleve a cabo un estudio sobre las circunstancias y condiciones de arrendamiento de un inmueble propiedad de la Junta de Extremadura, formulada por los Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra para defender esta propuesta de creación de una Comisión de Investigación.

Se abre turno de fijación de posiciones con la intervención de D. Tomás Martín Tamayo, Diputado de Centro Democrático y Social en el Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación interviene el Sr. Alfonso Polo, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Herrera Silva fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el Sr. Orantos Martín.

El Sr. Alfonso Polo hace uso de la palabra en aplicación del artículo 77 del Reglamento de la Cámara.

Interviene nuevamente D. Vicente Herrera Silva.

Debatida la propuesta, se procede a su votación. Por 20 votos a favor y 40 en contra, la Cámara rechaza la propuesta de creación de esta Comisión de Investigación, formulada por el Sr. Orantos Martín.

Moción 1/III, subsiguiente a la Interpelación 2/III, sobre revisión de los sistemas y recursos de financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. El Sr. Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra para presentar esta Moción de su Grupo.

Interviene el Sr. Bermejo Redondo, del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posiciones respecto a la Moción y defender una enmienda presentada por su Grupo.

En aplicación del artículo 77, toma la palabra D. Vicente Sánchez Cuadrado, quien aclara su postura respecto a la enmienda presentada, al tiempo que manifiesta su aceptación.

El Sr. Bermejo Redondo contesta a la argumentación del Diputado Sr. Sánchez Cuadrado.

El Sr. Nogales Hernández, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra en turno de fijación de posiciones.

Interviene el Sr. Sánchez Cuadrado en respuesta al Sr. Nogales Hernández.

Hace uso de la palabra, en aplicación del artículo 77, el Sr. Bermejo Redondo, para manifestar la incorporación a la enmienda socialista de una sugerencia expresada en la intervención del Sr. Nogales Hernández.

Interviene el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Ramón Ropero Mancera.

Hace uso de la palabra el Sr. Nogales Hernández.

El Sr. Sánchez Cuadrado interviene aclarando la posición de su Grupo ante algunas de las cuestiones planteadas.

Concluye el debate con una nueva intervención del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Concluida la votación, queda aprobada por unanimidad la Moción 1/III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y enmendada por el Grupo Parlamentario Socialista, enmienda ésta que recoge la supresión sugerida por el Diputado de Izquierda Unida, Sr. Nogales Hernández.

Moción 2/III, subsiguiente a la Interpelación 3/III, para la adopción de medidas tendentes a atenuar las consecuencias de los incendios forestales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Esta Moción es defendida por el Sr. Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

Se abre turno de fijación de posiciones que inaugura D. Martín Alfonso Polo, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Continúa el Sr. Macías Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición del mismo.

En aplicación del artículo 77 del Reglamento de la Cámara, retoma la palabra el Sr. Orantos Martín.

Interviene de nuevo el Sr. Macías Martín.

Debatida la Moción 2/III, subsiguiente a la Interpelación 3/III, se procede a su votación. Queda rechazada por 16 votos a favor, 34 en contra y cinco abstenciones.

Proposición no de Ley 5/III, instando a la Junta de Extremadura a que adopte una serie de medidas en materia de Medio Ambiente, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

D. Rodolfo Orantos Martín toma la palabra para presentar esta Proposición no de Ley.

En turno de fijación de posiciones, toma la palabra D. Martín Alfonso Polo, Diputado de izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene D. Francisco Castañares Morales.

Toma la palabra por alusiones D. Vicente Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Orantos Martín, en aplicación del artículo 77, replica al Sr. Alfonso Polo.

Interviene nuevamente el Sr. Castañares Morales, cerrando el debate de la Proposición no de Ley.

Finalizada la votación, esta Proposición no de Ley es rechazada por la Cámara por 19 votos a favor, 38 en contra y tres abstenciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las 16,30 horas.

Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Formula la primera pregunta (R.E. nº 636), el Diputado de Centro Democrático y Social en el Grupo Parlamentario Mixto, D. Tomás Martín Tamayo, sobre la posible relación entre los sucesos de la "noche cacereña" y la falta de alternativa cultural para la juventud que la protagoniza.

El Sr. Presidente de la Junta de Extremadura toma la palabra para responder al Sr. Martín Tamayo.

Replica D. Tomás Martín Tamayo.

El Sr. Alfonso Polo formula la segunda pregunta al Presidente de la Junta (R.E. nº 643), sobre los sucesos acaecidos en Cáceres durante los últimos fines de semana.

Contesta el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D. Rodolfo Orantos Martín formula una nueva pregunta al Sr. Rodríguez Ibarra (nº 645), sobre criterios, seguimiento y medidas que se han estudiado respecto a los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Cáceres.

El Sr. Presidente de la Junta de Extremadura responde a la misma.

Replica D. Rodolfo Orantos Martín.

Duplica el Sr. Presidente de la Junta.

El Sr. Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular, plantea su pregunta (R.E. nº 644) sobre los problemas del campo extremeño en el marco de la nueva

PAC y su tratamiento en la entrevista mantenida recientemente entre el Presidente de la Junta de Extremadura y el Presidente del Gobierno español.

El Sr. Rodríguez Ibarra contesta a esta pregunta.

Replica D. Vicente Sánchez Cuadrado.

Duplica el Sr. Presidente de la Junta.

Proposición no de Ley 6/III, instando a la Junta de Extremadura a que adopte medidas para favorecer la rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico monumental de los municipios de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Hornero Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra en defensa de dicha Proposición.

Se abre turno de fijación de posiciones, que inicia el Sr. Alfonso Polo.

El Sr. Herrera Muñoz, Diputado de Centro Democrático y Social en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra para fijar posiciones.

En aplicación del artículo 77 interviene el Sr. Hornero Álvarez.

El Sr. Gómez Cortés fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta D. Eugenio Hornero Álvarez a la intervención del representante socialista.

Toma la palabra el Sr. Gómez Cortés abundando en sus argumentos.

Se procede a votar la Proposición no de Ley, resultando rechazada por 22 votos a favor y 37 en contra.

Interpelación 4/III, sobre los motivos o propósitos de la política de la Junta de Extremadura en materia agraria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Sánchez Cuadrado, toma la palabra como interpelante.

Responde a la Interpelación el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, D. Francisco Amarillo Doblado.

Replica el Sr. Sánchez Cuadrado.

Duplica el Sr. Consejero de Agricultura y Comercio.

Pregunta, de D. Rodolfo Orantos Martín:

- acerca de unas manifestaciones en la prensa por parte del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda (R.E. nº 462).

Responde el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Ramón Roperó Manceira.

Preguntas, de D. Rodolfo Orantos Martín:

- sobre presuntos errores en paneles de señalización turística (R.E. nº 463).

- sobre posible corrección de presuntos errores en paneles de señalización turística (R.E.no 464).

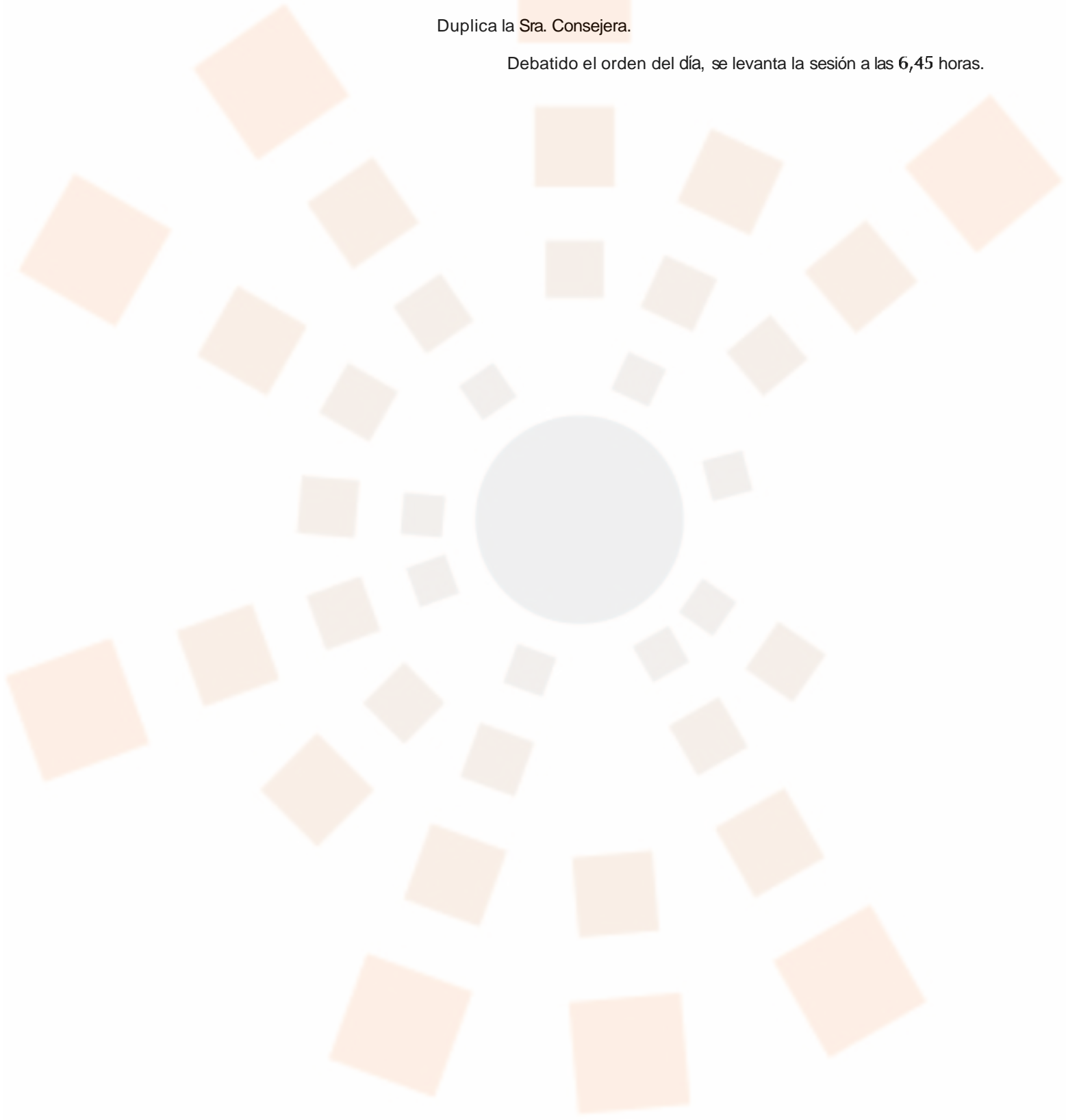
- sobre el conocimiento por parte de la Junta de Extremadura de presuntos errores en paneles de información turística (R.E. nº 465).

Responde la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo, Dña. María Emilia Manzano Pereira.

Replica el Sr. Orantos Martín.

Duplica la Sra. Consejera.

Debatido el orden del día, se levanta la sesión a las 6,45 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 6

Celebrada en Mérida el jueves, 24 de octubre de 1991

SR. PRESIDENTE:

SE inicia la Sesión Plenaria nº 6, día 24 de octubre de 1991. Señor Secretario Primero de la Cámara, haga el favor de leer el orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 6, orden del día:

■ Propuesta de creación de Comisión de Investigación.

1.1. Propuesta de creación de una Comisión de Investigación que lleve a cabo un estudio sobre las circunstancias y condiciones de arrendamiento de un inmueble propiedad de la Junta de Extremadura, formulada por los Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

2. Mociones.

2.1. Moción 1/III, subsiguiente a la Interpelación 2/III, sobre revisión de los sistemas y recursos de financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.2. Moción 2/III, subsiguiente a la Interpelación 3/III, para la adopción de medidas tendentes a atenuar las consecuencias de los incendios forestales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3. Propositiones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 5/III, instando a la Junta de Extremadura a que adopte una serie de medidas en materia de Medio Ambiente, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Proposición no de Ley 6/III, instando a la Junta de Extremadura a que adopte medidas para favorecer la rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico monumental de los municipios de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

4. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 1/III, acerca de la política general de la Junta de Extremadura en lo relativo al control y prevención de las enfermedades infectocontagiosas en la Región, formulada por D. Tomás Martín Tamayo, del Grupo Parlamentario Mixto.

4.2. Interpelación 4/III, sobre los motivos o propósitos de la política de la Junta de Extremadura en materia agraria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

5. Preguntas. De D. Rodolfo Orantos Martín en número de cuatro.

6. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Esta Presidencia propone la alteración del orden del día en el sentido siguiente, la Interpelación 1/III, de D. Tomás Martín Tamayo, se retira. D. Tomás, si hace el favor.

SR. MARTIN TAMAYO:

No está el Consejero y me pidió que la pospusiera hasta el próximo pleno, dado que tenía una cosa urgente fuera de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, D. Tomás Martín Tamayo.

Asimismo se propone a la Cámara la modificación del orden del día en el sentido siguiente: las preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de

Extremadura que van en el punto sexto sean debatidas o sen articuladas a las cuatro y media en punto, dado un viaje urgente del Presidente de la Junta de Extremadura. Si los señores Diputados no tienen objeción a esta modificación del orden del día en el sentido expresado, que sea a las cuatro y media en punto la iniciación o reiniciación del pleno, en ese caso se alteraría así el orden del día. No hay objeciones, la Cámara aprueba dicha alteración del orden del día establecido.

Primer punto, propuesta de creación de una Comisión de Investigación. Tiene la palabra el proponente, D. Rodolfo Orantos Martín.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEÑOR Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Cámara la propuesta de creación de una Comisión de Investigación, y quiero empezar matizando que la propuesta viene en este sentido, porque es el único cauce que nos deja el Reglamento para proponer una Comisión en esta Cámara, una Comisión que no sea permanente durante la legislatura lógicamente, que aclare la situación en el bloque nº 8 de la Avenida de la Bondad de Cáceres.

Dice la Constitución que todos los ciudadanos tienen derecho a una vivienda digna y creo que estamos también todos de acuerdo en que todos tienen derecho a vivir en su casa en paz y libremente y ésas son condiciones que desgraciadamente por una serie de circunstancias no se cumplen en este edificio de la Avenida de la Bondad de Cáceres.

En reiteradas ocasiones, tanto aquellas personas que viven en aquellas casas, como en esta Cámara este parlamentario en Interpelación al Consejero de Obras Públicas, como los medios de comunicación han denunciado que se da una situación en la cual no se puede estar tranquilo, y me explico: allí hay una continua situación o planteamiento de enfrentamiento entre distintos vecinos, hay amenazas, hay situaciones irregulares en cuanto a la ocupación de viviendas, ha habido incluso utilización o uso de armas de fuego, con la consiguiente denuncia en comisaría y se quiere que algunos vecinos que de alguna manera están denunciando y planteando estos problemas abandonen sus viviendas para que otros puedan hacer con ellas lo que les dé la gana.

Este edificio es propiedad de la Junta de Extremadura y los inquilinos lógicamente están en régimen de alquiler y, por lo tanto, se han hecho gestiones de todo tipo, y este Diputado ha participado en algunas, con el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas en

Cáceres, con el anterior Director General de Arquitectura y Vivienda y, como decía antes, con el propio Consejero en Interpelación en la Cámara. Gestiones que no han tenido resultado alguno porque la situación sigue siendo la misma y de hecho, por circunstancias que desconozco pero que no me cabe ninguna duda no son motivo o de alguna manera no se trata de plantear como un hecho de no querer solucionar el problema, sino sencillamente una pasividad de la Administración, porque no me cabe ninguna duda de que la Administración pondría si tuviese en sus manos todos los argumentos de peso y todo lo que estuviese en sus manos, como digo, para solucionar el problema, pero de hecho la situación no se soluciona a fecha de hoy. Y nosotros, como políticos yo entiendo que responsables, tenemos que solucionar el problema de aquellas personas que quieren vivir tranquilamente en sus casas y que no tienen ocasión de ello, aquellas personas que se sienten amenazadas.

En este caso, como el edificio es propiedad de la Junta de Extremadura, tenemos que arbitrar un mecanismo para que se solucione este problema, y el mecanismo que nosotros proponemos es crear una comisión parlamentaria que vaya allí, estudie el problema y proponga unas soluciones, soluciones que sean aceptadas por todas las partes, porque tenemos que acabar, y creo que también estaremos de acuerdo en eso todos los que estamos en esta Cámara, con el continuo comentario de que los políticos no hacemos nada, que no solucionamos problemas reales, que no somos capaces de aplicar una gestión rápida a los problemas de los ciudadanos, y yo creo que ésta sería una medida clara, concreta y contundente para que los ciudadanos afectados viesen que nos preocupamos de ese problema y que tratamos de solucionarlo y conseguir, que es el fondo de la cuestión, solucionar el problema de una manera definitiva, porque si no se puede llegar a una situación de enfrentamiento físico real de la cual ninguno de los que estamos aquí creo que participamos, y sería muy penoso posteriormente tener que aplicar soluciones o tener que exigir responsabilidades.

Los vecinos en su buena intención de solucionar estos problemas se han dirigido al Defensor del Pueblo, se han dirigido a Sus Majestades los Reyes buscando una solución a este problema, una solución que, como digo, les permita convivir libremente en paz y en sus casas. Y nosotros, por todo esto, porque entendemos que es un problema más de sentido común que de cualquier otra cuestión, creemos que no debe haber ningún impedimento para que esta Comisión salga adelante y haya unos representantes de la Asamblea de Extremadura que vayan a ver, como decía antes, la situación real de convivencia en este edificio y propongan unas soluciones que sean aceptables por todos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Los Portavoces tienen la palabra para fijar posiciones con respecto a esta propuesta de creación de Comisión. D. Tomás Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO:

EN CDS consideramos que parece razonable que la Junta sea escrupulosa en el tema de los arrendamientos que haga y en mantener un poco el orden público dentro de los mismos. No sabemos si una comisión podría solventar este tema, porque al pedir la comisión parece que por parte del Diputado proponente tiene algunas dudas de lo que realmente denuncia, pero desde luego el CDS no se va a oponer a que ésta se haga y, en caso de que se lleve a la solicitud última, la votaremos afirmativamente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Tomás Martín Tamayo.

D. Martín Alfonso Polo, su Señoría tiene la palabra.

SR. ALFONSO POLO:

HASTA donde llegan los conocimientos de Izquierda Unida sobre este asunto, el problema que se suscita en esa vivienda en la ciudad de Cáceres, en ese bloque de viviendas, es un problema de convivencia, un problema de convivencia que tiene un tratamiento político global y a largo plazo mediante el progreso cultural de los ciudadanos y de las ciudadanas, pero que no se puede resolver por mucha buena voluntad que ponga una comisión parlamentaria que investigue lo que pasa, que es sobradamente conocido.

La propuesta podría haber sido apoyada por los Diputados de Izquierda Unida, pero hemos notado en la defensa que ha hecho de ella el señor Diputado del Grupo Popular ciertos posicionamientos con ciertos atisbos de culpabilizar a uno de los sectores de los habitantes de esas viviendas que nos hacen considerar que no es apropiada la creación de la Comisión de Investigación en este caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Socialista, D. Vicente Herrera Silva, su Señoría tiene la palabra.

SR. HERRERA SILVA:

SEÑOR Presidente. Señores del Grupo Popular.

Señor Orantos, yo creo que ha faltado claridad en su propuesta, independientemente de la creación de la comisión; hubiera hecho falta quizás explicar cuáles son los fines que se persiguen, aunque por otro lado, tanto por la intervención del señor Tamayo como por la de ustedes, ha quedado claro.

Es un tema recurrente aquí en la Asamblea, no solamente hubo una Interpelación por su parte en un momento al Consejero, sino que luego ha habido también una pregunta que se le contestó por escrito donde usted pedía una lista de los adjudicatarios de esas viviendas, se le contestó, se pusieron a su disposición todos los datos sobre la adjudicación, no hay nada en absoluto que ocultar, donde usted hablaba de las medidas de conservación tendentes a una circunstancia que hubo en que un cuadro eléctrico que se había quemado y unos desperfectos y tal, que se le dijo que se repararon, que tampoco serían muy graves cuando el presupuesto fue de 498.400 pesetas; usted también requería una información sobre la situación de los pagos, se le dio, el mantenimiento de la seguridad ciudadana y ése es el tema que creo que a usted le hace traer aquí esta iniciativa y es en lo que entendemos que hay un error de fondo sobre esta cuestión.

El hecho que usted dice de que el arrendador de la vivienda, el dueño del local tiene que ser responsable de que haya una convivencia o no haya, o de que haya unas molestias a los vecinos o de que esté en peligro la seguridad ciudadana en ese local, nos parece absolutamente indefendible en el sentido de que la Junta de Extremadura tenga que intervenir en eso. A ver si entendemos y situamos cómo es la cuestión. Mire usted, que allí hay problemas de convivencia, en eso estamos absolutamente de acuerdo yo creo que todas las fuerzas políticas que estamos aquí en este momento, estamos absolutamente de acuerdo, no tenemos ningún inconveniente en reconocer en que estamos de acuerdo en que hay problemas de convivencia en ese núcleo de viviendas. En lo que no vamos a estar nunca de acuerdo con ustedes, es en los métodos que nosotros intuimos que ustedes tratan de proponer para que esto se resuelva, no vamos a estar nunca de acuerdo.

Porque hay que tener en cuenta que esas personas que viven allí, que son en su mayoría gitanos, aunque haya esa otra parte que no son gitanos, que es la que puede considerarse agredida o puede tener unos problemas de vecindad o de convivencia con estas personas, esas personas pues proceden casi todas de un plan de chabolismo, que fueron trasladados allí en ese momento.

Nosotros entendemos, desde un punto de vista de filosofía política desde el Partido Socialista, que hay que dar todas las oportunidades que se puedan a los grupos étnicos y marginados y marginales para que se adapten y para que lleven a cabo una convivencia pacífica y en orden con las demás personas y los demás componentes de la sociedad. ¿La solución sería volverlos a mandar al puente otra vez?, porque cuando se requieren informes y se incide sobre si pagan o no pagan las viviendas, e incluso se pregunta cuántos expedientes de desahucio se han puesto en marcha, bueno pues, pues aunque aquí declaradamente no se diga porque parece que es muy difícil de vender, pero ahí subyace pues una petición casi explícita de que a esas personas que no pagan se las expulse de allí con motivo de resolver el problema entre otras cosas. Bueno, miren ustedes, no son los gitanos que viven en esas viviendas los únicos que son morosos en el pago de la renta de las viviendas de la Junta de Extremadura.

A mí esto me suena a una música que está ahora muy en boga, el tema, si no racista, por lo menos de una especie de incomodidad por parte de algunos sectores en la convivencia con unos sectores más marginados y que se comportan de otro modo. Miren ustedes, nosotros tenemos muy claro que el Partido Socialista debe apoyar siempre a los marginados y a los sectores menos favorecidos por la sociedad. Y en base a eso se le adjudicaron las viviendas, en base a un baremo que se ha puesto a su disposición y en el que creo que usted no tendrá ninguna pega ni haya podido decir que ha habido..., porque mire, en cualquier otra adjudicación de viviendas se podía intuir o podía haber habido algún problema de que hubiera habido alguna clase de favoritismo o de irregularidad, pero aquí, con los ingresos que tienen estas familias, desde luego está absolutamente claro que de eso no puede haber nada, a esas personas se les han dado esas viviendas porque las necesitaban, de algún modo las necesitaban.

Y por lo tanto aquí de lo que se trata es de un intento de que estas personas se adapten a una convivencia pacífica y a un modo de relacionarse con los demás, simple y llanamente, que eso no se lleva a cabo y que hay problemas, miren ustedes, usted ha hablado aquí, es que hay que darse cuenta como usted lo ha expuesto, a pesar de que no ha sido con mucha fe ni muy abundantemente, usted ha dicho que hay problemas incluso de amenazas con armas de fuego, ¿usted cree que una comisión parlamentaria puede intervenir en una cuestión de convivencia entre unas familias donde hay unas amenazas con armas de fuego?; aquí es que nunca nos hemos planteado y hemos discutido a fondo cuál es la misión de una comisión parlamentaria. La misión de una comisión parlamentaria que aquí se cree, está siempre muy relacionada con el control del Gobierno y el control, en este caso, de la COPUMA con respecto a los problemas que pueda haber en esta vivienda, ison problemas de orden público los

que tiene que resolver la Junta en ese caso?; porque aquí los problemas que hay son más bien unos problemas de orden público. ¿Hay alguna pega en la adjudicación de las viviendas? ¿están inhabitables de manera que la Junta de Extremadura o la COPUMA no haya intervenido para resolver los problemas que haya habido allí? ¿se debe, por el tema de los impagos que es en lo que tiene la Junta de Extremadura algo y mucho que decir, desahuciar a estas personas de allí?. Si no es así, y esto es lo que concierne a la COPUMA y a la Junta de Extremadura en ese caso, yo desearía que usted cuando se suba aquí, cuando llegue aquí, nos diga cuáles son las medidas que usted pretende que se lleven a cabo.

Porque, miren ustedes, una comisión parlamentaria que trate de este asunto en esta Asamblea ya la hay, está la Comisión de Política Territorial, y siempre que ustedes quieran y nuestro Grupo hace desde aquí ahora mismo ese ofrecimiento, siempre que ustedes quieran, con ese tema monográficamente, la Comisión Parlamentaria se reúne, la Comisión Parlamentaria de Política Territorial se reúne y el Consejero, y les aconsejo que la pidan porque estamos dispuestos a eso, y el Consejero les da a ustedes una información exhaustiva de todo lo que concierne a la relación que pueda tener la Junta de Extremadura y en este caso la COPUMA con los problemas que existen en esas viviendas. Pero por favor, no pidan ustedes que desde aquí, ni siquiera la COPUMA, ni siquiera la Asamblea, ni siquiera una comisión parlamentaria resuelva unos problemas de orden público y unos problemas de amenazas con armas de fuego, porque en ese caso dicen ustedes: "Que se vaya allí y se vea la situación". ¿Los parlamentarios vamos y entramos en las viviendas de estos señores, en este caso de los gitanos? ¿cómo entramos, con un mandamiento judicial o con la Ley Corcuera?. Sí, díganme ustedes cómo entramos nosotros y cómo vamos los parlamentarios allí a investigar sobre cómo está la cuestión de la convivencia y de los problemas de orden público en este colectivo. Miren ustedes, no es eso ni muchísimo menos, ¿vamos al frente de una de las célebres patrullas de comisiones ciudadanas?; yo no entiendo, mi Grupo no entiende que una comisión parlamentaria pueda ir a unas viviendas a resolver un problema de orden público. Vuelvo a repetir, y aquí quedamos la cosa y esperamos que usted ahora nos aclare qué es lo que pretende con la creación de la Comisión. Existe una Comisión de Política Territorial donde se pueden pedir todos los datos porque los hay, porque están ahí, porque no hay nada que ocultar, sobre el tema de adjudicación, sobre el tema de habitabilidad, sobre todos los temas que conciernen a COPUMA en este caso, a la Junta de Extremadura y en este caso a este estamento, que es la Asamblea de Extremadura, que supone que cualquier órgano que aquí se cree, sea comisión permanente, no permanente, de investigación o como sea, se refiere simple y llanamente a un control de impulso de la acción de Gobierno. Pues, miren ustedes, yo creo que nosotros los

socialistas en otros estamentos, estamos demostrando que estamos por resolver los problemas de orden público, los problemas de convivencia y los problemas que pueda tener un sector de la sociedad con respecto a otro en cuanto a los ruidos o a las formas en que haya de manifestarse o de convivir de manera que se procure una perturbación del orden o una perturbación del sueño o del descanso de los ciudadanos. Y eso este Partido en los distintos estamentos donde gobierna lo está demostrando. Pero por favor, no pidan ustedes que una Comisión Parlamentaria que, repito, tiene como misión el impulso y control del Gobierno, en este caso de la COPUMA que es la Consejería afectada, vaya a intervenir en unos problemas de orden público, que parece ser, no que parece ser, que está clarísimo que según sus manifestaciones aquí son los problemas que existen y los que ustedes tratan de resolver.

Por lo tanto, yo creo que el asunto queda claro. Mire, aquí se trata de que hay unas personas, entendemos nosotros, que han vivido siempre debajo de un puente, que han vivido siempre en campamentos, que han vivido alrededor de una hoguera y ahora viven en unos pisos. Se trata de unas personas a las que hay que adaptar a una vida en sociedad y en convivencia y tengan ustedes en cuenta que estoy hablando de adaptar, ni siquiera de integrar porque hay muchos sociólogos que tienen mucha prevención sobre la utilización del término integrar con lo que supone que integrar sería algo que los gitanos defienden que sería una pérdida de su identidad y de sus pautas de comportamiento. Esas pautas de comportamiento que nosotros respetamos, siempre que no entren en cotisión con la comodidad o con el confort por decirlo de algún modo del vecino de al lado. Por lo tanto, estamos absolutamente dispuestos a respetar a esas minorías.

Y entendemos que el niño del gitano que ha visto que su padre ha vendido los grifos, porque sabemos que se han dado esos casos allí, que han arrancado los grifos para venderlos, por lo menos ese niño ya va a saber que allí donde han quitado el grifo había un grifo antes, y cuando entre a jugar que se puede dar algún caso con el niño vecino, se dará cuenta de que allí hay un grifo, por lo pronto ya empiezan por saber que hay grifos, si hubieran seguido debajo del puente o en las chabolas donde estaban ni siquiera sabrían que hay grifos, yo creo que algún paso se está dando, yo creo que se pueden poner las primeras piedras para que estas personas se adapten a convivir en sociedad y a convivir sin causar molestias a los demás.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le ruego que abrevie porque ha concluido el tiempo.

SR. HERRERA SILVA:

Si, ahora mismo.

Por lo tanto, señor Orantos, yo le emplazo a usted a que con claridad diga aquí ahora en su respuesta si lo que usted pide es una intervención por parte de la Junta de Extremadura de orden público para resolver esos problemas o lo que usted pide es una intervención de la Junta de Extremadura para resolver unas deficiencias, un asunto de unos impagos, o todo lo relacionado con lo que COPUMA tiene que resolver y que son sus competencias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Herrera Silva.

D. Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra por cinco minutos y para réplica.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Alfonso Polo, no hay duda sobre la propuesta, se propone lo que se propone y está escrito. Otras cosa es lo que usted quiera interpretar, otro entienda que se dice, otro señor entienda que se quiere decir; y yo no he dicho aquí que se cuipe a nadie, a ningún sector de los que habitan en ese edificio, para nada, ni he hablado de grupos étnicos, he hablado de ciudadanos, única y exclusivamente. Por lo tanto, si yo no he dicho las cosas, ustedes no se adelanten a decir cosas que no tienen nada que ver con lo que yo he expuesto aquí. Otra cosa es que tanto usted como el señor Herrera tuviesen preparado ya el discurso y no hayan podido modificarlo a tiempo en función de una intervención que yo considero razonable, muy razonable.

Señor Herrera, de verdad y perdone que se lo diga así, durante su intervención yo he pasado vergüenza ajena, realmente vergüenza ajena, porque usted no es capaz de comprender, y me preocupa mucho que su Grupo tampoco sea capaz de ello, que nosotros venimos aquí a proponer cosas que entendemos que entre todos podemos sacar adelante, y que es razonable que se haga así, y se hace en cualquier estado de Europa que tiene un régimen democrático. Entendemos que puede haber un consenso y lo que proponemos es lo que proponemos, lo que está escrito aquí. Y nosotros podíamos haber propuesto en la Comisión de Política Territorial medidas concretas, podíamos haber presentado una Proposición no de Ley, podíamos haber interpelado al Consejero o establecido una Moción, podíamos haber avanzado una

serie de cuestiones que nosotros podíamos considerar razonables, pero preferimos que entre todos lo saquemos adelante, porque váyase usted allí a explicar a los señores que viven allí que ellos cuando progresen entenderán que la situación es mejor o váyase usted a explicar al hijo del que arrancó los grifos..., que yo no he citado aquí a gitanos ni a nada, y yo no he hablado aquí de racismo, lo dice usted, y no le admito esos términos por cuanto ha querido dejar caer sin centrarse en el debate, usted no tiene derecho a hablar en esos términos porque yo no he planteado ese debate, no le admito esos planteamientos porque no son justos con una propuesta que se hace con la mejor intención y con el mejor sentido, como no he culpado a la Administración ni me he metido... ¿pero usted por qué dice lo de las adjudicaciones?, ¿yo he dicho algo de que las adjudicaciones no sean conformes?. Yo he dicho que allí hay un problema real de convivencia y que los ciudadanos esperan que lo solucionemos los políticos. ¿Y usted no es capaz de entender eso?. Y la propuesta está clara, y los fines están claros,

Y mire usted, nosotros seremos recurrentes con un tema tantas veces consideremos oportuno y nos dé la gana, y mucho más cuando sigue existiendo el problema y año tras año no se soluciona, y si a usted le molesta que traigamos estos temas se aguanta porque es su obligación. Podrá decir lo que quiera, muchas cosas que no tienen nada que ver con lo que se plantea, porque no sabe por dónde salir, pero nosotros seguiremos insistiendo sobre lo que nos parezca oportuno y sobre lo que los ciudadanos nos vienen a reclamar, nos vienen a reclamar soluciones y no buenas palabras y no que presentemos iniciativas y no que hablemos con unos, que yo ya he hablado de este tema con todo el mundo, que he hablado con el señor Consejero, que he hablado con el Director General, que he hablado con el Jefe del Servicio Territorial, y los ciudadanos también y han venido aquí a Mérida, ¿qué más hay que hablar?. Habrá que solucionar. Y mire, le voy a entrar al toro. Yo no quiero que se discrimine a nadie ni mi Grupo tampoco, ni que se eche a nadie, lo único que queremos, y usted parece que no se entera, es que las personas que viven allí puedan salir a la escalera sabiendo que tranquilamente pueden bajar por ellas, (y no es un problema de orden público, es un problema de higiene), sin basuras por la escalera, sin problemas de que las luces se las llevan o las rompen y haya una oscuridad permanente a partir del atardecer, que el ascensor no lo estropeen continuamente; solucionar esos problemas con los medios que sean y eso es lo que queremos, estudiar entre todos y apoyar a la Junta de Extremadura, como Grupo Parlamentario Popular, en la solución de ese problema. Y si usted no es capaz de entender esto y el Grupo Socialista no es capaz de entenderlo, es que son muy cortos de entendederas, permítame usted que se lo diga.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya porque ha agotado el tiempo.

SR. ORANTOS MARTÍN:

ACABO ya, señor Presidente, diciendo y reiterándole que de gitanos y de grupos étnicos habla usted y allá su responsabilidad y de problemas de orden público habla usted y allá su responsabilidad. Ese debate no es el que nosotros hemos venido a traer a esta Cámara, simplemente hace más de un año los ciudadanos denunciaron que había problemas, y yo tengo aquí la lista de los que no pagan y no pagan payos y gitanos, y creo que tan mal está en un caso como en otro. Por lo tanto, no me saque usted cuestiones del fondo del debate y vaya usted con esas buenas palabras a explicar el asunto allí, a ver qué le dicen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

O. Martín Alfonso Polo, su Señoría tiene la palabra para réplica.

SR. ALFONSO POLO:

SEÑOR Presidente, pido la palabra, como supondrá, basándome en el artículo 77 del Reglamento. Gracias, señor Presidente.

Señor Orantos, en ningún momento este representante de Izquierda Unida ha hablado de grupos étnicos ni de minorías. Ahí evidentemente lo que sí es cierto es que hay dos partes, y usted las ha establecido claramente: los que según usted tienen derecho a disfrutar de la paz y la tranquilidad en su vivienda, que no viene en la Constitución pero efectivamente podría derivarse del derecho a una vivienda digna, y las personas que, a su juicio también, interfieren el disfrute de ese derecho. De modo que yo no tengo la culpa de haber entendido por su intervención que ya se culpabilizaba a una de las partes en la convivencia de ese edificio.

Efectivamente es un problema de convivencia que, como opina Izquierda Unida, tiene una solución global, es la solución de la cultura, la solución del progreso cultural de nuestro pueblo en todos sus sectores y en todos sus componentes, y tiene también unas soluciones más inmediatas que aparte de que puedan estudiarse en la Comisión correspondiente de esta Cámara, aparte de eso, la solución más inmediata corresponde a los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Cáceres, corresponde al

Ayuntamiento de Cáceres en general, y corresponde como digo a otras soluciones más globales que no creo que pueda una comisión de investigación de esta Cámara resolver, sobre todo si se tiene en cuenta que el problema no se suscita porque se pague o no se pague, hay infinidad de personas quizás desgraciadamente que por circunstancias económicas o simplemente por convicciones propias no pagan los alquileres de esas viviendas, y no creemos que en el caso concreto de esa vivienda la solución sea determinar quiénes pagan y quiénes no pagan; por lo tanto, nosotros nos ratificamos, oídos los argumentos que se esgrimen, en que no procede en este caso la comisión de investigación.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Alfonso Polo.

D. Vicente, su señoría tiene la palabra. D. Vicente Herrera Silva.

SR. HERRERA SILVA:

MIRE, Sr. Orantos, no se trata aquí de que nos engañemos, entre calé y calé no obra la buenaventura, porque usted dice, ha dado ahora marcha atrás y ha obviado el tema que al principio dijo y que era el leit motiv de su intervención, que eran los problemas de orden público y habla usted de armas de fuego, y ahora se repliega y usted dice que faltan barandas de escaleras y que faltan luces en la escalera. ¿Usted cree que en esas viviendas es en las únicas que faltan luces en la escalera en Extremadura? ¿Usted cree que son las únicas? ¿Usted está pidiendo todos los días comisiones de investigación porque rompen las barandas o faltan luces en los huecos de las escaleras?

Hombre, Sr. Orantos, no nos engañemos, y eso de que nosotros decimos que son gitanos, es que usted trata de ocultarlo, todos sabemos lo que ocurre allí, y yo con toda la claridad del mundo he puesto el toro en el medio, y he dicho qué es lo que ocurre allí y qué es lo que usted trata de resolver, pero usted ni siquiera ha propuesto ni una sola medida, como le he dicho aquí, qué cree usted que es lo que se debía de hacer, porque en ese caso ¿usted cree que hace falta crear una comisión de investigación para ver si hay luces en la escalera y para arreglar las barandas? Por ahí van los tiros, ¿eso es lo que usted pretende, ahora que se repliega con lo de las armas de fuego y con lo de convivencia? En fin, nosotros somos tan respetuosos como cualquiera con que la gente pueda vivir en paz y con el derecho, como ya le he dicho, al sueño y al descanso de toda la gente, no son ustedes los abanderados ni los defensores, porque precisamente los que están dando la cara en ese tema actualmente somos nosotros, y

quizás haya alguien que aquí está diciendo eso ahora y esté defendiendo otras posturas que perturban el orden mucho más que las originales, por lo tanto, seamos serios y seamos rigurosos.

Hay una Comisión de Política Territorial, le repito, que puede resolver cualquier problema de deficiencias en las viviendas, pero no venga usted, Sr. Orantos, a decirme aquí que hay que crear una comisión de investigación porque no hay luces en las escaleras, todos sabemos qué es lo que usted va pidiendo, y todos sabemos por qué usted lo pide, esta ola que últimamente, repito, nos invade de xenofobia, de racismo y de, sí, sí, de estar contra los marginados que parece ser que molestan a una clase determinada, nosotros estamos en contra de cualquiera que moleste a alguien, absolutamente en contra, y las medidas que haya que poner que ponerlas, no por la Asamblea de Extremadura, porque usted lo que está solicitando aquí es la resolución de un problema de orden público y de convivencia, y ése no es un problema de la COPUMA, se lo repito veinte veces, y eso no es lo que usted está pidiendo, usted dice que ha hablado con éste y con el otro, ha hablado con el Director General, con el Consejero, siempre que ha ido usted a hablar con cualquiera de esos cargos se ha equivocado usted de sitio, porque lo que usted va pidiendo no es que se arregle la escalera ni que se ponga la luz, el proceso inicial es el que usted ha dicho, las armas de fuego y la convivencia, unas personas allí que no tienen unos hábitos de convivencia y que molestan, y que hay que echarlos, bueno, pues en la Comisión de Política Territorial se puede discutir sobre las cuestiones de las viviendas y lo que concierne a la Junta de Extremadura; los problemas de orden público hay que denunciarlos donde haya que denunciarlos para eso hay unas asociaciones de vecinos, para eso están los juzgados, para eso están otros estamentos que también están gobernados por los socialistas, y le repito, están haciendo mucho sobre esto.

Por lo tanto, no vengamos aquí con disimulos diciendo que se cree una comisión de investigación porque no hay luces en las escaleras, Sr. Orantos, eso no se lo va a creer aquí nadie, incluidos los de su Grupo que saben que no es así, por lo tanto, tengamos cuidado cuando ponemos en marcha estas cosas, que lo que se está haciendo en muchos casos es alimentando la insolidaridad que hay por parte de algunos sectores con esos sectores marginados, sin que ni mucho menos yo niegue que puedan esos sectores producir algunos problemas, pero no estemos alimentando esa corriente que hay en contra de los sectores marginados que esto se sabe como empieza, Sr. Orantos, pero no se sabe como acaba, no sea que resulte que la visita del señor Le Pen a España ha dejado algunos residuos y ha encontrado algún eco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Herrera Silva, D. Vicente.

Debatida la propuesta de creación de una comisión de Investigación que lleve a cabo un estudio sobre las circunstancias y condiciones de arrendamiento de un inmueble propiedad de la Junta de Extremadura, formulada por el Grupo Popular, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de esta propuesta? Gracias. ¿Votos en contra de esta propuesta? Gracias. ¿Abstenciones?. El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 20; en contra, 40, y no hay abstenciones, en consecuencia la Cámara no toma en cuenta dicha propuesta de creación de una Comisión de Investigación.

Segundo punto del Orden del Día: Mociones.

La primera, la 1/III, subsiguiente a la Interpelación 2/III, sobre revisión de los sistemas y recursos de financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tiene una enmienda del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el autor de dicha Moción, D. Vicente Sánchez Cuadrado. Su Señoría tiene la palabra para defensa por diez minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia del Sr. Presidente.

Señorías, en la interpelación que en el Pleno pasado mi Grupo presentó sobre la financiación de las comunidades autónomas, creo que quedó clara nuestra voluntad de que esta Cámara participase en temas que son ciertamente complejos pero que son vitales y de tremenda importancia para el funcionamiento político de nuestra Comunidad Autónoma, como es el tema de la financiación. Porque nos llamamos Comunidad Autónoma, pero realmente, Señorías, no se puede hablar de autonomía sin que haya un respaldo financiero a las decisiones políticas que se adoptan, y ese respaldo financiero consiste en que tiene que haber autonomía para obtener ingresos y tiene que haber autonomía para asignar gastos a las necesidades que existen en la región.

Todo eso viene regulado en el sistema financiero, nosotros allí explicamos o tratamos de exponer nuestro punto de vista y ahora tienen sus Señorías en la carpeta una extensa Moción, yo la he querido hacer así precisamente para que quede claro cuáles son nuestros puntos de vista, porque como digo son temas complejos y muchas veces en el calor del debate, o bien por falta de exposición o claridad en la exposición, o por falta de tiempo, pues no se llegan a exponer adecuadamente los puntos de vista,

por lo tanto nosotros hemos resumido en la Moción temas que, incluso cabría algún tema más, pero creo que son suficientes estos diez puntos para que queden claros nuestros puntos de vista en orden a ese pacto autonómico sobre financiación de las comunidades autónomas que próximamente se va a celebrar, o conversaciones que ya están celebrándose, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ahora al llegar aquí nos encontramos una enmienda del Grupo Socialista que yo no tengo más remedio que analizar, porque de alguna manera agradezco el esfuerzo que se hace para llegar a puntos de consenso en un tema como el de la financiación, pero no tengo más remedio que ir analizando algunos puntos en concreto.

Nosotros en nuestra propuesta, como seis Señorías han visto, en el punto primero lo que venimos a decir simplemente es que el tema de la financiación de las comunidades autónomas, como existen dos tipos de comunidades, las de régimen común y las de régimen foral, y la práctica de diez años ha demostrado que el volumen de recursos que se obtienen a través de la aplicación del sistema foral, por el País Vasco y Navarra, es superior al volumen de recursos que se está obteniendo por la aplicación del sistema de régimen común, y se están creando discriminaciones entre unas y otras regiones, y como por otra parte el sistema foral es un sistema que están en la Constitución por razones históricas y no se puede pedir lógicamente su cambio o su alteración, es evidente que tendremos que hacer lo necesario para que el sistema de régimen común proporcione recursos a las comunidades autónomas que están acogidas a este sistema a igual nivel que los que está produciendo el sistema foral para otras comunidades, por la razón de que en el artículo 138 de la Constitución se consagra el principio de igualdad, el principio de que no puede haber privilegios económicos derivados de los Estatutos de Autonomía y, hoy por hoy, esos privilegios están existiendo.

Por lo tanto, el camino adecuado es que las comunidades de régimen común hagan una piña y se enfrenten clara y decididamente a la Administración central que es la que tiene que proporcionar los recursos para el buen funcionamiento de estas comunidades, por lo tanto, y de principio, nosotros dejamos claro que el planteamiento de lucha o confrontación entre comunidades pobres y comunidades ricas no nos parece el adecuado, nosotros pensamos que las comunidades autónomas se tienen que construir no sobre la confrontación sino sobre el entendimiento, porque en definitiva es la Administración central, el Gobierno centralista el que tiene que ir disminuyendo sus competencias y cediendo sus recursos a las comunidades autónomas; no es de recibo que a lo largo de diez años todavía haya más direcciones generales en la Administración central y más funcionarios que había cuando

se inició el proceso de descentralización a través de la aplicación del Título VIII de la Constitución.

Por lo tanto, y ésa es nuestra postura, nosotros entendemos que aquí lo que está en juego es una dialéctica entre comunidades de régimen común contra Administración central que se resiste a soltar recursos y competencias, y no una dialéctica de comunidades pobres y comunidades ricas, que además de ser una quimera, porque por ahí no vamos a arreglar el problema de la financiación, nos parece ciertamente peligroso.

Por lo tanto, ése es un punto en el que nosotros discrepamos, y lo digo a lo largo de toda la enmienda porque veo, efectivamente, que el Grupo Socialista me introduce un punto con el que nosotros no estamos de acuerdo, que es el de que se rechace cualquier modelo nuevo de financiación que se base en la gestión y participación sobre la recaudación de tributos del Estado obtenida en nuestra Comunidad así como la cesión de nuevas figuras tributarias. Hombre, yo entiendo que, puesto que se va a ir a un pacto autonómico, lo que hay que aceptar es una cierta flexibilidad, es decir, que cuando por ejemplo en el acuerdo de 26 de noviembre de 1986 en el que estuvo presente la Junta de Extremadura y que aceptó, y no reservó su voto como en Asturias, se decía en el punto quinto que "con el objeto de potenciar la autonomía financiera de las comunidades autónomas y facilitarles la obtención de recursos derivados de su propia decisión, se concretará el procedimiento que facilite la gestión y recaudación de los recargos que establezcan las comunidades autónomas al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de Autonomía y en la LOFCA"; es decir, yo veo en la enmienda del Grupo Socialista que todo el problema de la financiación lo quiere hacer descansar en el incremento, o en la participación de los ingresos del Estado, es decir, nosotros estamos creando una hacienda ciertamente no autónoma sino una hacienda dependiente del Gobierno, de la Administración central; y nos parece que eso al principio estaba bien, pero que poco a poco después de diez años de aplicación del sistema tenemos que ir evolucionando hacia una mayor autonomía, y que esa autonomía debe concretarse, no en mecanismos nuevos, sino en los mecanismos que ya están en la LOFCA, y que propiciarán la posibilidad de establecer recargos, que por qué no se van a poder establecer simplemente porque no se han estudiado los procedimientos, pues ya se acordó en el 86 que se estudiaran, por qué ahora se retracta, por qué ahora nos retractamos de ese criterio.

En cuanto a la posibilidad de que se establezcan impuestos propios, a mí me parece que en Extremadura no se deben imponer impuestos, pero yo ya lo he dicho en más de una ocasión, nosotros no tendríamos inconveniente en que se impusieran nuevos impuestos o se gravaran nuevos hechos imponible en otras regiones, por ejemplo, por qué no se protesta por que en Canarias haya un

hecho imponible que son los impuestos sobre los productos derivados del petróleo, porque allí existe un impuesto para la Comunidad Autónoma sobre esa circunstancia por la única razón de que como consecuencia de un régimen fiscal eso es un hecho imponible que no se aplica en Canarias por la organización estatal y, por lo tanto, deja un hueco abierto para que la Comunidad Autónoma establezca sus propios impuestos sobre los productos derivados del petróleo, bueno, pues si hay otras comunidades que quieren establecer otros hechos imponibles, nosotros no tenemos inconveniente.

Por lo demás, nosotros vemos que nuestra Moción está recogida en el punto primero, en cuanto que se refiere a que el marco jurídico no debe alterarse, ni la Constitución ni la LOFCA, con lo cual salimos al paso claramente de que nosotros también estamos en contra de la cesión de tributos prohibida por la LOFCA, lógicamente, el IRPF, el Tributo de Sociedades, está claro que eso no está permitido por la LOFCA, lo único que pasa es que también hay que reconocer que si a través de los regímenes forales se están produciendo unos rendimientos superiores a los de régimen común, ése es un tema que habrá que arreglar porque si no estamos vulnerando la Constitución. Bien, parece que se aceptan los principios de que debe subir la masa global a través de un nuevo estudio del volumen de recursos a distribuir; en cuanto a la ponderación de los criterios del artículo 13 estamos de acuerdo.

Hay un punto en que no se nos recoge, que es en la evolución de los recursos, nosotros creemos que precisamente uno de los problemas que se han producido en la financiación de las Comunidades Autónomas es que no se ha estudiado adecuadamente la evolución de los recursos, porque claro, si se liga la evolución de los recursos de las comunidades a unos índices como son los ITAE, el PIB y los gastos equivalentes del Estado, y resulta que luego a la hora de aplicarlos, en definitiva, con un sistema complejo en que funcionan los tres índices, al final la evolución de los recursos no camina a la misma velocidad que el incremento de los ingresos del Estado, pues nos estamos encontrando con que si los ingresos del Estado crecen al 15% de media, y en cambio el PIB, que es el índice más generalmente aplicado, sólo crece al cuatro, o al cinco, o al tres por ciento, pues a la larga lo que se está produciendo es una insuficiencia de los recursos de las comunidades autónomas que, en nuestra opinión, debería resolverse ligando esta evolución para lo sucesivo, por lo menos, con los ingresos del Estado, tal y como dice la LOFCA, pura y simplemente, los impuestos directos más los impuestos indirectos con exclusión de los impuestos cedidos.

Estamos de acuerdo en cuanto que se trata de suspender la compensación transitoria, y ése es un punto en que nosotros coincidimos. En cuanto al IVA en su fase minorista...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que abrevie y concluya, puesto que ha rebasado el tiempo.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BIEN, entonces no tengo tiempo de analizar los puntos porque es muy difícil en diez minutos hablar de todos los sistemas de financiación, pero en fin, está expuesto en nuestra Moción.

En resumen, nosotros vemos un cierto temor en el Gobierno, en la Junta de Extremadura a que la financiación de la Comunidad Autónoma incida en el principio de autonomía y se llegue a obtener ese principio, o a aplicar en alguna medida ese principio no sólo en el área de los gastos, que ya está limitada, sino que también se puede hacer en el área de los ingresos. Nosotros creemos que a la larga es bueno, no lo digo de una manera absoluta, pero que sí caminemos un poco en la tendencia de que los ciudadanos vayan percibiendo cada vez más que los impuestos que pagan y las administraciones a las que pagan, a las que nutren con sus recursos, y que los servicios que les prestan esas administraciones tienen una ligazón, porque si no estamos creando un sistema ciego, un sistema en donde el ciudadano paga impuestos y resulta que son otras administraciones las que les prestan los servicios, administraciones que no aparecen como responsables ante ellos porque, en definitiva, no son las que les cobran los impuestos. Yo creo que esa ligazón entre el pago del impuesto y la eficacia con que se prestan los servicios, a la larga, es buena para el funcionamiento político de las instituciones, y en ese sentido a mí me parece que la Moción del Grupo Socialista la veo temerosa, la veo anclada un poco en el pasado de decir "vamos a conseguir solamente recursos del Estado, que nos den los dineros y nosotros ya los gastaremos", y me parece que es una visión pobre para una idea autonómica que es la que estamos defendiendo.

En consecuencia, nosotros, a pesar de todo, a pesar de que esta Moción la vemos alicorta, y la vemos que realmente discrepa o tiene importantes puntos de discrepancia con la nuestra, sin embargo en aras de llegar a un consenso, en aras de que el Gobierno vaya al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y puesto que, de los cinco puntos que nosotros planteábamos, parece que nos acepta cinco aunque nos rechaza otros cinco, vamos a aceptar dicha Moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Diputado.

Habiendo una enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el enmendante. Sr. Bermejo Redondo, su Señoría

tiene la palabra. Para fijar posiciones y defender la enmienda.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, con mucho gusto intentaré fijar la posición del Grupo Socialista respecto a la Moción que formula el Grupo Popular y que básicamente sigue los siguientes razonamientos: sin duda estamos ante un tema que es polémico, un tema que tiene una enorme trascendencia política y que los socialistas en esta región extremeña estamos, a nuestro juicio, amparados por una doble legitimidad, tenemos una legitimidad moral, y una legitimidad jurídica y política, porque efectivamente no se trata de ir a una confrontación entre comunidades autónomas ricas y pobres sino en la defensa de intereses legítimos para la región extremeña; y no cabe duda de que en esa defensa de los intereses legítimos de la región extremeña entramos evidentemente en contradicción con otros planteamientos de otras comunidades autónomas que lógicamente también pretenden defender sus intereses.

Yo creo que esa legitimidad moral está absolutamente constatada históricamente y evidentemente queremos ejercer el derecho a tener un nivel de dotación de recursos para gestionar las competencias en pie de igualdad con el resto de las comunidades autónomas del Estado español.

Yo quisiera hacer unas brevísimas reflexiones acerca de la justificación de su Moción, en primer lugar se ha dicho por parte de la Junta de Extremadura y del propio Presidente de la Junta que nosotros defendemos el sistema actual, con las modificaciones necesarias para que beneficie a nuestra Comunidad introduciendo aquellas variables y lógicamente con otras modificaciones que seguidamente le comentaré. Pero quiero recordar que éste fue un acuerdo del sistema definitivo, como paso después del sistema transitorio, un acuerdo firmado prácticamente por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del 7 de noviembre del 86, con la única oposición de la Comunidad Autónoma de Asturias; por consiguiente no ha sido una imposición o una interpretación unilateral del Gobierno de la Nación sino que fue fruto del acuerdo de todas las comunidades autónomas; por consiguiente es un sistema que ha funcionado correctamente porque tiene sus virtudes frente a la incertidumbre que existía de cuál era el volumen de recursos públicos que estaban a disposición de las comunidades autónomas a lo largo del periodo transitorio, ha funcionado un sistema de automatismo y cada Comunidad Autónoma a lo largo de este periodo definitivo del 87-91 ha conocido las previsiones de ingresos para financiar las competencias de

cada Comunidad. Por consiguiente, la incertidumbre frente al automatismo de este sistema.

Pero también, y quiero señalar algo a mi juicio importante, es que el actual sistema de financiación ha contribuido de una manera eficaz a que se haya producido en España un vertiginoso proceso en la descentralización del gasto público, desde la Administración Central a las comunidades autónomas; para darles un dato a lo largo del periodo 1984-1988 la participación de las comunidades autónomas en el gasto público consolidado de todas las administraciones públicas ha pasado de ser de un 14,4% a un 21,5%; por consiguiente se ha producido un importante proceso de descentralización del gasto público al servicio de las comunidades autónomas, yo creo que es importante destacar ese dato porque a lo largo de todos los países europeos en los últimos años no se ha producido una descentralización de esta naturaleza del gasto público; por consiguiente las comunidades autónomas disponen de mayores niveles de recursos, mayores niveles de suficiencia para atender a sus necesidades.

Yo creo que el sistema actual se ha aplicado correctamente, ha probado su eficacia a lo largo de su funcionamiento y el Gobierno Socialista de Extremadura evidentemente defiende ese sistema, pero lógicamente está por la revisión, por introducir modificaciones que cambien sustancialmente para beneficio de nuestra Región.

Hechas estas reflexiones acerca de la justificación de la Moción, voy a responder, de alguna forma, a cada una de las cuestiones que plantea en su Moción.

Respecto a las valoraciones que por parte del Grupo Popular se hacen acerca de que se ha producido una deficiente valoración, señalarle que en el periodo transitorio las valoraciones de los costes efectivos de los servicios transferidos era difícil, por razones de naturaleza técnica, conocer la cuantía real de esos costes de los servicios transferidos. Era un estado centralista, el heredado, donde no había una contabilidad patrimonial, una contabilidad analítica, no se conocía con perfección la imputación territorial de gasto público, es decir, razones de esa naturaleza dieron lugar a que la valoración de los costes efectivos no fuesen tan ajustados a la realidad; pero se corrigió en el periodo definitivo, como ustedes saben muy bien, a través de subvenciones que estaban asociadas a la prestación de los servicios públicos, hay un volumen de inversión de subvenciones, 11.741 millones de pesetas, y subvenciones al funcionamiento de los órganos de autogobierno por un volumen de 4.928 millones de pesetas, por consiguiente, esa valoración en el periodo definitivo se corrigió.

Respecto a la inversión nueva, nosotros en la propuesta nuestra de la Moción tratamos de corregirlo porque en el coste efectivo la inversión nueva no se computaba y, por

consiguiente, con la enmienda nuestra en el punto número 4.a) lógicamente corregimos ese problema de la inversión nueva.

Un tema que a mi juicio es importante, y habría que centrar el debate en él, es la corresponsabilidad fiscal, que lleva consigo o bien la cesión de nuevas figuras normativas a las comunidades autónomas o bien ceder la recaudación de ciertos impuestos del Estado. Yo tengo la impresión de que el Grupo Popular defiende la posición de que haya comunidades autónomas que puedan recaudar el impuesto de rendimiento de las personas físicas, y eso yo creo que evidentemente nos perjudica enormemente a la Comunidad Autónoma extremeña, porque una cosa es intentar recaudar el IRPF, por cada Comunidad Autónoma, que nos perjudica evidentemente, y otra cosa es la posibilidad de establecer recargos sobre los impuestos estatales, es plenamente constitucional, evidentemente nosotros no tenemos absolutamente nada que decir, pero nosotros estamos por la defensa de la caja única del Estado, porque es la garantía de que pueda servir el sistema impositivo como un instrumento de redistribución de los recursos a todo el Estado español, y nosotros tenemos los datos y sabemos, por ejemplo, que la Comunidad Autónoma extremeña, la recaudación líquida por el tributo del IRPF en Extremadura son 30.228 millones de pesetas y, sin embargo, en Cataluña son 700.816 millones de pesetas y, por ejemplo, Madrid es 1.013.000 millones de pesetas, es decir, que eso significa que si detraemos de la caja única del Estado un porcentaje en la recaudación del IRPF en esas comunidades lógicamente se va a romper el principio de solidaridad que nosotras defendemos y que tenemos la garantía con un gobierno socialista, el gobierno de la nación, de que el principio de solidaridad y de corrección de los desequilibrios se va a ir produciendo, por consiguiente, estamos rotundamente en contra de la cesión del impuesto directo del IRPF; cosa distinta efectivamente es la posibilidad de esas comunidades que pongan los recargos sobre esos impuestos que quieran y quieran asumir la responsabilidad ante sus ciudadanos de esa mayor presión fiscal, pero evidentemente nosotros estamos absolutamente en contra de ese criterio, y de paso con esos recargos podría producirse algún desplazamiento de algunas empresas a la Comunidad Extremeña.

Respecto a otro tributo que el Grupo Popular también ha manifestado su criterio de la cesión, el IVA en fase minorista, estamos también absolutamente en desacuerdo con que se pueda ceder a las comunidades autónomas el IVA en fase minorista; además de los problemas técnicos y la necesidad y exigencia de la armonización fiscal con la Comunidad Económica Europea, es que entendemos que también perjudica enormemente a la Comunidad Autónoma extremeña, para Extremadura recaudación en el IVA supone 13.031 millones de pesetas, Cataluña recauda, supone 6.982 millones de pesetas, y por poner otro ejemplo, Madrid, 747.365 millones de pesetas...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego, Sr. Diputado, que abrevie y concluya porque ha rebasado el tiempo.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, Sr. Presidente.

Por consiguiente, tenemos que estar radicalmente en contra porque, como anteriormente he dicho, la caja única del Estado en ese caso sería muy perjudicial para luego proceder a la redistribución del gasto público.

Nosotros hemos presentado una moción, una moción con una serie de alternativas que lo único que pretende es perfeccionar el ejercicio de solidaridad que el Gobierno de la nación viene practicando, introducir variables que beneficien sustancialmente a nuestra Región, y yo creo que por una parte discrepar en el planteamiento del Grupo Popular, y por otra parte agradecer que la moción nuestra, porque efectivamente esto es un problema de Estado que requiere el acuerdo en consenso de las fuerzas políticas de esta Región, agradecer que esa Moción pueda ser asumida por el Grupo Popular, pero discrepar en los aspectos que he señalado. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Bermejo Redondo.

Tiene la palabra en aplicación del artículo 77, D. Vicente Sánchez Cuadrado y por cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente yo creo que es bueno que quede claro ante la Cámara, que nosotros estamos aceptando esta moción en aras al principio de que todo pacto supone una mutua renuncia de pretensiones y, en definitiva, nuestra pretensión concretada en la moción, en los diez puntos de la moción, realmente no sale al cien por cien, sale en una parte adelante y eso es lo que nos mueve a aceptar la moción. Pero realmente nos interesa también que quede claro que nuestros criterios en orden a la financiación de las comunidades autónomas, en algunos puntos son discrepantes, son seriamente discrepantes con los que revela la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

No sé si tengo tiempo de todo pero nos interesa que quede clara en primer lugar una cosa, señor Bermejo, nosotros

cuando hablamos de que es bueno para el principio de autonomía que también ese principio se aplique a la financiación y por lo tanto haya autonomía financiera, estamos siempre partiendo de que el marco jurídico lo respetamos, porque eso debe quedar claro, es decir, nosotros no estamos proponiendo una modificación de la LOFCA, ni de la Constitución, ni de los Estatutos ni de las disposiciones que han regulado la LOFCA. Por lo tanto, la LOFCA en su artículo 11, punto 2, dice: "No podrán ser objeto de cesión los siguientes impuestos estatales: sobre la renta global de las personas físicas, sobre el beneficio de sociedades, sobre el tráfico exterior, y sobre la producción o las ventas, salvo lo que se establece en la fase minorista". Por lo tanto, debe quedar claro que cuando nosotros estamos aquí discutiendo sobre el IRPF, siempre nos estamos refiriendo a los recargos, no a que haya una cesión del IRPF a las comunidades autónomas. Es distinto, es que el recargo es una cosa que está admitida en la LOFCA y la cesión del IRPF supondría una modificación de la LOFCA que nosotros no estamos defendiendo, eso debe quedar claro, porque si no nos perdemos en el debate. Nosotros lo que defendemos es que, vía recargo, que por otra parte ustedes también lo aceptaron, lo aceptaron en el acuerdo del 86, ya se lo he leído anteriormente. Entonces nosotros lo que decimos es que no me parece justo que se coarte la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan, por vía de cesión en la medida en que sean cesibles esos tributos o por vía de recargo, se les recorte la capacidad de tener autonomía financiera en el área de los ingresos, porque autonomía no solamente significa este principio en el área del gasto, también significa autonomía o capacidad para allegar recursos, y eso en estos momentos no existe. Las comunidades autónomas no son autónomas para tener recursos, simplemente reciben los recursos del Estado y los gastan, y eso en una parte es bueno porque efectivamente la solidaridad exige eso, pero tengan en cuenta que en estos momentos los recursos transferidos por el Estado a las comunidades autónomas representan el 99% de la financiación de las comunidades y que sólo los recursos obtenidos por vía de gestión propia representan el 1%. Claro, esto es una proporción que realmente lo que quiere decir es que estamos montando una hacienda autonómica que bascula o descansa exclusivamente sobre la percepción o participación en los ingresos del Estado. Y eso me parece a mí que en esa proporción tan grande, del 99 al 1, no es bueno y que se debería abrir una vía para poder incrementar esa posibilidad, con lo cual la autonomía financiera sería mucho mayor.

Luego, me ha hablado también del IVA, en este tema ya creo que quedó suficientemente claro ayer, lo que sí digo es que eso está admitido en el acuerdo del 86 y nosotros lo que proponemos en la moción es que se haga un estudio sobre este tema, porque lo que se acordó en el 86 es que se hiciera un estudio por el

propio Estado, para ver si efectivamente qué modelo resultaría de las transferencias del IVA, eso es lo que proponemos nosotros, el acuerdo del 86, lo que yo creo es que ustedes han hecho ya el estudio, es decir, el Gobierno ha hecho ya el estudio pero sólo lo conocen ustedes, porque ese estudio no se ha pasado a otras comunidades autónomas y a lo mejor ustedes tienen datos, después de haber hecho el estudio, y efectivamente son como dicen, pero yo lo que estoy proponiendo aquí es que si se acordó en el 86 hacer un estudio para ver si era posible y conveniente territorializar el IVA en su fase minorista, pues a mí me parece que ese estudio lo debíamos conocer todos, si es que se ha hecho, porque lo que se acordó en el 86 es que el estudio se hiciera en el cuarto año de vigencia del Convenio, del 87 al 91, y que yo sepa, ese estudio no se ha hecho, si lo tienen ustedes, ése ya es otro tema.

En cuanto a la valoración de los costes efectivos, hombre, eso a mí me parece bien, nosotros lo proponíamos de otra manera, proponíamos que se reestudiaran las necesidades, que por cierto lo he visto en alguna publicación que también se ha dicho por el Presidente de la Junta, que había que empezar por reestudiar las necesidades reales de prestación de los servicios de cada Comunidad Autónoma y en esa línea estamos nosotros, ustedes lo ponen de la otra manera, es decir, que se mantengan la valoración de costes efectivos pero que se le añada la inversión nueva ligada a los servicios transferidos. Bien, de acuerdo, no hay ningún problema porque ése fue el error que se cometió, si se puede resolver de esa manera, no tenemos inconveniente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, concluya porque ha agotado el tiempo.

SR. SANCHEZ CUADRADO:

TERMINO ya, señor presidente, diciendo, insistiendo una vez más en que me parece que hacemos un gran esfuerzo, tenemos puntos de discrepancia, aceptamos esta Moción en los términos que han quedado dichos y simplemente espero que, en la medida en que sea posible y en la medida en que el representante de la Junta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda, sobre todo trate de obtener mayores recursos para la Comunidad Autónoma, porque uno de los graves problemas de las comunidades autónomas hoy es la insuficiencia de recursos para atender dignamente a los servicios transferidos, a las inversiones nuevas y a ese cúmulo de necesidades en nuevas infraestructuras que es necesario abordar desde la centralización no sólo del gasto sino también de los ingresos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado, D. Vicente Sánchez Cuadrado.

Tiene la palabra, en aplicación del artículo 77, D. Antonio Bermejo Redondo.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Con brevedad. Respecto a los recargos, usted reclama hacer un estudio, yo tengo que decirle que no es necesario hacer el estudio en cuanto a la vertiente cuantitativa, porque usted sabe muy bien que los recargos sobre los impuestos estatales, aparte de que la opinión pública no es muy proclive a ello, decirle que en su propuesta usted considera que es de interés para la Comunidad Autónoma extremeña. Una cosa es que teóricamente se defienda la posibilidad de que haya recargo sobre los impuestos estatales, que nosotros no tenemos nada que decir en el caso de que la Comunidad Autónoma que quiera lo implante, pero otra cosa es que para la Región extremeña sea necesario imponer recargos sobre los impuestos estatales, porque no estamos por incrementar la presión fiscal de los extremeños.

De su texto se desprende que de alguna manera ustedes estarían por incrementar esa presión fiscal al considerar de interés para nuestra Comunidad el formular recargo en los impuestos estatales.

Respecto al IVA en su fase minorista, no es necesario tampoco hacer grandes estudios, usted sabe muy bien que Extremadura es una región básicamente consumidora, por consiguiente, soporta la carga tributaria del IVA en su fase minorista. Son las Regiones productoras las que recaudan el impuesto y, por consiguiente, nosotros no estaríamos dispuestos a que hubiese desplazamiento de la carga fiscal en contra de la Comunidad Extremeña. Por ponerle solamente tres ejemplos: en el sector comercio y de servicios, la mayoría está sometido al recargo de equivalencia que soporta un 15%. Este 15% se satisface en nuestra Comunidad como extremeños consumidores y, sin embargo, se percibe en otras comunidades autónomas que poseen las redes de distribución y de producción, donde hay un mayor volumen de transacciones, como usted puede saber. En agricultura perciben nuestros profesionales del sector el 4%, recargo de compensación específica en este régimen y soportan sin embargo la compra de maquinaria, abono, utillaje, que es al 12%. Energía eléctrica, en este supuesto la Comunidad Autónoma extremeña es productora de energía eléctrica, pero usted sabe muy bien que los domicilios fiscales de esas empresas desgraciadamente no tienen residencia en la Región extremeña y por consiguiente serían esas comunidades

las que se llevarían el IVA en su fase minorista, es decir, son ejemplos ilustrativos de que nos perjudicaría enormemente a nuestra Región.

Por último, decirle que en la propuesta nuestra lo que pretendemos en definitiva es introducir variables que nos beneficien, poner en vigor que se apliquen las previsiones de la LOFCA en sus artículos 13 y 15, nivelación de servicios mínimos en materia de infraestructura para disponer de recursos necesarios para promover el desarrollo en nuestra Región. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Antonio Bermejo Redondo.

Los Grupos tienen la palabra para fijar posiciones. D. Alejandro Nogales Hernández, su Señoría tiene la palabra.

SR. NOGALES HERNÁNDEZ:

GRACIAS, señor Presidente:

Decir que inicialmente salgo un poco confuso, porque no sé si la moción la presenta el Partido Socialista y la enmienda el PP o la moción es del Partido Popular y la enmienda del Partido Socialista, ésa es la realidad; porque desde la intervención inicial, y le ruego al Presidente que en ningún momento tome las palabras que voy a decir como que el Presidente no hace uso de sus funciones, en absoluto, sino que ha sido fruto del debate, desde la intervención inicial resulta que el defensor de la moción ha defendido casi la enmienda del PSOE más que su moción, y defiende el que asume la enmienda que presenta el Partido Socialista a su moción, y no defiende sobre todo los puntos de diferencia que hay entre la moción y la enmienda, más que de diferencia de divergencia, o sea de un modelo de financiación de las comunidades autónomas que se da de tortas, por decirlo claramente, con la enmienda que presenta el Partido Socialista.

Yo tengo que decir en primer lugar, parece... parece no, es cierto, porque además ha salido publicado, que el PP el Partido Popular tiene un modelo de financiación de las comunidades autónomas, por lo tanto, eso es de alabar, que un Partido pues tenga un modelo. Ahora bien, parece que en ese modelo han pesado más determinadas comunidades a la hora de acordar ese modelo, han pesado más determinadas comunidades y que el modelo que plantea, que yo creo que se recoge sustancialmente en toda la moción, perjudica a las comunidades más pobres, que es una cuestión que se puede ver, que perjudica.

En segundo lugar, ayer, y no soy yo el único, ayer, a mí me da la sensación de que el Portavoz decía lo contrario

de lo que está diciendo hoy, y no soy yo el único, basta leer hoy el periódico y ver lo que recoge un periodista que siguió ayer la Comisión que dice que el Consejero y el Portavoz del PP se frotarían las manos si otras comunidades pusieran recargos sobre impuestos no cedibles, porque así Extremadura podría convertirse en un paraíso fiscal y podría atraer determinadas inversiones. Sin embargo, en la propuesta del Partido Popular se pone que es de interés para la Comunidad Autónoma el poner recargo sobre esos impuestos que no se ceden y va así en la moción, mientras ayer el Portavoz del Partido Popular decía que no habría que aplicar recargos. Eso es una realidad. Yo no sé si es que ayer el Portavoz del Partido Popular solamente planteaba eso y ahora pues está planteando la defensa de una moción que es de su Partido.

Mire usted, nosotros hemos tenido en Izquierda Unida los mismos problemas que tienen todos los partidos en cuanto al sistema de financiación y los hemos tenido fundamentalmente porque el tema empezó en Cataluña, y hemos tenido que celebrar una reunión en Cataluña, y hemos tenido que convencer a los compañeros de Iniciativa per Catalunya, y a todos los compañeros, a los de Izquierda Canaria, y a todos los compañeros de Izquierda Unida de que un sistema de financiación primero tiene que ser solidario y que si no estamos hablando de otras cuestiones en este país. Y si tiene que ser solidario eso tiene que ser asumido desde la región más rica para que las regiones más pobres no tengamos que seguir dando batallitas que no valgan. Entonces nosotros hemos logrado un modelo que efectivamente es solidario y que está firmado por Saura, portavoz parlamentario de Iniciativa per Catalunya en el Parlamento Catalán y obligado, por lo tanto, a ir en contra de la Resolución que aprobaron en tiempos. Pedimos que eso mismo se haga por todos los partidos, porque la cuestión no está en que se pongan de acuerdo las comunidades autónomas de régimen común contra las de régimen foral, porque esas comunidades autónomas están gobernadas por dirigentes de partidos políticos, o por personas de partidos políticos. El acuerdo tiene que darse primero entre los partidos políticos y, claro, ustedes tienen un modelo, pues ese modelo entra en contradicción con el nuestro, pero bueno, por lo menos lo tienen y se puede hablar. El problema está, y yo ayer por eso se lo insinuaba al Consejero, el problema está en que es necesario que el PSOE tenga un modelo, mientras el PSOE no tenga un modelo, aquí no se llega a ningún acuerdo, entonces el Gobierno recibirá las propuestas de las comunidades y esto será una pelea de comunidades, mientras que es necesario abrir un marco político de negociación, no solamente un marco institucional, sino un marco político. Cuando el PSOE tenga un modelo, el PP su modelo, el CDS su modelo, Izquierda Unida su modelo, y todos los partidos políticos tengan que confrontar sus modelos ahí se llegará a un acuerdo, porque las comunidades autónomas están gobernadas por partidos políticos, si no, esto es una lucha de

comunidades ricas y comunidades pobres, y ahí tiene gran responsabilidad el Partido Socialista. De acuerdo, aquí tiene una propuesta, una propuesta que es perfectamente asumible por Izquierda Unida, porque está dentro del marco del sistema de financiación que Izquierda Unida ha planteado, perfectamente asumible, que no es otra que la mantuvimos en la reunión en la Consejería en la que estuvimos los portavoces de los diferentes grupos políticos que estamos aquí en la Asamblea y que todos los criterios que dijimos están recogidos perfectamente en la propuesta que se nos presenta por parte del PSOE. Aún más, avanzando un poco más, diciendo que la compensación transitoria no es que desaparezca, sino que pasa a bolsa de financiación de las comunidades autónomas, o sea, 128.000 millones, hablamos de 128.000 millones más.

Entonces, si eso es así, trasládese de verdad pero al PSOE a nivel estatal, porque el problema está en el PSOE, el problema ahora está en el PSOE, no está en el Gobierno, está en el PSOE, el PSOE tiene que plantear y decir: "Este es mi modelo, éste es el modelo de Izquierda Unida, éste es el modelo del PP, sentémonos, hablemoslo y vamos a ver adonde llegamos". Nosotros consideramos que el PP hace bien en asumir la enmienda que presenta el Partido Socialista a la vez que aquí la asume la batalla la tiene que dar en el seno de su Partido, porque si aquí asume que no es bueno para los intereses de la Comunidad de Extremadura que haya nuevas cesiones o de IVA, que el IVA no se ceda, eso tiene que dar la batalla en el seno de su Partido. Y si no es bueno que en las comunidades pobres haya recargos, porque nadie se opone a que pueda haber recargos en otras comunidades, hombre si hay recargos en otras comunidades pues hallá ellos, son muy libres pero que eso hay que defenderlo después en el seno de los partidos políticos, pero el PSOE tiene que hacer lo mismo, porque si no, será que aquí podemos llegar a unos acuerdos pero que no tienen traslación hacia arriba, que se va a quedar sólo en esto, que de acuerdo que después el Consejero va a defender estos temas, efectivamente, pero claro, y ahora mismo se está dando porque ya se ha presentado en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla-La Mancha resulta que el Consejero de Economía de Castilla-La Mancha plantea en su introducción en la presentación de los Presupuestos que el Gobierno de Castilla-La Mancha es solidario con la política económica a nivel central del Gobierno Central y por lo tanto tiene que asumir las restricciones que hay y tal y tal y tal. ¿Eso qué supone?. Que es difícilísimo que los Diputados del PSOE de Castilla-La Mancha puedan apoyar una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que el FCI no baje el 16%, es sencillísimo, porque lo están asumiendo ya en esas Cortes de Castilla-La Mancha, que tienen que ser solidarios con esa política restrictiva de inversiones y, por lo tanto, del FCI, y que nos afecta a Extremadura, Castilla-La Mancha, comunidades pobres.

Entonces la batalla, o sea, la Moción tal y como va por parte del PSOE, la enmienda la asumimos y la votamos a favor, siempre y cuando en el apartado primero no se mezcle la reforma de los Estatutos con el sistema de financiación, y se quite lo de la no reforma de los Estatutos. ¿Por qué?. Porque nosotros planteamos en nuestro modelo de financiación que las nuevas competencias que asumamos tienen que estar resididas en el Estatuto, si se quita de ahí, que no es decir que ustedes dicen ni sí ni no, que nosotros no entramos tampoco en sí ni no, aquí puede haber un acuerdo común de todos los partidos políticos que es mucho mejor a que no sea el acuerdo común y de todos los partidos políticos. En todos los demás puntos estamos absolutamente de acuerdo, porque además lo hemos discutido y además lo hemos hablado, yo no sé, si lo hemos hablado en una reunión en la Consejería, a qué viene ahora que alguien pueda cambiar unos criterios que allí además no se plantearon y además que dijimos y la reunión fue precisamente para empezar a intentar hacer palanca contra lo que se había aprobado en el Parlamento Catalán. Nosotros lo hemos hecho y lo hemos logrado, nosotros lo que pedimos es que se haga por todos los partidos políticos que estamos aquí en esta Asamblea y que a eso nos comprometimos en la reunión con el Consejero. Esa moción, si se acepta la enmienda tal y como va y la propuesta que yo he hecho de que se quite lo de la reforma del Estatuto, nosotros la votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Nogales Hernández.

Tiene la palabra en aplicación del artículo 77, D. Vicente Sánchez Cuadrado y por cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer o aclarar porque pienso que no ha habido ninguna contradicción en absoluto entre lo que yo dije ayer en la Comisión y lo que defiende ahora, lo que dice la moción. Yo más bien creo que en lo que puede haber alguna discrepancia es entre lo que dijo ayer el Consejero en la Comisión y lo que pone la enmienda del Grupo Socialista.

Yo dije ayer en la Comisión respecto de los recargos, y así está recogido en el periódico, que por parte de la Comunidad Autónoma no debía haber ningún perjuicio a que otras comunidades autónomas establezcan recargos sobre el IRPF, porque eso a nosotros nos beneficiaría y terminaría convirtiendo Extremadura en un paraíso fiscal, lo cual sería bueno. Eso es lo que yo dije y está en el periódico.

Y lo que nosotros decimos en la moción que presentamos respecto a ese tema es que de igual modo se estima de interés para la Comunidad Autónoma el cumplimiento del compromiso acordado en el punto 5º del Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto a los recargos sobre impuestos estatales no cedidos, ¿y qué dice el punto 5º?, el punto 5º fue un acuerdo de todas las comunidades, entre ellas también Extremadura, en donde se decía que "con el objeto de potenciar la autonomía financiera de las comunidades autónomas y facilitar la obtención de recursos derivados de su propia decisión, se concretará el procedimiento que facilite la gestión y recaudación de los recargos que establezcan las comunidades autónomas al amparo de lo dispuesto en la LOFCA. Es decir, lo que nosotros queremos es que efectivamente se establezcan los procedimientos, que ahora no existen, a través de los cuales las comunidades autónomas que quieran puedan establecer los recargos. Eso es lo que dice el punto 5º, que hay unos procedimientos que tenían que haberse estudiado y no se han hecho y, como consecuencia de que no se han establecido los procedimientos, aquí no se pueden establecer recargos. Esa es la cuestión. Y nosotros lo decimos y lo seguimos manteniendo, lo que pasa es que, claro, la enmienda que nos presenta el Grupo Socialista lo que dice respecto a esto es que se rechaza "cualquier modelo nuevo de financiación que se base en la gestión y participación sobre la recaudación de tributos del Estado obtenida en nuestra Comunidad así como la cesión de nueva figura tributarias", o sea, que es un rechazo de plano a toda la posibilidad de que se establezcan los procedimientos o las fórmulas para establecer recargos, en definitiva, y no olvidemos que la moción que estamos presentando es una moción que tiene por objeto plantear las pautas de comportamiento del Consejero en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, es decir, que nosotros estamos considerando de interés para Extremadura que el Consejero en esa reunión defienda estos criterios, y el IVA pasa exactamente igual, lo que nosotros decimos en la moción es que se aplique la decisión de 7 de noviembre del 86, y allí lo que se decía es que se iba a hacer un estudio para ver si efectivamente convenía territorializar el IVA en su fase minorista y ese estudio había que presentarlo el cuarto año de funcionamiento del sistema financiero, y no se ha hecho. Lo que pasa es que yo ahora creo que a lo mejor se ha hecho por el Ministerio y se conoce por ciertas administraciones, porque en definitiva cuando se pide que se haga un estudio la decisión de si se aplica o no se aplica dependerá de lo que resulte del estudio, y ese estudio lo debe tener el Ministerio de Hacienda, nosotros no lo tenemos.

En cualquier caso, insistimos en que nosotros creemos que en este momento, tal y como está cobrándose el IVA a través de la tasa de equivalencia, la repercusión del IVA se está pagando por los ciudadanos extremeños, es decir, se está simplemente repercutiendo el IVA y nosotros lo que estamos pretendiendo es que se territorialice el IVA

para que no haya repercusión de las tasas de equivalencia que en este momento se están cobrando. Por lo tanto, no lleguemos a una confusión porque podemos confundirnos después al decir las cosas.

En definitiva, señor Nogales, yo estoy de acuerdo, y así lo hemos defendido, en que para la transferencia de competencias se modifiquen los Estatutos, se reformen los Estatutos yo en eso estoy de acuerdo y es lo que estamos defendiendo nosotros desde el principio, no a las competencias por vía de delegación, sí a las competencias por vía de transferencia con exclusividad, es decir, como competencias exclusivas. Lo que pasa es que nosotros entendemos, ésta es nuestra interpretación, nosotros entendemos que el tema de las transferencias de competencias, no está dentro del sistema financiero, es decir, yo cuando propongo la reforma del sistema financiero sin que se toquen los Estatutos, estoy dejando fuera el tema de las competencias, porque se pueden perfectamente transferir competencias mediante la reforma de los Estatutos, y luego no modificar los artículos del Estatuto que afectan al sistema financiero, ése es nuestro criterio.

Por lo tanto, si esta interpretación le vale, nosotros desde luego entendemos que las competencias tienen que transferirse por vía de delegación, pero que los artículos del Estatuto que afectan a las competencias no son los que quedan afectados por el sistema financiero. Eso es lo que nosotros entendemos y realmente me parece que involucrar sistema financiero con transferencia de competencias, aunque estén relacionados, no son la misma cosa.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le ruego que concluya porque ha rebasado el tiempo.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

TERMINO, señor Presidente, diciendo simplemente que nosotros tenemos una filosofía efectivamente, una filosofía yo no sé si el modelo del Partido Popular es éste o no, nosotros realmente, a nosotros no nos han pasado ni mociones ni modelos, esto lo hacemos aquí, si me lo quiere creer me lo cree y si no no, lo que pasa es que tenemos una coincidencia básica de las ideas y lógicamente de las ideologías del Partido pueden surgir determinadas aplicaciones concretas. Esto lo hemos elaborado aquí, lo que nosotros decimos es que me parece muy bien que el sistema de financiación sea solidario, eso me parece muy bien, pero lo que no queremos, señor Nogales, es que en base a la solidaridad se olvide que aquí hay una financiación de la solidaridad aparte, porque eso es lo que está ocurriendo. Se dice: "Que todos los sistemas sean solidarios". No, no, nosotros entendemos lo que no es financiación

de la solidaridad debe ser un sistema en que prime el principio de autonomía, aunque también tenga una base solidaria, pero que la solidaridad se financie a través de los propios mecanismos de la solidaridad, como es el FCI, como son los Servicios Fundamentales, el artículo 15 de la LOFCA, vamos, eso es lo que nosotros queremos, lo que pasa es que ahora a lo mejor se está confundiendo todo y resulta que al pedir solidaridad para todos nos estamos olvidando del FCI y así nos va, porque la solidaridad tal y como se ha financiado no ha resuelto los problemas de reequilibrio territorial. Esa es nuestra postura y es la que nosotros estamos defendiendo pero, insisto, aceptamos la moción del Grupo Socialista en aras a esa renuncia mutua de pretensiones que supone todo pacto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Vicente Sánchez Cuadrado.

¿Para qué solicita la palabra?.

SR. BERMEJO REDONDO:

SEÑOR Presidente, solicito la palabra para aclarar al Portavoz de Izquierda Unida del Grupo Mixto que acepta...

SR. PRESIDENTE:

UN momento, en aplicación del artículo 77, porque por aclaraciones no hay turno de palabras. (risas) Le concedo la palabra, señor Diputado.

SR. BERMEJO REDONDO:

ARTICULO 77, al objeto de aclarar al Diputado de Izquierda Unida, señor Nogales, que ha manifestado que acepta la enmienda a la moción si suprimimos lo referente a los Estatutos vigentes. Indicarle que la referencia que se hace ahí es simplemente el marco jurídico que regula la financiación, no tenemos inconveniente en suprimirlo al objeto de que se sume a la enmienda del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE:

¿PUEDE indicar, señor Diputado, en qué apartado es?.

SR. BERMEJO REDONDO:

EL apartado primero, donde habla de Estatutos vigentes haciendo referencia al marco normativo básico que va a

regular la financiación autonómica, suprimir ese concepto.

Y para terminar señalar al señor Nogales que el Partido Socialista Obrero Español sí tiene modelo y es un modelo que persigue perfeccionar el ejercicio de solidaridad en todo el Estado español.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Bermejo Redondo. ¿Señor Nogales?. Gracias, D. Alejandro Nogales.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

EN primer lugar, agradecer a los Grupos intervinientes el apoyo a la moción alternativa que presenta el Grupo Socialista porque se trata de que de una manera formal la Asamblea de Extremadura recoja este acuerdo al que en el mes de junio llegamos los distintos partidos políticos.

Y en segundo lugar, aclarar un par de temas. Primero: ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que el Partido Socialista Obrero Español tiene modelo de financiación, evidentemente; nosotros hemos dicho, el Congreso Federal del Partido ha dicho, el Comité Federal del Partido ha dicho que la financiación autonómica está recogida en la LOFCA, pero es que además el Gobierno Regional de Extremadura y el Partido Socialista Obrero Español de Extremadura entiende que, dentro de ese modelo global, a Extremadura le beneficia lo que traemos hoy aquí como Moción, y es que estando de acuerdo con el modelo hay unas variables que operan a favor y otras en contra de Extremadura, y que hay unos artículos de la LOFCA, el 13 y el 15, para nivelación de servicios y dotación de infraestructura que creemos que no se han aplicado como deberían aplicarse, ése es el modelo del Gobierno y del Partido Socialista en Extremadura, y a nivel federal el que ha acordado el Congreso y los Comités del Partido, que es la propia LOFCA que no estamos dispuestos a modificar.

Y aclarar también dos temas importantes, que yo creo que quedan en nebulosa, la LOFCA prevé desde su inicio, desde el año 80, porque parece que es que tenemos que modificar aquí algo y no hay que modificar nada, la LOFCA prevé desde el año 80, en el artículo 12, que aquellas comunidades autónomas que quieran, lo prevé textualmente la LOFCA, pueden establecer recargos sobre los impuestos estatales, o sea, no hay que inventarse nada porque está inventado; lo que dice el Partido Socialista Obrero Español de Extremadura y lo que dice el

Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es que en Extremadura no vamos a aplicar ningún recargo para ningún tributo del Estado, ninguno, y que aquella comunidad autónoma que quiera que lo haga, pero no para inventarse nada, porque ya está inventado y está legislado, desde el año 80, o sea, no hay más prebendas, el que quiera hacerlo, con el coste político de su parlamento que lo lleve adelante.

Y en segundo lugar, dice la Moción presentada por el Grupo Popular que se declare acorde con el interés de la Comunidad Autónoma de Extremadura la cesión del IVA en su fase minorista, acordada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; primero, el Consejo de Política Fiscal y Financiera no acuerda, porque también parece que estamos desinformando al ciudadano y a la opinión pública, el Consejo de Política Fiscal y Financiera no acuerda dar el IVA a ninguna Comunidad Autónoma, no acuerda eso, dice "hacer un estudio para la posible cesión", y nosotros lo decimos, lo ha dicho el portavoz y lo hemos venido diciendo desde el Gobierno, no queremos la cesión del IVA, ni en su fase minorista ni en su fase mayorista, porque hay más desventajas para las comunidades pobres en estos momentos con el IVA que con el IRPF, y sus Señorías los conocen.

Y en tercer lugar, se ha hablado desde esta tribuna que algún partido político, Iniciativa per Catalunya, ha aceptado el modelo solidario que Izquierda Unida le plantea, yo me alegro y lo único que pido es un poco más, que como hay un acuerdo del Parlamento Catalán que dice que se quieren tener los impuestos estatales de IVA, sobre sociedades, o IRPF, que se presente una Interpelación para que el Gobierno Catalán en la Asamblea de Extremadura debata la Moción de Iniciativa per Catalunya, echándose atrás del acuerdo que Iniciativa per Catalunya, Partido Popular, Partido Socialista Catalán y CIU adoptaron por unanimidad para tener la posibilidad de que los impuestos estatales sean gestionados y recaudados por estas comunidades autónomas, que nosotros nos oponemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Consejero, Sr. Roperó Mancera.

Tiene la palabra, D. Alejandro, después usted, D. Vicente, para concluir.

SR. NOGALES HERNÁNDEZ:

GRACIAS, Sr. Presidente.

Decir que el modelo de financiación de Izquierda Unida ha sido entregado al Partido Socialista y ha sido entregado

al Gobierno, o sea, que es público, también ha sido acordado por los órganos correspondientes y, por lo tanto, nosotros lo que deseáramos es que exactamente igual se nos entregase también el modelo del Partido Socialista, para decir después que efectivamente hay un modelo, para poder decirlo, porque si lo hay lo decimos.

En segundo lugar, nosotros hemos dado la primera batalla de poner de acuerdo a todo el partido en todas las comunidades, y no hay ningún problema en que eso se traslade a las instituciones, ahora, que también votaron a favor de la Moción de CiU los compañeros socialistas de Cataluña y que, por lo tanto, salga ese acuerdo firmado por el compañero Secretario General de los Socialistas de Cataluña, diciendo que renuncian a eso lo mismo que hemos hecho nosotros y que después se lleve a las instituciones, o sea, que nosotros aceptamos todos los guantes, todos, hemos dado el primer paso, dénolo también ustedes, dénolo, que queremos verlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Alejandro Nogales.

D. Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

Bien, respecto del modelo LOFCA, es decir, me dice que el modelo del Partido Socialista es el modelo que está en la LOFCA, muy bien, es la Ley de Financiación del año 80 y que se viene aplicando, lo que pasa es que todos estamos de acuerdo, y se dice en la Moción, en que hay aspectos de ese modelo que no se han aplicado en absoluto, como el artículo 15, que ahora pedimos todos que se aplique, hay otros aspectos que se han aplicado insuficientemente o deficientemente, vamos a usar palabras, digamos, lo más suaves posibles, o como dice la enmienda, en sentido poco beneficioso para los intereses de Extremadura, eso lo dice la enmienda, bien, nosotros lo decíamos de una manera más dura, bien, estamos de acuerdo.

Ahora, yo tengo que dejar claro, porque puede ser que efectivamente por ahí haya una corriente de confusión, que nosotros estamos totalmente en contra de que se modifique la LOFCA, es decir, esto también es nuestro modelo y lo decimos en nuestra Moción, pero es que la LOFCA en el artículo 12, o en el artículo 11, prohíbe, es decir, dice no podrán ser objeto de cesión y entre ellos señala el IRPF, y los tributos de sociedades, eso está prohibido en la LOFCA, y dice "las comunidades autónomas

podrán establecer recargos, efectivamente, en el artículo siguiente, podrán establecer recargos", luego no es lo mismo hablar del IRPF, en eso estamos totalmente de acuerdo, que el Parlamento Catalán lo que está pidiendo en una Moción es que se deje a los catalanes gestionar el IRPF, bueno, eso es lo que están haciendo los vascos y los navarros, cuidado, lo que pasa es que los catalanes lo dicen porque, efectivamente, los sistemas forales están, de alguna manera, privilegiando a las regiones forales y castigando a las de régimen común; pero en fin, eso está así y como está en la Constitución que se arregle como se tenga que arreglar, pero nosotros estamos también de acuerdo con que se ceda el IRPF a Cataluña o a cualquiera, porque nuestro modelo es el modelo LOFCA, eso está claro.

No, perdón, estamos de acuerdo en lo que dice la LOFCA, no, lo que prohíbe la LOFCA, Sr. Presidente, es que no podrán ser objeto de cesión los impuestos sobre la renta global de las personas y sobre impuestos de sociedades, y el tráfico exterior, y nuestro modelo es el modelo LOFCA, por lo tanto, lo que dice el Parlamento Catalán que se le ceda, nosotros estamos en contra, eso que quede claro, como también ustedes lo dicen y allí votaron también sus homólogos socialistas, porque en definitiva el sistema de las autonomías tiene, bueno, estas ventajas y estos inconvenientes, que en definitiva cada Comunidad Autónoma tendrá que defender, de alguna manera, lo que interese dentro de unos planteamientos generales.

Ahora, lo que nosotros estamos diciendo respecto de los recargos es que esos sí están permitidos en la LOFCA, pero no pura y simplemente, el recargo se permite, pero en el párrafo siguiente se dice: "Siempre que no se desvirtúe la estructura del impuesto o no suponga una minoración de los rendimientos del impuesto estatal", porque es que, claro, eso es lo que pasa, que cuando se ha pretendido establecer recargos sobre los impuestos del Estado, como por ejemplo la célebre ley de Leguina, o como por ejemplo en otras comunidades, pues resulta que el Gobierno protesta porque, claro, si establecemos muchos recargos sobre impuestos estatales al final lo que ocurre es que se minoran los rendimientos para el Estado del propio impuesto, eso es natural, si el Estado está cobrando el 35% de IRPF y llega una Comunidad y le carga un recargo del 15% y se va al 50, lo más probable es que el rendimiento del tributo descienda, porque claro, la gente aguanta una cierta presión fiscal, y a partir de ahí pues la gente toma otros derroteros, y otras fórmulas de vida, o de actividad, porque hay impuestos que no se pueden soportar. Y eso es lo que dice el Gobierno, y como consecuencia de eso se pactó el 7 de noviembre del 86, se pactó en el punto quinto que se estudiaría el procedimiento para que pudieran establecerse recargos sobre los impuestos estatales no cedidos, y eso es lo que no se ha hecho, y eso es lo que nosotros pedimos en la Moción, porque es la única manera de posibilitar que otras comunidades autónomas

puedan establecer recargos, en la situación actual de la LOFCA no se pueden establecer recargos, y nosotros insistimos, no queremos recargos para Extremadura, pero sí queremos posibilitar el procedimiento para que otras comunidades autónomas puedan establecer recargos sobre los impuestos estatales no cedidos, y eso es lo que ustedes parece que rechazan también, porque quieren, de alguna manera, no sólo trabajar a favor de la Comunidad sino también impedir que otras comunidades puedan en ese sentido tener una financiación, y en eso es en lo que nosotros no estamos de acuerdo. Por lo tanto, me parece que ahí hay una cierta discrepancia, que yo la dejo, pero que quede claro que nosotros también estamos en contra de los recargos para Extremadura.

En cuanto al IVA, ahí hay mucho que discutir, yo no sé si el Presidente me dejará mucho tiempo más, pero... bien, yo creo que lo que nosotros estamos pidiendo en nuestra Moción está muy claro, el punto 2.3 del acuerdo de 7 de noviembre del 86 lo que decía es que se hiciera un estudio que posibilitara, que hiciera posible la aplicación del IVA en su fase minorista a las comunidades autónomas, eso es lo que dice, y eso es lo que nosotros decimos en la Moción, sí, sí, y además se lo leo, además se lo leo porque lo tengo aquí, el acuerdo decía que se hiciera un estudio, y esto es lo que ustedes acordaron, la Junta de Extremadura también, como consecuencia de ello en el cuarto año de funcionamiento del sistema, en el cuarto año de funcionamiento del sistema propuesto se iniciarán los estudios encaminados a la posible cesión de la fase minorista del IVA, eso es lo que pone en el acuerdo, y eso es lo que nosotros pedimos en nuestra Moción, lo que pasa es una cosa, es que ese estudio no se ha hecho, ese estudio no se ha hecho, a no ser que se haya hecho y se lo hayan dado a ustedes nada más, pero a nosotros desde luego no se nos ha dado, por lo tanto cuando hablamos del IVA, a nosotros nos gustaría estar en las mismas condiciones que ustedes, por supuesto, lo que sí decimos en principio es que nos parece bueno que los impuestos, sobre todo los impuestos al consumo, se paguen si son al consumo por los consumidores, y se territorialicen los impuestos, cosa que no ocurre actualmente con el IVA porque se está pagando a través de la tasa de equivalencia, claro, a través de la tasa de equivalencia, con lo cual las regiones más productoras están repercutiendo el IVA sobre las regiones que son menos productoras y más consumidoras, y nosotros lo que tratamos de evitar es que cada palo aguante su vela, y aguante su gestión tributaria, porque no vemos por qué tenemos que, a través de tasas de equivalencia, que está cobrando el Gobierno muy fácilmente para él, porque las tasas de equivalencia son de fácil gestión, y está repercutiendo el IVA a las regiones consumidoras, eso es lo que nosotros no vemos bien y nos parecería bueno que el Gobierno hiciera el estudio que tiene que hacer para territorializar la gestión del IVA, cosa que no ha hecho. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Economía y Hacienda, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

MUCHAS gracias, Presidente.

Yo no sé si voy a producir más confusión o a aclarar algo, porque la verdad es que a la altura del debate que estamos ya es difícil.

Yo, Sr. Sánchez Cuadrado, creo que hay que dejar claro que la LOFCA en el artículo 12, y se lo leo textualmente para que por lo menos conste en acta, dice lo siguiente: "Las comunidades autónomas podrán establecer recargos sobre los impuestos estatales cedidos así como los cedidos que graven la renta o el patrimonio de las personas físicas", es decir, la LOFCA textualmente establecía ya en el año 80 que aquella comunidad autónoma que quisiera podía poner un recargo sobre esos impuestos estatales, como consecuencia de esto, Sr. Sánchez Cuadrado, y usted lo sabe exactamente igual que yo, el Gobierno de Madrid, el Gobierno del Sr. Leguina pone un recargo sobre este impuesto, que era un 3% y que el Tribunal Constitucional falla que con arreglo al artículo 12 de la LOFCA la Comunidad Autónoma de Madrid tiene perfecto derecho a poner ese recargo.

Para aclarar lo que dice en la segunda parte del artículo 12, porque si no parecería que es quiero ocultar algo, lo que dice es que ese recargo, como no puede ser de otra manera, no suponga disminución de los ingresos del Estado, pero es elemental, es que su propia palabra lo dice, es un recargo sobre algo que está establecido, entonces si usted y yo pagamos cien y la Comunidad Autónoma de Madrid nos pone un tres, será un recargo sobre cien, pero nunca que vaya a disminuir de cien a noventa y siete, digo por dejarlo claro, o sea, qué pretenden algunas comunidades, pues a lo mejor algunas comunidades lo que pretenden es que para desarrollar más el artículo tengan otras posibilidades, y nosotros decimos que no, que el que quiera poner recargos que lo haga, que el artículo 12 de la LOFCA lo permite, y que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que lo afirma.

Segundo tema, el IVA en su fase minorista, a lo mejor ustedes han querido poner otra cosa por escrito, a lo mejor han querido poner otra cosa, pero lo que ustedes dicen "que se declare acorde con el interés de la Comunidad Autónoma de Extremadura la cesión del IVA en su fase

minorista", efectivamente, pero la cesión del IVA en su fase minorista, de acuerdo con lo que dice el apartado b) del Consejo de Política Fiscal y Financiera de noviembre del 86, que dice que se iniciarán los estudios encaminados a la posible cesión, a la posible cesión del IVA minorista, no sé si se ha hecho el estudio o no se ha hecho el estudio, lo conoce su Señoría porque además viene en el Libro Blanco del Estado con la recaudación del año 90, y es público pero si no lo tiene con mucho gusto el portavoz del Grupo Socialista se lo facilita, viene comunidad por comunidad lo que se recauda por IVA en España, y algo que me da preocupación, podemos confundir a los ciudadanos extremeños y a la opinión pública pensando que es que en Extremadura somos más consumistas, más consumidores que en Madrid, en Cataluña, en Valencia, o en cualquier otra parte del Estado español, no es verdad, o sea, en el hipotético caso, que usted sabe bien que no, pero en el hipotético caso de que su planteamiento tuviera una base que favoreciera a Extremadura, con el IVA minorista, es igual, es peor, porque si fuera sólo para el consumidor aunque los coches se hagan en Barcelona seguirán recibiendo más, porque consumen más, porque consumen más, y nosotros consumimos menos, digo por intentar aclarar esta cuestión, en cualquier caso el IVA minorista, créame, Sr. Sánchez Cuadrado, con mucho gusto a su disposición los datos, no solamente no beneficia a Extremadura sino que hace más grandes los desequilibrios, porque hay mayor diferencia, en pesetas por habitantes, de este impuesto que sobre cualquier otro impuesto estatal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Para aclarar a la Mesa, Sr. Bermejo Redondo, la frase que se suprime de la enmienda socialista es la siguiente: "y estatutos vigentes", ¿es exactamente esa frase? Gracias, Sr. Bermejo Redondo.

Debatida la Moción 1/III, con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de esta Moción enmendada tal como quedaría? Por unanimidad, queda aprobada la Moción del Grupo Popular, enmendada por el Grupo Socialista.

Siguiente punto, la Moción 2/III, subsiguiente a la Interpelación 3/III, para la adopción de medidas tendentes a atenuar las consecuencias de los incendios forestales.

D. Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra para un turno de defensa de dicha propuesta.

Señores Diputados, les ruego silencio, por favor.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, una vez debatida en el anterior Pleno la Interpelación sobre la política general de la Junta de Extremadura en la prevención de incendios forestales, el Grupo Parlamentario Popular ha creído conveniente presentar la siguiente Moción que voy a leer porque entiendo que por lo extensa de la misma se justifica la defensa de la Moción y, por otra parte, porque considero de interés para destacar los puntos que considero más importantes de la citada Moción.

"La Asamblea de Extremadura, ante la necesidad de afrontar el grave problema de incendios forestales que de forma cíclica se vienen produciendo en nuestra Región con las pérdidas que ello ocasiona, insta a la Junta de Extremadura a lo siguiente:

Primero, estudiar y en su caso promover las modificaciones legislativas oportunas, lógicamente dentro de su ámbito de competencia, para facilitar un control de las propuestas de cambio de usos de los terrenos arbolados, fundamentalmente cuando estén inotivados por la deforestación provocada por los incendios forestales, así como para asegurar la repoblación de los terrenos afectados por los mismos.

Segundo, que recomiende a las distintas Administraciones, Ayuntamientos y Diputaciones en este caso, la utilización prioritaria en los trabajos de limpieza y conservación del monte de los trabajadores del PER.

Tercero, que solicite del Gobierno Central en lo referente a la reforma del Código Penal la posibilidad de aumento de penas de prisión para aquellos que provoquen incendios forestales.

Cuarto, continuar con las campañas de información y concienciación de la población a fin de conseguir una mayor sensibilidad y colaboración de los ciudadanos tanto en la prevención como en la extinción de incendios. Así como igualmente sensibilizar a la población rural para que no realice quemas agrícolas o de pastos sin las precauciones necesarias fomentando su realización controlada y efectiva.

Quinto, que desarrolle un nuevo plan de acciones prioritarias contra los incendios forestales que contemple al menos las siguientes medidas, independientemente de que se estén ya planteando algunas de ellas o no: desarrollo y coordinación de las áreas de prevención, vigilancia y extinción de incendios, reconocimiento a los integrantes de la cuadrillas de la condición de trabajadores fijos discontinuos, a fin de conseguir una mayor rentabilidad de los cursos de formación y ejercicios programados

por las distintas Administraciones, consiguiendo un personal más especializado y entrenado, creación de un voluntariado para la vigilancia y extinción de incendios, en colaboración con las asociaciones ecologistas o sin ánimo de lucro, aumento de las medidas disuasorias dotando de los medios técnicos necesarios a las patrullas de la Guardia Civil rural para la vigilancia preventiva de los incendios e investigación de los mismos.

Sexto y último, que establezca la Junta de Extremadura un plan especial de medidas urgentes a desarrollar en los próximos años que contribuya a lo siguiente: dotar de infraestructura básica de protección a la superficie arbolada para prevenir o reducir el impacto de los incendios, limitar pérdidas de erosión de suelos y favorecer la recuperación de la cubierta vegetal, promover nuevas plantaciones y regeneración de masas arboladas en las superficies afectadas por los incendios, con prioridad de actuación en las zonas económica y socialmente más afectadas y de mayor impacto ecológico. Asimismo, y a fin de acelerar la reconstrucción de las superficies dañadas, conceder con prioridad la máxima ayuda prevista en las acciones de protección con prevención y restauración, de modo que pueda obtenerse el mayor porcentaje de cofinanciación de la Comunidad Económica Europea, de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos Comunitarios en vigor".

Decir que a diferencia, por ejemplo del anterior debate en el que participe, esta vez sí hacemos una propuesta clara, concreta y yo creo que sencilla, y que entendemos que va a ser muy difícil, que va a ser realmente difícil que el Grupo mayoritario de esta Cámara se oponga a la misma. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Los Grupos Parlamentarios tienen la palabra para fijar posiciones con respecto a ella.

D. Martín Alfonso Polo, su Señoría tiene la palabra.

SR. ALFONSO POLO:

GRACIAS, Sr. Presidente.

Bueno, es público y notorio que el problema en este periodo de sesiones ha sido suscitado en esta Cámara en primer lugar por los Diputados de Izquierda Unida; como consecuencia del debate que se produjo en torno a nuestra Proposición no de Ley, se llegó a un acuerdo refrendado mayoritariamente por la Cámara y que en sustancia y en síntesis consistía en que en la Comisión correspondiente se presentaría un plan global que abordaría

todos los aspectos del problema y lo presentaría, naturalmente, el Gobierno.

Nosotros estamos a la espera convencidos de que en el plazo más breve posible de tiempo, tal y como se explicó aquí en la Cámara, se lleve a cabo esa Resolución de la Cámara.

Por lo tanto, nosotros no vamos a votar la Moción, y además no queremos entrar porque creemos que en la Comisión, a la vista del proyecto que se presente es cuando tendremos que estudiar este asunto, con todos los aspectos que tiene y todas las consecuencias que tiene para la conservación de nuestro hábitat natural y para el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma, no queremos entrar, por tanto, pero si tuviéramos que entrar podríamos hacer muchas observaciones acerca de las medidas concretas que se proponen, concretamente, el punto uno es terriblemente flojo, nosotros no podríamos admitir esa redacción del punto uno teniendo en cuenta que en el Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una propuesta que consiste en declarar taxativamente, que no se pueden recalificar los terrenos que hayan sufrido un incendio durante los 50 años siguientes, esto nos parece, desde luego, pues bastante, como he dicho, flojo el planteamiento.

Hay otras cosas, sin embargo, que sí compartimos de esta propuesta, y por citar una, naturalmente cosas que en cierta medida ya se hacen, como por ejemplo el punto dos, en lo que se refiere a los trabajadores del P.E.R. y desde luego hay una cosa con la que estamos radicalmente de acuerdo, que es el reconocimiento a los integrantes de las cuadrillas de la condición de trabajadores fijos discontinuos; la vida nos ha permitido en otros terrenos reivindicar con calor esa propuesta en beneficio de los trabajadores extremeños que se dedican a esas faenas, pero no obstante, y en fin, para cumplir nuestro compromiso de no entrar en el tema, insistimos en que no vamos a votar esta Moción, y que esperamos que en el plazo más breve posible se empiece a discutir en la Comisión correspondiente el problema.

Nos atreveríamos humildemente a sugerirle al Sr. Orantos que retirara la Moción a la vista de estas consideraciones que acabamos de hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Martín Alfonso Polo.

Tiene la palabra el Sr. Macías, D. Francisco Macías Martín.

SR. MACIAS MARTÍN:

GRACIAS, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista también reitera a D. Rodolfo que retire la Moción, por una sencilla razón, siendo coherente con la intervención anterior de D. Rodolfo que decía que el modelo europeo parlamentario se basa en el consenso, en los puntos de acuerdo y sobre todo en trabajar en común en aquello que compartimos, y los problemas que compartimos, en este caso los hechos se están dando en nuestra Comunidad Autónoma de los incendios que han ocurrido en estos años. Por lo tanto, su recurrencia llega a ser aburrida para la Cámara, como su Señoría puede comprobar, más de un Diputado ha abandonado su escaño, precisamente porque es la tercera vez que debatimos esto, y reiterarnos en la propuesta que ya hizo nuestro portavoz, D. Vicente Herrera, de crear una Comisión especial para trabajar en este tema y para poder llegar en conjunto a un dictamen que vendría al Pleno para su aprobación dando respuesta a la inquietud que había planteado el Grupo de Izquierda Unida. Por lo tanto, lo coherente sería retirar la propuesta porque de todas formas vamos a votar en contra, en ánimo de ese consenso.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Francisco Macías Martín.

Sr. Diputado, D. Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 77. Cinco minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente para decir dos cosas, al portavoz del Grupo Mixto en este debate decirle que no es cuestión de debatir o discutir quién trajo primero el tema a la Cámara, porque fue cuestión de días el que entrasen en el Registro de la Cámara, tanto la Interpelación que nosotros hacíamos como la Proposición no de Ley que hacían, yo creo que lo conveniente es debatir sobre los temas y no entrar en si yo vine primero o yo vine después. Segundo, que esto puede ser la base de partida del debate en la Comisión, puede ser la base de partida, una serie de propuestas y medidas concretas que se plantean y que pueden ser más o menos convenientes, y que nosotros considerábamos necesario plantear porque después de una Interpelación tan importante como la de los incendios forestales era lógico hacer propuestas concretas y lo otro podía suponer una dejación en la responsabilidad que tiene mi Grupo Parlamentario a la hora de traer propuestas concretas a la Cámara.

Yo creo que, como base de partida, esto bien podía haber sido enmendado, esta Moción podía haber sido enmendada y enriquecida con la aportación de otros Grupos puesto que usted mismo reconoce que tiene aspectos muy favorables y que ustedes mismos comparten.

Pero no la voy a retirar, lógicamente.

Y al portavoz del Grupo Socialista, Sr. Macías, hombre, decirle que midamos a todos por el mismo rasero, ¿o yo en el anterior debate tengo que renunciar al consenso - porque el Sr. Herrera me decía que no era posible en virtud de muchas cosas que dijo- y ahora tengo que aceptar este mismo criterio pero a la contra?, yo estoy dispuesto al consenso, lo estaba antes y lo estoy ahora, ustedes son los que no mantienen un criterio coherente, porque usted no me puede pedir a mí consenso ahora en una Comisión, cuando antes yo pedía consenso para hacer lo mismo con otra propuesta; que no me utilice ese argumento.

Además, mire usted, le voy a decir una cosa, nosotros demostramos con esta iniciativa que estamos abiertos al consenso, que somos un Grupo responsable, que somos un Grupo al que no le importa asumir iniciativas de otros grupos parlamentarios y de otros partidos políticos cuando es conveniente y cuando es beneficioso para nuestra Comunidad y, en ese sentido, nos asombra mucho que ustedes vayan a votar en contra de esta Moción cuando es exactamente la misma que ustedes presentaron, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados como enmienda a una Moción de Izquierda Unida en una Interpelación, debate subsiguiente a Interpelación, que presentaba allí el Grupo de Izquierda Unida sobre incendios forestales, la tengo aquí, si la tengo aquí si la quieren ver, es del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la rosa, que la he pintado en rojo para que se vea más, la tengo aquí, por lo tanto, hablando de coherencia vamos a ser todos coherentes y permítame que le diga que no es de recibo que lo que ustedes proponen en Madrid con carácter de recomendación, además, para las comunidades autónomas, ustedes no lo apoyen aquí y no se atrevan ni siquiera a plantearlo, y ya dudo más, no sepan ni siquiera que en este debate que es tan importante esto se planteó en el Congreso de los Diputados, eso me quiere decir que algo muy serio y muy grave está fallando en la coordinación interna del Partido Socialista, cuando nosotros tenemos acceso a esta documentación y ustedes no son capaces de traerla aquí, ni siquiera de trabajar la Moción del Grupo Popular y comprobar que coincidía, porque estoy seguro de que si fuese así nos lo hubiesen hecho constar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

D. Francisco Macías, su Señoría tiene la palabra.

SR. MACÍAS MARTÍN:

DON Rodolfo, nosotros podemos llegar a acuerdos y a consenso sobre algunas cuestiones, sobre otras imposible, cuestiones por ejemplo, luchar conjuntamente contra los incendios que asolan Extremadura, no podemos llegar a acuerdo en cuanto a la visión que tenemos de orden público, porque es totalmente distinta una visión de derechas con una visión de izquierdas, totalmente diferente, no podemos compartir esos sentimientos xenofóbicos que han aparecido en su discurso anteriormente; por lo tanto ahí no podemos ofertarle consenso, le ofertamos consenso en aquello que posible el consenso. Su propuesta es genérica, está contemplada en la legislación vigente, que ya existe, en una orden que va a salir de las comunidades autónomas consensuado con el Ministerio de Agricultura, que la tengo aquí, si ya lo sé, pero es que no le quería decir eso, que era muy floja, lo único que pretendemos, no le quería decir, lo tengo aquí, o sea lo tengo aquí, pero no le quería decir que era muy floja su proposición, por lo tanto, lo más coherente es que la retire y trabajemos conjuntamente en Comisión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Francisco Macías Martín.

No ha lugar, no ha lugar, no hay turno de palabra reglamentario.

Debatida la Moción 2/III, subsiguiente a la Interpelación, que es del Grupo Popular, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de dicha Moción? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Moción? Gracias. Les ruego a los señores Diputados que tomen asiento en sus escaños para votar. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 16; en contra, 34; y 5 abstenciones, en consecuencia de dicha votación, la Moción 2/III del Grupo Popular, es rechazada por esta Cámara.

El siguiente punto del orden del día: Proposición no de Ley 5/III, la formula el Grupo Popular y versa sobre la adopción de una serie de medidas en materia de medio ambiente.

D. Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEÑOR Presidente, perdone, pero pensaba que íbamos a dedicarnos a otros menesteres y ya había hecho las maletas, nunca mejor dicho.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario al que represento entiendo, como se manifiesta en la justificación de esta Proposición no de Ley, y en este caso me voy a permitir recurrir al consenso que me ofrecía anteriormente el señor Macías, que nos podemos poner de acuerdo respecto a una serie de medidas que, con carácter general, se pueden aplicar en nuestra Comunidad Autónoma en relación con la política medioambiental. Medidas algunas de las que proponemos que ya están en desarrollo, pero que consideramos que es bueno que la Cámara se pronuncie, porque no'ha tenido oportunidad para ello, se pronuncie y las apoye, yo espero que con el voto mayoritario de todos los Grupos Parlamentarios; y medidas nuevas que, entiendo, nadie puede echar en saco roto, y que nadie puede entender como negativas o desfavorables para la protección del medio ambiente en nuestra Comunidad.

Independientemente de que alguien entienda que se podían proponer otras cosas, que se podían proponer las cosas de manera distinta, o que sencillamente se podían modificar algunas cuestiones de las que proponemos.

Por todo ello, y en aras de la brevedad, mas sabiendo la hora que es, me permito hacer referencia a las propuestas que hacemos y que, como digo, entiendo, deben ser asumidas por todos los Grupos Parlamentarios como una declaración de interés político por la protección del medio ambiente en nuestra Comunidad, y que con ese sentido las proponemos, que nadie entienda cosas que yo no he dicho, o que nadie pretenda ver cosas que no se dicen ni se proponen, y en ese sentido pues las propuestas nuestras son muy sencillas, establecer un plan de medidas para la preservación del patrimonio histórico-artístico de los efectos de la contaminación atmosférica, y acometer un programa específico de rehabilitación, definir en un marco legal los niveles de inmisión admisibles de ruidos y señales acústicas, regular y controlar la extracción y lavado de áridos para evitar la contaminación de los acuíferos, instalar una planta incineradora de residuos industriales en la Comunidad, diseñar un plan de protección y recuperación de las vías pecuarias, efectuar un estudio detallado que permita determinar el número preciso de agentes ambientales para efectuar con eficacia sus funciones y asignarlos en el tiempo y espacio correctamente y, por último, en la Agencia de Medio Ambiente, independizar los servicios de carácter forestal, de los industriales, o de obras públicas.

A mí me resulta realmente difícil llegar a comprender que alguien, que algún Grupo Parlamentario de esta Cámara esté en contra de alguna de estas medidas, me resulta realmente difícil que alguien piense que algo de esto no se puede aplicar, y me resulta, por último, realmente difícil pensar que como declaración de intenciones de lo que debe ser la política regional en materia de medio ambiente, que se puede consensuar entre todos, se puede

consensuar entre todos los Grupos de esta Cámara, sirve de base de partida, y precisamente la Proposición no de Ley tiene que ser sencilla, y tiene que ser breve, y tiene que ser muy general porque sabemos de sobra que sin estos condicionantes el Grupo mayoritario posiblemente no podría aceptarla. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Para fijar posiciones tienen los Grupos la palabra. D. Martín Alfonso Polo, su Señoría tiene la palabra, en un turno de portavoces y por diez minutos.

SR. ALFONSO POLO:

GRACIAS, Sr. Presidente.

Lamento tener que volver a decirle al señor Orantos que no estamos de acuerdo con su planteamiento. El desacuerdo de Izquierda Unida, en primer lugar es de método, la formulación de la Proposición no de Ley es de tal naturaleza que ha conseguido, en un esfuerzo que sería digno de un buen marxista, sintetizar la mayor parte de las cuestiones que se plantean en torno a la preservación del medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, y esas píldoras, a nuestro juicio, todas y cada una de ellas requerirían una proposición no de ley o un proyecto de ley perfectamente articulado y previamente discutido con profusión y con participación de todos los sectores interesados, tal y como preconiza Izquierda Unida en toda la actividad política, y por lo tanto no se pueden despachar con esas frases sintéticas que se nos plantean literalmente en la Proposición no de Ley.

De todos modos, nosotros ya estamos en desacuerdo con el planteamiento de la justificación, desde la concepción de Izquierda Unida no se trata de controlar cuál es la actividad en torno al medio ambiente que se realiza en Extremadura sino que el asunto es de tal calado y de tal naturaleza que requeriría no sólo controlar, sino la posibilidad de proponer, pero no de proponer sólo los Grupos políticos presentes en esta Cámara sino, como digo, todos los sectores sociales interesados que en realidad son todos los ciudadanos y las ciudadanas de Extremadura.

Pero es que además, a pesar de haber pretendido hacer una síntesis de todos los asuntos, de todos los problemas que se plantean en torno al medio ambiente en nuestra Comunidad, algunos de ellos con una oportunidad, al menos dudosa, porque, claro, desgraciadamente, quizás, quizás desgraciadamente en Extremadura tomar medidas para preservar el patrimonio histórico-artístico de los efectos de la contaminación atmosférica, pues no sabemos

hasta qué punto en nuestra Comunidad eso es apropiado; como digo, requeriría un largo y sesudo debate, bien documentado, acerca de ese tema y de cada uno de los demás.

Pero es que faltan cosas importantísimas, a juicio de Izquierda Unida, a pesar del esfuerzo de síntesis, faltan cosas importantísimas, aquí no se dice nada de lo que es más preocupante en nuestra Comunidad, aquí no se dice nada de los efectos sobre el medio ambiente que puede tener la central nuclear de Almaraz, por ejemplo, no se dicen algunas cosas que a nuestro juicio también requerirían una proposición no de ley, o un texto articulado de ley en cada caso.

Ahora bien, además de estar en desacuerdo con el método, por las razones que he tratado de explicar, hay una cosa fundamental para nosotros y que ya invalida la Proposición no de Ley desde el punto de vista de Izquierda Unida, que es la propuesta de instalar una planta incineradora de residuos industriales en la Comunidad; nosotros estamos convencidos de que las plantas incineradoras son fuentes de contaminación, lo único que hacen las plantas incineradoras es cambiar el medio en que se vierten los desechos, de la tierra se pasan al aire pero tienen los mismos efectos contaminantes, lo cual se contradice con esa voluntad expresada en la justificación de controlar y desarrollar la política en torno al medio ambiente en nuestra Comunidad, pasan de la tierra al aire los desechos en forma de pequeñas partículas que según dice, según he podido informarme de textos de expertos, como puede ser la asociación Greenpeace, o alguna otra organización ecologista, los residuos de las incineradoras, los que quedan en forma sólida, son altamente tóxicos y peligrosos, con lo cual lo único que hacen es volver a plantearnos el problema de los residuos, con más gravedad puesto que, insisto, parece ser que la mayoría son tóxicos y peligrosos, y luego al aire pasa la inmensa mayoría en forma de emisiones gaseosas.

Fíjese usted, según esos estudios el reciclado de un kilo de papel produce un ahorro energético que es cuatro veces mayor que el que genera la incineración de ese kilo de papel, por lo tanto, eso me parece un ejemplo científico, y desde luego no me atribuyo la autoría sino que pertenece a personas más doctas, eso solo desaconsejaría la instalación de cualquier planta incineradora en cualquier sitio, también he podido constatar que diez toneladas de basuras, en las incineradoras, producen tres toneladas de esos residuos tóxicos y peligrosos, por lo tanto, esta píldora, ya que hablamos de propuestas sintetizadas y que requerirían un más largo debate, ya sería suficiente para que Izquierda Unida estuviera en contra de esta Proposición no de Ley.

En definitiva, si a lo largo de los debates que se puedan producir en esta Cámara abordamos todos y cada uno de

los asuntos de forma suficientemente documentada y con el suficiente desarrollo, seguramente tendría que cambiar la posición al respecto de Izquierda Unida que se define como una fuerza ecologista y conservacionista por su propia naturaleza. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Alfonso Polo.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra D. Francisco Castañares Morales.

SR. CASTAÑARES MORALES:

GRACIAS, Sr. Presidente.

Salgo, efectivamente, a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la Proposición no de Ley que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular y que provoca, de alguna manera, pues un debate sobre cuestiones medioambientales que guardan relación con nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.

Yo creo que habría que darle la bienvenida al Grupo Parlamentario Popular que parece haber descubierto de pronto una sensibilidad ambiental que, quizás por novedosa en su propio Grupo Parlamentario, pues genera los problemas y los inconvenientes que se generan cuando se accede de nuevo a una situación recientemente descubierta, realmente se han atragantado, han descubierto que hay una cosa que se llama medio ambiente, conservación de la naturaleza y, de pronto, han querido mezclarlo todo aquí, sin una adecuada conexión, y sin saber realmente cuál es el estado de la situación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, qué actuaciones está realizando el Ejecutivo Extremeño, la situación que hay en el territorio de nuestra Comunidad, y qué medidas habría que adoptar para corregir aquello que no nos gusta.

Como se carece del elemental análisis, se carece de los conocimientos, se llega recientemente a esta situación, pues se cometen, yo creo que una serie de errores de valoración y, por consiguiente, las medidas que se proponen o bien forman parte algunas de ellas de un importante análisis, de un importante estudio realizado convenientemente por parte del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno de la Región, y han obtenido una respuesta política, una respuesta normativa, una respuesta en la actuación para corregir los desequilibrios ambientales, los desequilibrios ecológicos que pudieran provocarse como consecuencia de alguna de ellas. Bienvenidos, señores del Grupo Popular, a la sensibilidad por la política o por las cuestiones ambientales y vamos a intentar

entre todos racionalizar un poco lo que debe ser un debate de estas características.

El conjunto de medidas que proponen y sobre las que pretenden obtener el consenso de la Cámara, consenso que ya no es posible por la oposición de Izquierda Unida, tampoco lo es por la oposición del Grupo Parlamentario Socialista, y fundamentalmente yo creo que tampoco lo es, sobre todo, como tendremos ocasión de ver a lo largo de mi intervención, por las posiciones antiguas y modernas del Grupo Parlamentario Popular, además lógicamente de que el consenso, parece que sí es posible en tanto en cuanto en algunos aspectos ustedes vienen a descubrir o a reclamar del Gobierno Regional, del Grupo Parlamentario Socialista, de la Asamblea de Extremadura, en definitiva, de la Cámara, del conjunto de la Cámara, la adopción de algunas medidas que están en plena ejecución y, por consiguiente, hemos de entender que tenemos consenso para alguna de ellas del Grupo Parlamentario Popular, en tanto en cuanto se están aplicando.

La primera de las medidas que se proponen, el establecimiento de un plan para preservar el patrimonio histórico-artístico de los efectos de la contaminación atmosférica, y acometer un programa específico de rehabilitación, podemos estar de acuerdo en que es absolutamente necesario e imprescindible adoptar un conjunto de medidas que preserven el importante, el riquísimo patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad Autónoma, pero el peligro de la contaminación atmosférica no es ninguno de los que ni en este momento ni en el horizonte inmediato, e incluso menos inmediato, hay que proteger al patrimonio histórico-artístico, la contaminación atmosférica no es ningún peligro ni ahora ni lo va a ser en el futuro que al menos el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Extremadura alcanza a ver en los próximos años.

Por consiguiente, el primer punto es realmente, quizás procedente u objeto de una valoración, de un análisis, de una situación que nosotros no compartimos, que no existe, por consiguiente, no ha de obtenerse ningún tipo de aprobación por nuestra parte.

En cuanto a definir en un marco legal los niveles de inmisión admisibles de ruidos y señales acústicas, aquí sí es posible el consenso, yo celebro que el Grupo Parlamentario Popular aplauda o consensúe, se sume, en definitiva, a medidas que casi hace un año ya el Gobierno de la Región, la Junta de Extremadura, aprobó por Decreto, me estoy refiriendo al Decreto 2/91 de ocho de enero, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 15 del mismo mes y año, que específicamente reglamenta los ruidos, los niveles de inmisión admisibles de ruidos y de señales acústicas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

es decir, medida que ya está aplicada, que está aprobada, que está en ejecución, y un año después ustedes descubren que es buena y nos la apoyan, yo se lo agradezco.

La tercera medida que proponen, regular y controlar la extracción y lavado de áridos para evitar la contaminación de los acuíferos, son cosas realmente de nuevos en esta película del medio ambiente, la extracción y lavado de áridos es una actividad que está perfectamente regulada en la legislación ambiental, en el Reglamento de Impacto Ambiental que corresponde al Estado, y en el Decreto de protección de los ecosistemas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de tal manera que no hay posibilidad de realizar actividades de extracción y de lavado de áridos que no cuenten con el preceptivo y previo informe y evaluación del impacto ambiental que puede provocar dicha actividad, precisamente para evitar que se pudieran cometer atentados irreversibles contra el medio ambiente y contra los ecosistemas más importantes de nuestra Comunidad Autónoma. Por consiguiente, también cuenta con norma específica esta actividad, yo celebro que, algunos años después, no ya un año en este caso, ustedes también coincidan en este caso con nosotros y valoren, aunque sea con mucho retraso, como positiva esta situación.

En cuanto a la siguiente medida, instalar una planta incineradora de residuos industriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, bueno, aquí habría mucho que discutir, yo creo que realmente podemos estar discutiendo horas y horas acerca de la conveniencia o inconveniencia de instalar una planta incineradora de residuos industriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y acerca de si efectivamente es necesaria dicha planta incineradora de residuos industriales. Podría estarse usted y nosotros discutiendo durante horas, con el Grupo Parlamentario Socialista, pero a mí me llama poderosamente la atención, quizás como consecuencia de la novedad que supone la política ambiental para el Grupo Parlamentario Popular, el hecho de que se plantee desde el propio Grupo Parlamentario Popular dos años después de haber armado la polvareda impresionante que armaron en Fregenal de la Sierra como consecuencia de una presunta instalación allí, que es territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de una planta incineradora de residuos industriales precisamente, y que motivó el hecho de que hubiera durante varias semanas encierro de dirigentes regionales del Partido Popular, yo pensaba que como parece que ha trascendido a la opinión pública en las últimas semanas, en los últimos días, que el Sr. Ramallo parece haber caído en desgracia, que fue el promotor de aquel encierro en la iglesia, luchando contra aquella instalación, contra aquella planta incineradora de residuos industriales, como se lo han cargado, ahora los nuevos vienen y nos dicen que han

cambiado también de opinión en relación con el tema de los residuos industriales, pero claro, si uno observa el amplio dossier de prensa, todos los medios de comunicación regionales, incluso alguno nacional, el Hoy, el Extremadura, El País, el Diario 16, pues es que no solamente el Sr. Ramallo estaba encerrado en la iglesia, y doscientos más, presuntamente del Partido Popular, que también su portavoz, el Sr. Sánchez Cuadrado, estuvo en el encierro, claro, realmente se llega al conflicto de provocar o intentar provocar un paro general en la ciudad de Fregenal de la Sierra, Comunidad Autónoma de Extremadura, porque alguien desde el INI solamente se acordaba de nuestra Región, en palabras textuales del señor D. Luis Ramallo, para depositar o incinerar la basura industrial; y es curioso que dos años después escasamente se plantee en una iniciativa novedosa, recientemente descubridora de la necesidad de preservar el medio ambiente, pues se demande al Gobierno Regional que se instale una planta incineradora de residuos industriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, ¿dónde?, ¿en Fregenal, para que se encierre el Sr. Ramallo, el Sr. Sánchez Cuadrado y usted? esto es de volverse locos, realmente debieran hacer el ejercicio, es un consejo que yo modestamente les doy, el ejercicio de repasar su actividad política al menos en el periodo de democracia, no vamos ya a remontarnos, que algunas veces nos acusan de que les recordamos que nos remontamos excesivo tiempo en el pasado; en democracia, en la legislatura pasada, hace escasamente dos años, recuerden ustedes lo que hacen ustedes mismos, y cómo responden ante presuntas filtraciones a medios de comunicación de instalaciones de algunas plantas industriales de esta naturaleza, porque realmente créame que se crea confusión, de verdad, en la opinión pública, porque ¿cuándo les engañaron ustedes a los ciudadanos? entonces, ahora con esta iniciativa que pretende ser algo con lo que habría que reclamar, como usted ha dicho, el consenso de todo el mundo, de todas las fuerzas políticas...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego, Sr. Diputado, que concluya, que ha rebasado el tiempo.

SR. CASTAÑARES MORALES:

REALMENTE, termino, Sr. Presidente, diciendo que busquen ustedes el consenso con ustedes mismos, en principio, póngase usted de acuerdo con el Sr. Sánchez Cuadrado que ha firmado la iniciativa parlamentaria, o que el Sr. Sánchez Cuadrado se ponga de acuerdo consigo mismo y con el Sr. Ramallo, y nos digan si lo hacemos, si lo aprobamos, si aprobamos su iniciativa, si se van a encerrar o no en la iglesia de Fregenal o en alguna otra iglesia. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Castañares Morales.

Por alusiones, tiene la palabra, Sr. Diputado, D. Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para recordar aquellos hechos de hace dos años que ha sacado el Sr. Castañares, y decir efectivamente, que aquellos hechos fueron un episodio más de los tristes sucesos que ocurrieron, y que ocurren en Fregenal de la Sierra, desde que hubo unas promesas serias del Partido Socialista de hacer unas inversiones fuertes para poner en marcha una minería industrial del hierro que se llamaba PRESUR, con 30.000 millones de pesetas, 1.500 puestos de trabajo, por cierto, el Presidente Sr. Ibarra se encerró también cuando pedía que se hicieran aquellas inversiones, y el Sr. González visitó la mina de Cala, y allí estuvo con los mineros diciendo que no había derecho a que no se hicieran aquellas inversiones, y el Sr. Solchaga fue a Fregenal, y prometió que aquello saldría adelante; esas fueron las promesas del Partido, ¿cuándo dicen ustedes la verdad? ¿entonces o cuando han quitado esas inversiones? Sr. Castañares, seamos serios, aquello era el proyecto PRESUR, y el proyecto PRESUR se vino abajo, y hace dos años en las mismas instalaciones del proyecto PRESUR, en las mismas instalaciones, ustedes pretendieron hacer un proyecto bajo cuerda de quemar productos tóxicos, productos tóxicos, y toda la comarca, puesto que había una serie de productos tóxicos que iban en camiones y que el peligro no solamente estaba al quemarlo, sino en los transportes de los camiones de los productos tóxicos, lea usted la prensa, aquello es lo que no quería el pueblo, no lo quería, ni Fregenal, ni los pueblos de la comarca, por lo tanto, ustedes lo que me extraña a mí es que tengan ustedes, hombre, yo no quiero decir palabras duras, pero hay que tener mucha cara para que después de no haber cumplido ni una sola promesa de las que hicieron públicamente con PRESUR venir aquí a echarnos en cara que nosotros protestamos porque el proyecto PRESUR lo convierten ustedes en un proyecto de quema de residuos tóxicos en Fregenal de la Sierra. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Diputado, Sr. Sánchez Cuadrado.

D. Rodolío Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 77.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Alfonso Polo, hay que ver lo que les gusta a ustedes cuando alguien parece -que no es verdad- pero parece que se acuerda de lo que usted defiende, que van quedando pocos; la ilusión que les hace cuando ven alguna reminiscencia de lo suyo ¿eh?. Qué ilusión le ha hecho a usted ver que había una posibilidad de un estudio marxista, que no lo hay, en este asunto, el señor Parejo el otro día con qué ilusión hablaba de los cachorros cuando tampoco les quedan. De verdad que me siento congratuado de ese ánimo que les va quedando y ese esfuerzo por seguir luchando cuando las cosas se les ponen tan difíciles.

Pero mire usted, un texto más amplio, una normativa legal, por supuesto, pero no es el planteamiento, lo he dicho; o no atienden o no se quieren enterar, o vienen con el discurso hecho y luego no les cuadra la intervención y la defensa que se hace aquí. Un texto más amplio, una normativa legal, de acuerdo, lo que ustedes quieran, de acuerdo; pero hoy se trataba de proponer y lo que proponemos es un consenso sobre una serie de medidas generales, y junto a eso en la justificación también lógicamente no renunciamos a nuestro papel de control como oposición, a la gestión del ejecutivo.

Y lo demás es no entender la propuesta y si usted cree que hay cosas malas, enmiende, y no haga como los señores del Grupo Socialista, que es el sistema "de qué se trata, que me opongo", no, enmienden, que ustedes sé yo que tienen otro espíritu y otro talante y son capaces de aportar y enriquecer los temas.

Y le digo que la propuesta está documentada al máximo y sintetizada al máximo, y le doy la razón, con objeto de conseguir el consenso, que no lo vamos a conseguir, que ya según su intervención y la del Grupo Socialista no vamos a conseguir, pero por supuesto que podríamos haber hecho una propuesta amplísima, podríamos haber propuesto lo que hubiésemos considerado oportuno, podríamos haber hablado absolutamente de todo, pero no era posible porque entonces el argumento hubiera sido: "Es que usted propone esto que no estamos de acuerdo, es que usted propone...", teníamos que ir así, y ni aun así ha sido posible.

Y, señor Castañares, hombre, usted también estaba en la otra legislatura, repásese usted los Diarios de Sesiones y las preguntas y vea, en fin, lo que ha hecho el Grupo Popular en materia medioambiental, no me diga que es novedosa la intervención porque no se sostiene. Y mire usted, la propuesta está superanalizada, está superinformada, está superdetallada y supersintetizada, y no se trata

de hablar de posiciones antiguas y modernas y no se trata de hablar del señor Ramallo, se trata de hacer un discurso... si ahora dígame usted que no habla el señor Ramallo, por favor, hombre, por favor. Vamos a hacer un discurso serio sobre política medioambiental, si usted quiere, y si usted quiere utilizar la demagogia e irse por los cerros de Ubeda pues lo hace también, si está en su derecho, pero mi obligación es centrarme en el debate, cosa que ustedes no hacen casi nunca.

Y por favor, ¿es que ustedes no tienen más recursos que referirse al pasado y que hablarme a mí hasta de épocas anteriores a la democracia? ¿no tiene más recursos que esos, señor Castañares?. No me diga usted que se le acaban ya los recursos y se le acaban las ideas, usted me puede hablar a mí de épocas anteriores a la democracia. Si yo tenía 14 años, señor Castañares, pero es que me hace usted sonrojarme de vergüenza de que usted no tenga más recursos que esos. Todavía que se lo dijese a alguien más mayor, pero que me lo diga a mí, me demuestra usted que no tenía qué decir y tiene que salir por donde puede, que si el señor Ramallo, que si esto, por donde puede.

Y mire usted, cuando se trata de prevenir hay que actuar con previsión de futuro y no se trata de aplicar medidas correctoras cuando los problemas están encima. Y aquí podemos tener un problema en el patrimonio histórico-artístico con respecto a la contaminación atmosférica, lo podemos tener, y lo único que pretendía el Partido Popular era llamar la atención sobre ese problema que podemos tener dentro de unos años, y ponernos de acuerdo, y parece ser que eso no es posible, aquí ustedes hasta que no están los problemas encima de la mesa y hasta que casi no hay solución no se atreven a cogerlos, pues nosotros sí, mire usted, nosotros sí. Y estamos, si se lo he dicho antes, si he dicho, si alguna de las cosas que proponemos están ya recogidas en cuestiones que ha planteado la Junta de Extremadura, de qué se asombra usted de que vengamos tarde ni vengamos lejos.

Porque es que claro, ustedes no entienden que haya Grupos Parlamentarios, que haya Partidos Políticos, que cuando haya cosas buenas que son de otros Partidos las admitan y cuando hay cosas que no, no las admiten; pero que tengan ese criterio que es lógico, como el suyo siempre es oponerse o casi siempre, pues entonces no son capaces de entender esto, yo lo entiendo, no son capaces de entenderlo, pero haga usted un esfuerzo mental y entienda que nosotros cuando las cosas están bien decimos que están bien y no nos duelen prendas, cuando están mal lo decimos también. Por lo tanto, no se asombre, fíjese usted si está bien que hemos propuesto aquí una Moción que era del Grupo Socialista del Congreso, y ustedes ni se habían enterado, fíjese si está bien.

SR. PRESIDENTE:

RUEGO que concluya, señor Diputado.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Y acabo ya diciéndole que al hablar de residuos industriales, usted que es especialista en la materia tiene que diferenciar que los puede haber tóxicos y no tóxicos, y que tiene que haber a la fuerza un tratamiento distinto sobre unos y sobre otros. Y de acuerdo que podemos hablar muchísimo sobre la planta incineradora, pero hablar en serio; y usted lo único que ha hecho aquí al respecto es demagogia y yo creo que muy favorablemente lo único que ha hecho es de alguna manera donde sembró viento recoger tempestades, porque la intervención del Portavoz de mi Grupo Parlamentario le ha dejado, entiendo yo, en el sitio.

Nosotros no engañamos a nadie, mire usted, aquí tanto en la intervención anterior como haciendo alusión al tema de PRESUR, los únicos que desgraciadamente han engañado a la opinión pública son ustedes, porque no es de recibo que ustedes propongan una cosa en Madrid y que aquí la voten en contra y no es de recibo que ustedes ilusionen a un pueblo con un proyecto como es el de PRESUR y luego nos vengán renunciando a lo que tan efusivamente defendieron. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

D. Francisco Castañares Morales, en réplica al señor Orantos.

SR. CASTAÑARES MORALES:

Sí, señor Presidente.

Me va a permitir que también haga una aclaración a lo dicho por...

SR. PRESIDENTE:

No se lo puedo consentir, señor Diputado, porque las alusiones no dan lugar a réplica. Su intervención tiene que estar unida a la intervención anterior.

SR. CASTAÑARES MORALES:

BUENO, al parecer yo me he enterado perfectamente, señor Orantos, de que hay una relación, no la había alcanzado a

comprender, lo confieso, un hilo conductor en su Proposición no de Ley.

Yo entiendo que ustedes hayan puesto el carro delante de los bueyes, vayan a veces con ese afán de prevención de prevenir, pues planteando como primera necesidad establecer un plan de medidas para preservar el patrimonio histórico artístico de los efectos de la contaminación atmosférica, punto uno de su Proposición no de Ley. Yo no había comprendido, ahora lo he comprendido, de la contaminación atmosférica que ustedes iban a crear en esta Región instalando una planta incineradora de residuos industriales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, punto cuatro de la Proposición no de Ley, parece lógico. Evidentemente confieso que no había encontrado la relación después al hablar de la contaminación y hacer hilación dentro de la preservación del patrimonio histórico-artístico, pues es incluso hasta razonable que en su mentalidad lo haya planteado, lo haya propuesto. Pero con ninguna de las dos cosas estamos de acuerdo, entre otras cosas porque si la razón de la contaminación va a ser la planta incineradora, no hay tal razón porque nosotros ni lo hemos aceptado ni lo aceptamos en su día, ni lo vamos a aceptar en el futuro.

Y mire usted, cuando no se saben las cosas se dicen muchas veces tonterías y se recurre a cosas de las que realmente no se sabe cómo salir. Usted plantea que: "Mire usted, señor Castañares, hay residuos industriales que son tóxicos y los hay que no son tóxicos" ¿Me quiere usted decir un solo residuo industrial que no sea tóxico? uno sólo, lo dice usted, y luego si hubiera alguno más ya vamos al segundo, pero dígame usted un solo residuo industrial que no sea tóxico ni peligroso, dígame uno, y a lo mejor empezamos a ponernos de acuerdo, ¿por qué?, porque usted se venga lógicamente a razonar con aquellos que tenemos pues la suficiente información y además el suficiente rigor, que queremos hacer las cosas con seriedad. Créame, señor Orantos, que quien no está discutiendo con rigor y con seriedad los problemas de medio ambiente en la Región son ustedes, que han improvisado de buenas a primeras, no sé por qué, a lo mejor por tapar un hueco en su día, una iniciativa en la que caen en una buena parte de errores; errores porque siendo oposición y no queriendo reconocerlo en la intervención inicial han planteado aplausos a medidas que ya ha adoptado el Gobierno, y que está el Gobierno ejecutando con absoluta buena parte de éxito a todos los niveles, al menos en los niveles específicos donde se pretendía incidir: el tema de los ruidos, el tema de la extracción y el lavado de áridos, el tema del estudio que permita ordenar o permita determinar el número preciso de agentes ambientales que también está realizado, y yo se lo puedo poner a su disposición cuando usted quiera -otra cosa es que la disponibilidad presupuestaria pues efectivamente nos permitan ejecutarlo en un ejercicio, en dos, en tres o en veinticinco-, pero que está

perfectamente estudiado y perfectamente determinado, no lo dude usted.

Qué duda cabe de que en la única cosa o en las únicas cosas en las que estamos de acuerdo es en lo de preservar de contaminación que no existe tal contaminación y en lo de la planta de residuos. Pero en la planta de residuos, la planta de incineración de residuos industriales no estamos de acuerdo nosotros ni tampoco están de acuerdo ustedes, o estaban de acuerdo ustedes. Eso es lo que he querido quedar claro, que se ha sorprendido su Señoría el primero, porque no sabía o no se acordaba o no se daba cuenta, tengo aclarar, su compañero el señor Sánchez Cuadrado, de la movida que organizaron hace solamente dos años, señor Orantos, yo no sé si el día 20 de junio de 1989, fecha a la que me he referido tenía usted 14 años; yo no sé si el día 21 de junio de 1989 usted tenía 14 años, los tendría, yo no se lo voy a discutir, el día 22, etc., hasta el 7 o el día 8 de julio, todos los días, planteando una posición radicalmente contraria a la instalación de de una planta de quemar residuos, incineradora de residuos industriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura que hoy vienen a demandar; es que la contradicción está en que hace dos años dijera que no y dos años después ustedes digan que eso hay que hacerlo, que es bueno. Eso es una contradicción, de otras contradicciones, de las contradicciones que ustedes quieran reiterar, poner encima de la mesa las veces que quieran, que yo creo que no son tales contradicciones y sobre todo, lo que es más importante, el pueblo tampoco cree que sean tales contradicciones porque ahí están los resultados electorales de Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, etc., etc., que realmente el pueblo les está diciendo a ustedes, por cosas como ésta, tan gordas como ésta que los que engañan al pueblo son ustedes, los que no dicen la verdad son ustedes, y de los que no se fían es de ustedes, y por esa sencilla razón pues no les votan.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Castañares Morales.

Debatida la Proposición no de Ley 5/III del Grupo Popular, que acabamos de concluir pasamos a su votación.

¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley?. Gracias. ¿Votos en contra?. Gracias. ¿Abstenciones?. Gracias.

El resultado es el siguiente: 19 a favor; 38 en contra; y 3 abstenciones. En consecuencia, la Cámara no acepta dicha Proposición no de Ley.

Advirtiéndoles que el primer punto del Orden del Día, que es el sexto, a tratar una vez reiniciada la sesión, es Preguntas al señor Presidente de la Comunidad Autónoma

de Extremadura, se suspende la sesión hasta las cuatro y media en punto.

(Se reanuda la Sesión)

SR. PRESIDENTE:

SE reanuda la sesión.

Tal como quedó establecido en el orden del día, pasamos al punto 6º, Preguntas al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Nos regiremos al respecto por la Resolución del día 19 de esta Presidencia, del día 19 de septiembre de 1991. Las preguntas admitidas fueron las siguientes: 636, 643, 644 y 645. De las presentadas, una ha sido rechazada que fue la 646 por no adecuarse a lo que dicen los requisitos de la Resolución presidencial así como a las normas supletorias de nuestro Reglamento. En consecuencia con esas normas, los intervinientes tienen seis minutos en total, distribuidos en los turnos que consideren procedentes de réplica y dúplica en su caso. No más de tres minutos para cada uno de los preguntantes y para el señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Les ruego a los intervinientes que se ajusten a ese tiempo de tres minutos en total, distribuidos como consideren procedente ellos en sus intervenciones.

Primera pregunta, la 636, está firmada por D. Tomás Martín Tamayo.

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

En esta nueva modalidad de preguntas espontáneas o casi espontáneas que surgen queremos manifestarle al Presidente de la Junta la complacencia de CDS por este rasgo que da frescura y dinamismo a la Cámara.

En pregunta que hemos presentado, comenzamos diciéndole que desde luego no estamos de acuerdo ni está motivada nuestra pregunta para justificar o para solidarizarnos con los alborotadores de la noche cacereña, repudiamos esa actitud vandálica y nunca en CDS encontrarán apoyo ni solidaridad. Pero dicho esto, queremos también, y por eso preguntamos, conocer la respuesta del Ejecutivo o directamente del Presidente de la Junta, que cómo es posible que tras animar la movida cacereña, animen a continuación, casi de inmediato, la represión de la movida. Y a este respecto nos acogemos a las publicaciones, aquí la tenemos por si el Presidente de la Junta quiere verla, de la propia Diputación Provincial, donde anima de una forma descarada la movida y sus consecuencias, de la literatura de los boletines, perdón, de los impresos,

dice por ejemplo: "Pide ese trago largo que te ha de acompañar toda la noche, con o sin burbujas, pñte ese perfume que atormenta y estírate el pelo, vas a conocer la movida más divertida y apasionante de una noche hasta que se haga de día", etc. Nunca estuvimos de acuerdo con estas cosas porque sabíamos que podían desembocar donde han desembocado. Nos ha sorprendido el señor Ibarra días pasados, asumiendo o responsabilizándose o corresponsabilizándose con la represión que se ha sufrido en Cáceres por parte de los que iniciaron la protesta. Que sepamos no hay en nuestra competencia, competencias de orden público, no las tenemos asumidas. Le preguntamos al Presidente de la Junta: ¿Qué alternativas se ofrecen a la supresión de la movida?. ¿Por qué la diferencia de horarios entre Cáceres, por ejemplo, y Badajoz?. ¿Por qué la diferencia de horarios entre Cáceres capital y la periferia de Cáceres?. Hay pueblecitos a 27 kilómetros de Cáceres donde no se cierran los bares. Y, en definitiva, si se cree que se está dando respuesta cultural a la juventud de Cáceres, una respuesta que por otra parte está obligada, ya que esta Cámara designó junto con la Junta a Cáceres como capital cultural de Extremadura, si se da respuesta cultural o alternativa cultural a la movida cacereña. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Martín Tamayo, D. Tomás.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

GRACIAS, señor Presidente.

Yo agradezco al señor Tamayo en primer lugar la valoración que ha hecho sobre este tipo de iniciativas que comenzamos y lógicamente tendrá que irse perfeccionando y ésa es la razón por la que manifiesto un cierto despiste puesto que la pregunta que él hace por escrito no se corresponde con las preguntas que ha formulado verbalmente, pero intentaré ajustarme a todas las cosas que él ha dicho.

En primer lugar, dice el señor Tamayo que él no está de acuerdo con la formulación o la indicación que desde las autoridades cacereñas se hizo fomentando la movida. En primer lugar tendría que decir que su conocimiento llega algo tarde, es decir, que cuando eso se hizo me hubiera gustado escuchar al CDS diciendo que no estaba de acuerdo con ese tipo de actividad, y no ya cuando se han producido los incidentes.

En segundo lugar, yo creo que sería bueno que todos nos pusiéramos de acuerdo respecto a lo que significa "movida".

Y yo creo que lo que ha ocurrido en Cáceres en estos fines de semana no es producto de la movida, que es un concepto cultural distinto, nuevo, diferente, de lo que era la forma cultural que había en un sistema anterior donde las libertades brillaban por su ausencia. Por tanto, yo creo que la movida no es una cosa que tenga nada que ver con que unos jóvenes determinados en un momento determinado protestan porque los bares cierran a una hora concreta como consecuencia de las facultades que asisten a la autoridad gubernativa.

El señor Tamayo concretamente dice que si creo yo que hay alguna relación entre los sucesos de la noche cacereña, y él mismo aquí pone noche cacereña y no movida, porque yo creo que también sabe distinguir entre lo que es la noche cacereña y la movida y la falta de alternativa cultural para la juventud que la protagoniza. Yo creo que no, porque si eso fuera cierto, es decir, si los sucesos de Cáceres fueran consecuencia de la falta de actividad cultural, quiere ello decir que en aquellos sitios de Extremadura donde no existe este tipo de altercados, es que existe una actividad cultural interesantísima e importantísima, lo cual nos llevaría, por lo menos, a reconocer que en Badajoz, en Mérida, en Plasencia, Don Benito, Villanueva, etc., como no se han producido estos sucesos, quiere decir a sensu contrario que hay una enorme actividad cultural. Yo pienso que no es así en ninguno de los casos.

Por otra parte, por mucha actividad cultural -y yo no soy el que tiene que defender la actividad cultural de Cáceres, para eso está el Ayuntamiento-, que hubiera en la ciudad de Cáceres, una cosa es la actividad cultural, los hechos culturales que se desarrollen hasta las once, hasta las doce de la mañana y otra cosa es que los jóvenes a las cinco de la mañana exijan que tienen que estar los bares abiertos.

Yo creo que nosotros estamos viviendo una situación en España, y también en Extremadura, que tiene algo que ver en sentido contrario con lo que pasó en el año 76-77. Los españoles queríamos la libertad, pero teníamos cierto miedo a la libertad, a lo que iba a provocar la libertad. Y en estos momentos los españoles tenemos libertad y tenemos cierto miedo a ponerle límites a la libertad. Y yo creo que hay que poner límites a la libertad, yo creo que es necesario que se pueda conjugar el derecho a la diversión que tienen los jóvenes cacereños y los jóvenes extremeños, y al mismo tiempo el derecho que tienen los vecinos de esta Región a descansar.

Creo que en Cáceres hace falta mucha más oferta cultural. Ahora no estoy de acuerdo con que tengan que ser las instituciones las que tengan que estar permanentemente ofreciendo esa oferta cultural. Cáceres es una ciudad universitaria por antonomasia, con seis, siete u ocho mil universitarios. Son los universitarios los que tienen la máxima responsabilidad en esa ciudad con el apoyo de las instituciones que la dotan de infraestructura, de elaborar

actividades culturales, son ellos los que tienen esa obligación y es necesario que se lo digamos.

El otro día yo escuchaba a un universitario por la radio diciendo: "Yo tengo derecho, los universitarios tenemos derecho a divertirnos por las noches el tiempo que que-ramos". Y les digo a los universitarios extremeños que, como universitarios, no tienen derecho prácticamente a nada, nada más que a estudiar y a trabajar y a dar gracias a la sociedad que les está pagando una carrera. Y si quieren actividades culturales son ellos los que tienen que realizarlas. Cuando las realicen, que pidan apoyo a las instituciones, les daremos los apoyos necesarios para que haya cine-clubs, para que haya teatros independientes, para que haya conferencias, para que haya mesas redondas; todas esas cosas los universitarios extremeños no las están haciendo, sobre ellos recae esa responsabilidad. Y es hora de que esta Cámara les diga que el procedimiento que tiene una minoría de universitarios cacereños, porque son ocho o diez mil, y la bronca la han montado seiscientos o setecientos, que no nos hace ninguna gracia la forma de divertirse, cuando tocan el claxon a las cinco de la mañana a mí no me hace ninguna gracia y, como Presidente de la Junta, se lo digo, que hay otras formas de divertirse, que son ellos los que tienen la responsabilidad de hacer las actividades culturales porque para eso son universitarios, para eso son la vanguardia intelectual de esta Región. No tienen, por lo tanto, el derecho a divertirse el fin de semana molestando a los demás, ese derecho en todo caso sería de los albañiles, de los jornaleros, de los peones, que sí están toda la semana trabajando y duro, ellos tenían que estar dando ejemplo para que esa ventaja que tienen, que les ofrece la sociedad, pudiera repercutir en beneficio de aquellos otros jóvenes cacereños que no tienen estudios universitarios.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Sí, señor Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra. Quiero advertirle, un poco para ver el mecanismo parlamentario en esta primera experiencia, que el señor Presidente agotó él solo casi los seis minutos, menos 43 segundos y el señor Martín Tamayo los tres minutos excepto dos segundos; pero en beneficio del equilibrio de ambos intervinientes su Señoría tiene la palabra, señor Martín Tamayo. En réplica.

SR. MARTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta, le recuerdo a usted que la movida cacereña va chupando rueda de la iniciativa

institucional de la Diputación Provincial. Cuando se les dice a los jóvenes a través de un panfleto: "Pide ese trago largo que te ha de acompañar toda la noche, toda la noche, con o sin burbujas" se les están prometiendo puertas abiertas a la noche, por tanto los jóvenes cacereños no hacen otra cosa que reivindicar lo que ya se les prometió desde los panfletos.

Los sucesos, señor Ibarra, vienen al contrario de como usted los ha planteado. La prohibición no ha venido detrás de la algarabía, sino que la algarabía, el rompimiento con el orden, ha venido después de la prohibición. Prohibían ustedes en Badajoz, cierran ustedes en Badajoz los bares a las tres de la tarde y aténganse a las consecuencias después. Dice usted que los jóvenes exigen los bares hasta las cinco de la mañana, naturalmente, y hasta las seis y hasta las siete, porque ustedes cuando los animaron a salir de sus casas para integrarse en el fragor de la noche les dijeron que era toda la noche, con una larga copa interminable, ya sabemos las consecuencia de una larga copa interminable, después no quieren ustedes ponerle puertas al campo, ustedes los han animado, como otro compañero de usted animó a la juventud en una reunión, diciéndoles: "Colóquense ustedes", se colocaron, y ahora todos tenemos el conflicto de la droga.

Y ha acabado usted con una coca a la que yo, como estoy seguro de su buena voluntad y de que ha dicho usted una cosa que no ha querido decir, que es eso de que los universitarios como tales no tienen derecho a nada, como sé que usted no ha dicho lo que ha querido decir, o no ha querido decir lo que ha dicho, prefiero no hacer hincapié en esto.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Martín Tamayo.

La siguiente pregunta es de D. Martín Alfonso Polo. Es la número 643. Yo les rogaría, en beneficio de ajustarse al tiempo, que fuesen lo más breve posible, porque si no el tiempo quedaría sólo en indicativo los seis minutos, tres para cada interviniente.

SR. ALFONSO POLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, yo también quiero unirme, en nombre de los Diputados de Izquierda Unida, a la felicitación por esta iniciativa y al deseo de que el uso vaya perfeccionándola para que se convierta en un instrumento útil.

La pregunta tiene un sentido determinado por haber sido testigo de ciertos hechos en las primeras horas del día 19

de octubre. Estamos asistiendo en el Estado español a un renacimiento de conductas autoritarias, y nosotros después de analizar la situación y sin entrar en una discusión que podría ser bastante amplia acerca de cuáles han sido los motivos que han conducido a esa situación y cuáles pueden ser las consecuencias, aparte de las que ya ha tenido, no podemos compartir el que por determinadas manifestaciones suyas, usted se identifique, usted contribuya a crear el caldo de cultivo adecuado para esas actitudes autoritarias.

Nosotros estamos convencidos, y nos hubiera gustado que fuera así que la postura del Presidente del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma hubiera sido más ponderada en el sentido de lamentar que hubieran ocurrido esos hechos en lugar de adoptar una actitud a nuestro juicio altanera y hacerse responsable de todos los acontecimientos que han tenido lugar.

Cáceres es una ciudad pacífica, Cáceres es mi ciudad, y claro, sólo los desnaturalizados no aprecian la ciudad donde nacieron. En ese sitio, en Cáceres, en las primeras horas del día 19, a mí me parecía vivir en una ciudad en estado de sitio, porque las sirenas, la actitud contundente de las fuerzas de orden público, a nuestro juicio desproporcionada, estaban produciendo una sensación que ponía, por lo menos en el caso de mi persona, un escalofrío en la columna vertebral y nos parece absolutamente desproporcionada la actuación; actuación mucho más desproporcionada si se tiene en cuenta que habiendo indicios de lo que podría ocurrir el día 11 de octubre no se tomó ninguna medida y sólo se reaccionó varias horas después de haberse producido los actos vandálicos y estaba anunciado era la crónica de una revuelta anunciada porque habían cículado panfletos, se había excitado a las masas como si se tratara de una proclama revolucionaria, hubo quien dijo, algún gran escritor de nuestro país que la revolución ocurriría en España si alguna vez a alguien se le ocurría cerrar los bares, y no se había tomado ninguna medida. Y usted por lo tanto ¿se hace responsable de la respuesta policial de los días 13, 18 y 19 de octubre, absolutamente desproporcionada, indiscriminada y sin ninguna atención a cuáles podrían ser las motivaciones o las actitudes de los diferentes ciudadanos, unos más o menos involucrados en el alboroto y otros absolutamente al margen y quizás sólo en actitud de curiosidad. Nosotros estamos convencidos de que esto fomenta el autoritarismo y desde luego permítame que le digamos que nosotros no estamos de acuerdo con esa afirmación que acaba de hacer, de que los universitarios no tienen derecho a divertirse, esa admonición es la que puede hacer una abuela sentada en la mesa camilla. Nos gustaría saber qué opinión tienen sobre eso los jóvenes socialistas. Desde luego yo he visto el rostro de un joven socialista en el momento en que usted lo decía y era un rostio que no sé por qué motivo se mostraba bastante serio y circunspecto al oír eso.

En definitiva, señor Presidente, le pedimos, desde la humildad de nuestra representatividad, que en vez de actitudes altaneras se adopte una actitud que contribuya más a que no se produzcan esos brotes de autoritarismo en nuestro país, a que no sea la policía, mucha, mucha policía, como dice la canción de un famoso componente de la movida en el Estado español, que no sea ésa la solución de los problemas.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Alfonso Polo.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Agradecer al señor Martín Alfonso Polo, sus palabras de elogio hacia esta iniciativa. En definitiva, no sé muy bien la pregunta que me ha formulada oralmente, que no se corresponde mucho por escrito, pero no obstante yo intentaré responder a todo lo que se me ha preguntado.

Mire usted, yo, que hablo muchas veces de Cataluña voy a hablar una vez más, el mismo día en que ocurrieron en Cáceres unos sucesos protagonizados por una serie de jóvenes, ocurrieron también en Barcelona unos sucesos protagonizados por otros jóvenes, y a nadie, a ninguna fuerza política catalana se le ha ocurrido culpar a la Administración de falta de oferta cultural, de falta de iniciativas culturales, etc., etc., sencillamente han repudiado lisa y llanamente los actos vandálicos que unos determinados jóvenes cometieron en Barcelona, y como yo algunas veces crítico a Cataluña, en esta ocasión digo que todos deberíamos aprender algo para denunciar que actos vandálicos no deben ocurrir en nuestra Región, y que cuando esos actos vandálicos ocurren hay que tomar las medidas gubernativas que se crean oportuno para, repito, poner el límite a la libertad cuando esa libertad quiere ejercerse sin ningún tipo de límites.

El Sr. Alfonso Polo me dice que si yo me hago responsable de los hechos ocurridos durante el 11 de octubre donde, parece ser que no hubo una actuación policial contundente, y así se manifestó en los medios de comunicación y en los vecinos de Cáceres, que criticaron a la Gobernadora Civil porque no había sido contundente en evitar los actos vandálicos que por cierto estaban organizados, como muy bien ha dicho el Sr. Martín Alfonso Polo, se quema el edificio múltiple con unas bombonas de gasolina que van preparadas al efecto, y al mismo tiempo me dice que si me responsabilizo también de la desproporcionada

actuación policial de los días 13, 18 y 19 de octubre, ahora, habría que saber muy bien qué entiende el Sr. Martín Alfonso Polo por una actuación justa, la primera le pareció que no llegaba y la segunda le pareció que se pasó, no sé muy bien exactamente dónde estará la medida, eso lo tiene que saber la Gobernadora Civil que es su responsabilidad.

Yo de lo que me responsabilizo, porque no tengan ustedes, Señorías, la menor duda de que cuando un Gobernador Civil de esta tierra sea un Gobernador Civil que cometa algún acto perjudicial para Extremadura será el primero que pida su dimisión ipso facto al Gobierno, pero cuando algún Gobernador Civil hace algo que está de acuerdo con lo que las autoridades políticas y la sociedad extremeña le está pidiendo será el primero que le dará mi responsabilidad. Y en ese sentido yo le doy mi apoyo y me responsabilizo de que la señora Gobernadora Civil de Cáceres tomara las medidas de decretar el cierre de bares, en uso de sus atribuciones y en uso de sus facultades, para que la gente se pueda divertir respetando el descanso de los demás, claro, si usted me cita como un representante de la movida al Sr. Sabina, a mí me entran ganas de vomitar, porque el Sr. Sabina no representa ni a la movida ni nada, el Sr. Sabina representa a un negocio suculento a costa de los jóvenes, y eso hay que también empezar a decirlo, los filósofos y los ideólogos de la juventud hace tiempo que pasaron y los estamos echando de menos, si todo lo que tiene que decir el Sr. Sabina es que faltan más bares que gobernadoras, yo estoy en contra del Sr. Sabina que está negociando clara y rotundamente con la juventud, por lo tanto me responsabilizo de que la Sra. Gobernadora después de una reunión que tuvimos con las asociaciones de vecinos que quieren luchar contra el ruido tomara las medidas que tomara y no entro a juzgar si esas medidas están de acuerdo o no están de acuerdo con lo que debe ser una actuación policial.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura.

La siguiente pregunta, y el orden de sustanciación de las preguntas, por llevar alguno, se subvierte. De acuerdo, entonces pasamos a sustanciar la pregunta 645, que la firma D. Rodolfo Orantos Martín.

D. Rodolfo, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

Habida cuenta de lo ocurrido en la ciudad de Cáceres, en relación con el cierre de los establecimientos públicos

del ramo de hostelería a horas determinadas, en contra de lo permitido hasta la fecha, y dadas las continuas manifestaciones del Excmo. Sr. Presidente de la Junta al respecto, planteamos la siguiente pregunta: ¿Qué hechos, situaciones, informaciones o datos concurren en la formación de los criterios que se han manifestado públicamente por parte del Sr. Presidente de la Junta? ¿Qué seguimiento se ha realizado de los acontecimientos? Y, ¿qué medidas correctoras se han estudiado para su aplicación? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

El señor Orantos se ha ceñido exactamente a la pregunta, aquí el problema que tengo es que no entiendo la pregunta, pero voy a intentar hacer un esfuerzo.

Me dice que qué hechos, situaciones, informaciones o datos concurren en la formación de los criterios que se han manifestado públicamente, imagino que se refiere el Sr. Orantos a las manifestaciones que llevo haciendo desde hace bastantes meses respecto a cuál debe ser el futuro de nuestra juventud. Mire, hoy he leído en el periódico Hoy una noticia en la que hacen una entrevista a Agustín Rodríguez Moreno, uno de los jóvenes que participaron, de 25 años, al que el fiscal le pide 28 años de cárcel por un atraco a mano armada e intento de homicidio, y dice "según cuenta Agustín Rodríguez, esa noche él tenía una borrachera que pa qué", ésa es la razón por la que yo no estoy de acuerdo con este tipo de actividades, para que no haya jóvenes a la cinco de la mañana con una borrachera quepa qué, sino que estén buscando algún tipo de alternativa.

En segundo lugar, me ha llevado a esta reflexión y a este pronunciamiento público de hace ya bastantes meses, el hecho de que las asociaciones de vecinos en Extremadura me han pedido, no solamente a mí sino también a los Gobernadores Civiles y a los alcaldes, que pongamos un cierto orden en lo que es, por una parte, el derecho legítimo de los jóvenes a divertirse, y lo que es el derecho sagrado de los vecinos a descansar.

Y en tercer lugar, me ha llevado a defender este tipo de pronunciamientos el hecho de que los ciudadanos de la Madrila, de la zona centro de Badajoz, de la zona centro de Plasencia, etc., tienen la desgracia de no ser águilas imperiales, porque si ellos en lugar de ser ciudadanos fueran águilas imperiales y estuvieran nidificando, allí no habría ni un solo ciudadano montando una bronca, ni

siquiera dando una voz, porque los ecologistas extremeños estarían manifestándose todo el día pidiendo que se deje a las parejas de águilas reales que puedan traer su descendencia al mundo. Como eso los ecologistas no lo hacen, yo, que soy un buen ecologista, intento defender a esas parejas que viven en la Madrila y que viven en otras zonas de Extremadura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Presidente de la Junta.

D. Rodolfo Orantos, dos minutos le quedan.

SR. ORANTOS MARTÍN:

¿Dos minutos, Sr. Presidente?

Muchas gracias. Decir, Sr. Presidente de la Junta, que en primer lugar pues la segunda y tercera parte de la pregunta no me las contesta, no sé, porque le pregunto por el seguimiento que ha realizado desde la Junta de Extremadura de los acontecimientos y he entendido que no me ha dicho nada, y le pregunto por las medidas correctoras y he procurado ajustarme a la pregunta para no salir por los Cerros de Ubeda como quizás hayan hecho otros preguntantes, y parece que también se le ha olvidado. Y en cualquier caso a mí lo que me llama la atención es que esta modificación en el criterio, que a mí me parece razonable y a mi Grupo también, el criterio que usted mantiene ahora me parece razonable, esta modificación es desde hace muy poco tiempo, porque en el año 83, en el año 84, en el año 85, en el año 86 este criterio no se mantenía, tiene que estar usted de acuerdo conmigo.

Y por último hacer una corrección que yo creo que es necesaria, porque en esta Cámara se ha hecho una afirmación en referencia a que los universitarios son los implicados en los problemas que ha habido en Cáceres durante estos fines de semana, y que a mí me conste no ha sido detenido ningún universitario entre los posibles vándalos, por decirlo de alguna manera, en la ciudad de Cáceres; por lo tanto, si no hay universitarios detenidos me parece, Sr. Presidente, que usted tiene una información errónea respecto al papel que han jugado los universitarios en, llamemos entre comillas, porque unos lo definimos de una manera y otros de otra, la movida de Cáceres. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sr. Orantos, lleva razón y le pido disculpas, que no he respondido a las otras dos partes de la pregunta, lo que me gustaría es que si tenemos solamente tres minutos no me hagan ustedes tres preguntas, me hagan una para que podamos responder.

Dice usted que qué seguimiento se ha realizado de los acontecimientos, no sé muy bien de qué acontecimientos, si de los acontecimientos ocurridos en Cáceres o de las manifestaciones que yo he hecho a lo largo de estos meses, de lo de Cáceres, bien, no es una responsabilidad que compete al Presidente de la Junta de Extremadura, es una responsabilidad de la señora Gobernadora Civil, que habrá hecho el seguimiento que haya creído oportuno, lo que sí le puedo decir es que en contacto con la Gobernadora Civil sí se están empleando medidas correctoras, fundamentalmente en discotecas, de tal forma que aquellas discotecas en Cáceres, también en el resto de la región, que estén perfectamente insonorizadas no van a tener problema de horario; y creo que la señora Gobernadora anunciará un día de estos que las discotecas cacereñas que estén insonorizadas, que tengan a la gente dentro, que no estén los ciudadanos en la calle, van a tener un permiso de mantenimiento de horario hasta las cinco, cinco y media, exactamente igual que ocurre en otros puntos de la región extremeña y en otros puntos de la geografía nacional. Y aquellos bares y aquellos pubs que no estén cumpliendo esa normativa, que tengan a la gente en la calle, que incluso estén haciendo algún tipo de actividad empresarial, que no me atrevería a calificar, pero que hay bares en Cáceres a los que la señora Gobernadora les ha multado con un millón de pesetas y un mes de cierre, y cuando ha pasado el tiempo, han pagado el millón y ha pasado el mes han seguido abiertos, no sé yo muy bien, el señor Sánchez Cuadrado que entiende de esto mucho, cómo un negocio pequeño, con un millón de pesetas de sanción y un mes cerrado puede abrir sus puertas al día siguiente, a ver si es que hay otro tipo de negocio.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

Por último, la pregunta 644, que viene firmada por D. Vicente Sánchez Cuadrado. Su Señoría tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

LA verdad es que no sé si el Presidente se refiere a que a mí me han puesto multas, y yo sé... creo que no, que me han puesto sólo las de tráfico.

Bueno, la pregunta que yo hago es referida al hecho de que hace unos días el Presidente se entrevistó con el Sr. González, Presidente del Gobierno, y a través de los medios hemos tenido conocimiento de que, bueno, allí debieron hablar lógicamente de los temas más importantes para Extremadura, infraestructuras de carreteras, gas y otras cuestiones. A mí me gustaría que el señor Presidente nos explicara ante la Cámara si la cuestión agraria fue abordada en esa reunión con el Presidente del Gobierno, teniendo en cuenta la importancia que hoy tiene esa cuestión para Extremadura, y si se solicitó del Gobierno solidaridad para el campo extremeño, en función de lo que nos va a venir encima próximamente, y además (hoy sale en la prensa) lo de la corresponsabilidad que parece que se establece a las comunidades autónomas en la financiación de la mejora de eficacia en las estructuras a través del Decreto 808, en donde se mete el 35% a carga de las comunidades autónomas, si le parece realmente eso solidaridad con Extremadura desde el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Vicente Sánchez Cuadrado.

Sr. Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHASGRACIAS, Sr. Sánchez Cuadrado.

Evidentemente me refería a usted como experto en temas económicos que lo ha acreditado durante muchísimo tiempo, y le agradezco además la pregunta, porque si no yo me hubiera ido hoy de aquí defraudado, es decir, después de una entrevista de tres horas con el Presidente del Gobierno, si al final todo el problema que tiene esta Asamblea es saber a qué hora cierran los bares de Cáceres, yo me hubiera quedado absolutamente defraudado, por lo tanto, le agradezco a usted que por fin hablemos de algo más importante que los cierres de los bares en la región extremeña.

Efectivamente a lo largo de las tres horas dio tiempo para tratar todos esos temas que usted ha abordado, y algunos más, y el tema agrario, créame que fue uno de los temas fundamentales que yo llevaba en la cartera para tratar con el Presidente del Gobierno. Manifestándole la preocupación que tenemos los extremeños, manifestada a través de las asociaciones empresariales agrarias, de las repercusiones que la política agraria común, cuando se apruebe, puedan tener para Extremadura.

Yo le hice al Sr. Presidente seis consideraciones que se las resumo muy breves, en primer lugar que la política agraria

común, si se llega a aprobar alguna vez, y parece que va por el camino de aprobarse, tenga un carácter territorial distinto, no ya por regiones sino por países, de tal forma que no se aplique de una forma igual en países que tienen una población activa agraria del 4% y en regiones que tienen una población activa agraria del 26%, es decir, que se pueda hacer una política agraria común pero con especificidades dependiendo de los territorios y dependiendo de la población activa agraria que tengan.

En segundo lugar, le pedí que o bien el Gobierno Central hace una Ley estatal donde se defina claramente la figura del agricultor a título principal o de lo contrario la Junta de Extremadura presentará a esta Cámara una Ley, que esperemos que no sea anticonstitucional, donde se defina claramente cuál es el agricultor a título principal, de tal forma que la reducción de agricultores que prevé la política agraria común, si es que se llega a aprobar, no afecte en su reducción a los agricultores a título principal sino que afecte, fundamentalmente, a los agricultores a título parcial, que se dedican esporádicamente a la agricultura.

En tercer lugar, le pedí que se intensifique la política de regadíos, y que no caiga el Presidente del Gobierno ni el Gobierno español en el error a que nos quiere llevar la Comunidad Económica Europea de asemejar agricultura, medio ambiente, zonas industriales, zonas que ya están prácticamente condenadas a no tener un medio ambiente necesario, porque eso es una trampa peligrosa de la Comunidad Económica Europea donde dice "en las zonas que son agrícolas y tienen por lo tanto un medio ambiente que salvar, dejen ustedes de hacer agricultura, dedíquense a ser, pues, jardineros prácticamente, conserven esas zonas para que los europeos que viven en zonas industriales y que ya no tienen solución se puedan venir a Extremadura, a Andalucía, a Castilla-La Mancha, etc., a disfrutar del paisaje". Yo creo que ahí los ecologistas españoles y europeos tendrían que ser algo más serios, la agricultura no es la que se encarga de deteriorar el medio ambiente, unos regadíos no deterioran el medio ambiente sino que lo potencian, lo que pasa es que hay a veces silencios sospechosos, este verano leímos una noticia en los periódicos diciendo que probablemente el calentamiento de la tierra sea como consecuencia de la cantidad de vuelos comerciales que existen en el momento y que calientan la atmósfera, y ahí no he oído a ningún ecologista pedir que se paren los vuelos comerciales; y qué decir de la capa de ozono.

Están permanentemente insistiendo en que la única naturaleza que se puede salvar es la de las zonas rurales, y yo le he pedido al Presidente del Gobierno que se siga profundizando en la política de regadíos, y algún caso me ha hecho porque el otro día en el Consejo de Ministros se aprobó el regadío, como usted sabe, de la zona del Zújar.

En cuarto lugar, le he pedido que hay que hacer un estudio detallado y serio de las unidades familiares agrícolas que están diseminadas en la región extremeña y que en algunas ocasiones no tienen el umbral de rentabilidad necesario y suficiente; que hace falta hacer algún tipo de política, y nosotros probablemente nos decidamos a hacerla, sabiendo que esto puede tener complicaciones constitucionales, de tal forma que una explotación agraria familiar tenga el mínimo umbral de rentabilidad garantizado, y que además de tener ese umbral garantizado pueda tener una financiación acorde con las necesidades que en estos momentos existen en la región extremeña y acorde con la media comunitaria que en estos momentos va de un 24% de intereses de Portugal, a un 4% de Francia. Yo me alegro de la noticia que usted ha leído hoy, que yo había leído también esta mañana, acerca de que el Ministro de Agricultura parece que pretende sustituir el Decreto 808 por otro Decreto en el que las ayudas a los agricultores serían de subvención por una parte y de préstamos por otra, que irían del 4 al 7%, ésa es una buena medida para la agricultura extremeña, y la Junta de Extremadura estaría dispuesta a colaborar con el Gobierno Central porque ya lo vamos a hacer también con las mesas que estamos haciendo en la región extremeña.

Le dije también que se tuviera cuidado con el abandono de tierras, que la política agraria común que se está imponiendo de abandono de tierras puede ser peligrosa para Extremadura si no se distingue claramente entre lo que son superficies cerealistas productivas y lo que son terrenos adehesados, que son puramente ganaderos, es decir, que el señor que planta en una dehesa trigo no lo hace como fines productivos sino para alimentar fundamentalmente al ganado que allí tiene y, por lo tanto, que tengan un poco de cuidado a la hora de aplicar el abandono de tierras en Extremadura para que el abandono se limite a un 15 o a un 20%, y no a un 50%, si es que no se tuviera en cuenta esa consideración de que hay zonas adehesadas que no son productivas desde el punto de vista cerealista.

Y por último, le pedía al Sr. Presidente del Gobierno que la reindustrialización de las zonas industriales en declive, caso de Asturias, no absorban ni imposibiliten la industrialización de zonas como la extremeña que nunca tuvieron industrias, y como nunca tuvieron industrias no pueden reindustrializarse; y que por muchas huelgas generales que le hagan los sindicatos, sea fuerte y resista, y las empresas que vengan a España las repartan entre las zonas en reindustrialización y las zonas que tienen que industrializarse.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Presidente de la Junta.

Sr. Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias por la exposición de ese programa que parece que expuso ante el Presidente del Gobierno. Bueno, yo lo que no sé es si aquí se cumplirá una vez más lo que ya dijo Napoleón, que cuando no quieras hacer nada lo mejor es nombrar una comisión, y por lo que yo he visto en los medios de comunicación, el acuerdo más efectivo a que ustedes llegaron es nombrar una comisión, yo me temo que esa comisión no va a poner en práctica todas esas medidas que usted le recomendó, con su buena fe lógicamente, al Presidente del Gobierno.

Pero es que además yo pienso que cuando después de todo eso, y después de hablar de la solidaridad con el campo extremeño, porque estoy absolutamente de acuerdo con usted en que no es lo mismo hablar de cuestión agraria en una región donde la población activa representa el 6 o el 7%, o el 8, y otra donde representa el 26 o el 27% como en Extremadura, pero claro, es que después de todo eso aparece un Decreto que tendrá aspectos positivos, pero hay uno que no me ha comentado; y es que todo el tema del Decreto 808 a través del cual se canalizan las mejoras de las estructuras agrarias, que antes cofinanciaba el Gobierno Central con la Comunidad Económica Europea, ahora resulta que el 35% lo va a tener que financiar la Comunidad Autónoma de Extremadura, y yo me pregunto esos dos o tres mil millones de pesetas que ya están comprometidos, no los que van a comprometer, sino los que ya están comprometidos en Extremadura, de dónde van a salir, o cómo entiende el Sr. Presidente que eso es solidario con el campo extremeño. De manera que yo no quiero mucho insistir en este tema, porque efectivamente luego hay una Interpelación y el Consejero nos lo podrá aclarar, pero lo dejo ahí para que quede constancia de nuestra preocupación con este Decreto que se plantea ahora.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Sánchez Cuadrado.

Sr. Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Sí, Sr. Presidente.

Sr. Sánchez Cuadrado, si usted me hubiera preguntado cuáles son las conclusiones a las que llegó usted con la entrevista al Presidente del Gobierno yo se lo hubiera contado, que han sido más de lo que prensa ha reflejado, no solamente se ha creado una comisión, que ha habido más cosas, pero como usted no me lo ha preguntado, yo no se las cuento. De todas maneras, cuando usted quiera,

yo se las cuento, que ha sido una entrevista bastante positiva.

El Decreto que propone el Ministro de Agricultura es para las próximas ayudas, para las futuras ayudas, las ayudas que ya hay concedidas esas las paga el Gobierno con la Comunidad Económica Europea al cien por cien, lo que pasa es que cuanto más dinero ponga la Comunidad Autónoma, no solamente extremeña, sino las diecisiete comunidades autónomas que están dispuestas a sumarse a este proyecto, entonces más dinero dispondrá la agricultura para satisfacer sus intereses, que de eso es de lo que se trata, y yo creo que un buen dinero gastado por parte de la Junta de Extremadura es un dinero en complementar las medidas de apoyo que el Ministerio de Agricultura va a hacer con la agricultura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Presidente de la Junta.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la Proposición no de Ley 6/III, por la cual se insta a la Junta de Extremadura a que adopte medidas para favorecer la rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico-monumental de los municipios de la Comunidad Autónoma, la formula el Grupo Parlamentario Popular.

D. Eugenio Hornero, su Señoría tiene la palabra, disculpe, Sr. Hornero, pero como estaba acostumbrado a verlo a mi lado...

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

HAN tenido la misma preocupación que el Partido Popular y yo mismo tengo en estos momentos, y porque me consta que esa sensibilidad es compartida, he tomado la responsabilidad de esta Proposición no de Ley con el más sano espíritu constructivo, sin pretender enmendar la plana a nadie.

He oído en más de una ocasión al Sr. Presidente del Ejecutivo que le gustaría saber las aportaciones de la oposición sobre determinados temas, pues bien, hoy espero dar cumplida satisfacción a sus deseos.

Y como lo que realmente interesa aquí es más el fondo de la cuestión que una discusión bizantina sobre si las medidas que proponemos son o no las más adecuadas, voy a desarrollarlas en la creencia de que todos ustedes han leído ya en el Diario de la Asamblea cuál es, en efecto, la Proposición no de Ley que nosotros traemos a debate esta tarde.

Soy consciente, además, de que la mayoría de ustedes puede tener ya formada su propia opinión al respecto,

pero el tema es tan importante porque nos jugamos parte del pasado, o el pasado, y también mucha parte del futuro.

Como se trata de seis medidas que propone el Partido Popular, voy a intentar desbrozarlas una a una. En el primer apartado pretendemos que las Consejerías de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente; la de Educación y Cultura; Industria y Turismo; y Economía y Hacienda emprendan una acción combinada, porque cada una de ellas, de por sí, sería imposible que abordaran el tema porque es bastante complejo. En lo que respecta a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, creemos que marcando unas directrices a través de obras, de los planes de obras y servicios tendentes a recuperar, conservar y mejorar los cascos antiguos del medio rural, podría incidirse en la mejora de los mismos. Incluso desde la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente podría llegarse a hacer posible la política de viviendas dentro del propio casco antiguo, eso sí, sin deteriorar el entorno en el que están ubicadas.

A nuestro entender, eso supondría nada más y nada menos que aprovechar la red de saneamiento, de alumbrado, de pavimentación, e incluso no incrementar el suelo edificable puesto que tenemos la paradoja de que nuestros pueblos cada vez disminuyen de población y, sin embargo, el casco edificado, la superficie edificable se duplica o se triplica en algunos casos.

Educación y Cultura, pensamos que fomentando primero entre los escolares y después a todos los ciudadanos y a través de los métodos modernos de aprendizaje audiovisual, creo que la pequeña o gran historia de cada pueblo tiene el suficiente interés como para que se conciencie toda la región en tema tan importante.

Es más, se podría llegar incluso, porque en mi opinión está infrautilizado, se podría llegar incluso a que esos espacios escénicos que podrían montarse en plazas y plazuelas tuvieran un fin, por lo menos, en la primavera y en el estío, que en Extremadura es muy agradable, sobre todo en esos rincones.

Por lo que respecta a Industria y Turismo, pensamos que promocionando en todo el Estado a través de los medios de comunicación, aquellos lugares que por su interés atraigan al visitante, para lo que cuenta con el caudal inagotable de una Comunidad sin descubrir por la mayoría de los españoles y que ofrece singulares atractivos; además debería apoyar la creación de algunas empresas dedicadas, pongamos por caso, a la fabricación del adobe, la madera o la propia cantería, como quedó expuesto y como quedó peticionado en el "Congreso de arquitectura popular y vernácula" celebrado el pasado año en Plasencia y en el que los señores arquitectos, técnicos en la materia, dijeron que éstos eran materiales nobles capaces de

tener una cierta rentabilidad en aquel entorno de los cascos antiguos y para poder rehabilitarlos.

En el apartado segundo, entendemos que la Junta de Extremadura debe agilizar los trámites favoreciendo o primando las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos y asesorando en tal sentido para evitar, de esa manera, que hoy los peticionarios vean dormir el sueño de los justos sus peticiones o que se las retrasen ad calendas grecas.

En el tercer punto, señalamos un aumento de 2,5 a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional por entender que si aumentamos el abanico de los posibles solicitantes sería más fácil conseguir el fin que nos proponemos, que no es otro que el de que nuestros cascos antiguos tengan vida propia.

De igual modo, entendemos que hoy subvencionar a fondo perdido con 200.000 pesetas es bastante escaso, es decir, no cumple, al menos el atractivo principal de ir a por un dinero que, indudablemente, es fácil y que la propia Junta, a nuestro entender, debería aumentar a 400.000 pesetas.

En el punto cuarto de nuestra Proposición no de Ley señalamos que a través de otros incentivos también a esta acción de rehabilitación y mejora de cascos antiguos pueda llegar, sin agraviar, a los más desfavorecidos algún tipo de ayuda porque hoy es de sentir generalizado, o al menos con bastantes posibilidades exitosas, el emprender viviendas que podrían ser bien como residentes permanentes, o bien como segunda vivienda para el fin de semana y eso lo ofrecen los cascos antiguos de muchísimos pueblos de Extremadura; por otra parte no hay que olvidar, que sería indudablemente una inyección económica y de vitalidad a los propios pueblos de los municipios menores de diez mil habitantes que es a los que va dirigido esta Proposición no de Ley. Indudablemente redundaría también en el bienestar de los propios lugareños. En el apartado quinto señalamos un mínimo de cincuenta años de antigüedad porque hay que intentar evitar la picaresca que se podría fomentar si a todos los ciudadanos en esos cascos antiguos, no se olvide, se les ocurriera acogerse a este tipo de medidas.

Por último, señoras y señores Diputados, entendemos que si bien la inmensa mayoría de los pueblos de Extremadura tienen algo que conservar y que su rico patrimonio en efecto ofrece algún atractivo, no es menos cierto que hay una serie de municipios que por su antigüedad, su concepto histórico, han marcado una pauta o han hecho de ellos un lugar en el que Extremadura de alguna manera refleja su historia. Eso yo creo que prioritariamente, entendemos desde el Partido Popular, hacia esos municipios histórico artísticos o de paisajes o lugares pintorescos, deben ir encaminadas las ayudas que hoy proponemos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Hornero Álvarez, D. Eugenio.

Los Grupos Parlamentarios que soliciten la palabra.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto, señor Alfonso Polo, D. Martín, para fijar posiciones y por un tiempo de diez minutos.

SR. ALFONSO POLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Parece que en el transcurso de esta sesión parlamentaria de hoy, sistemáticamente vamos a estar en contra de las propuestas que nos traen los parlamentarios del Grupo Popular. No se trata de ninguna actuación preconcebida, sino que algunas de las propuestas producen un rechazo inmediato, como hemos visto a largo de la mañana, otras no son bien entendidas y, desde luego, ésta a los parlamentarios de Izquierda Unida nos deja perplejos.

Porque encontramos en la propuesta cosas incomprensibles por lo menos para estos Diputados de Izquierda Unida, Diputados y Diputada también.

En primer lugar, no entendemos cómo se puede excluir de una propuesta que trata de favorecer la rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico municipal a las ciudades de más de diez mil habitantes. Es el primer motivo de perplejidad.

Tampoco podemos entender cómo se pretende que haya subvenciones, subvenciones mediante créditos preferenciales con entidades bancarias supongo que operen en la Región, sin decir ni los plazos para sustanciar estos créditos ni decir el tanto por ciento de los intereses de estos créditos.

Por otra parte, al oír la defensa nos quedamos aún más perplejos porque no sabemos cuántos ciudadanos habrá en estos tiempos con capacidad para construirse una casa de cantería. En fin, son todos esos motivos de perplejidad sobre todo porque tenemos entendido que hay un Decreto sobre el mismo tema, una Decreto del Ministerio de Obras Públicas, el Decreto 224/89 de 3 de marzo, donde las condiciones que se ofrecen para el mismo fin pues son bastante más favorables que las que se proponen en esta proposición, valga la redundancia, no de ley. En una de las condiciones que se imponen, se dice que quienes acrediten tener unos ingresos mínimos inferiores al tres con cinco veces el salario mínimo interprofesional. Y tenemos entendido, no sabemos si equivocadamente, que en ese Decreto se establece que tendrán acceso a esos créditos aquellas personas que tengan unos ingresos no

superiores a cinco veces el salario mínimo interprofesional. En cuanto a la ayuda, se establece que sea de dos millones de pesetas y, si no estamos equivocados, en el Decreto a que me refiero, pues se fija la cantidad de 3.800.000 pesetas como posible subvención.

En cuanto a los intereses, la verdad es que parece ser que hay un plazo en que el interés al que se debían devolver esos créditos era el 5%, y a partir de enero va a ser del 7%, si no estamos equivocados. Y luego se establece la condición de que sean actuaciones dentro de los cascos viejos, cuyo antigüedad no sea inferior a cincuenta años, cuando en el Decreto al que nos estamos refiriendo se establece un plazo bastante más asequible, más corto, es decir, rehabilitar viviendas cuya antigüedad sea superior a diez años.

En definitiva, créame, señor Hornero, que no se trata de una oposición sistemática sino de auténtica perplejidad la que nos lleva a adoptar una postura de oposición a la admisión de esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Alfonso Polo, D. Martín.

Su Señoría tiene la palabra, D. Macario Herrera Muñoz. (murmullos) Debieron avisarme del Grupo Mixto porque en ese caso se dividía el tiempo.

SR. HERRERA MUÑOZ:

GRACIAS, Presidente.

Señor Presidente. Señorías.

Pido disculpas por esta intervención, cuando ni siquiera he tenido, por avatares de la política, la ocasión de escuchar al Diputado proponente. No obstante, como quiera que ésta no es la primera vez, sino la vez número catorce que se trae un tema semejante a esta Cámara, aunque haya sido con distintas advocaciones, patrimonio cultural unas veces, patrimonio histórico-artístico otras veces, rehabilitación del patrimonio, rescate y conservación del patrimonio, patrimonio artístico y cultural, instrumentalización y reorientación del patrimonio cultural, reparación concreta de edificios de interés artístico, conservación y mantenimiento de edificaciones religiosas, civiles o militares; e incluso no sólo advocaciones o nominaciones diferentes sino categorías legislativas diferentes, proposiciones no de ley en una ocasión, interpelaciones en otra, mociones en las demás.

Es, repito, la vez decimocuarta al menos desde el día 23 de febrero del 89 hasta hoy en poco más de dos años

que se trae este tema, este asunto o esta cuestión a la consideración de sus Señorías. Y es este hecho, la reiterada e inútil reposición de la obra en el escenario, es este hecho, repito, el que en el silencio de la reflexión productiva ha estado invitándome a la no participación estéril en el debate.

Pero la verdad es que en Centro Democrático y Social no hubiéramos sabido perdonarnos este silencio y aunque somos conscientes de que, como dicen en mi tierra, "al que nace barrigón, tontería que le fajen" y de que si ayer, refiriéndonos al pasado, echamos del día a perros, hoy, refiriéndonos al momento, echaremos del día a podencos, conscientes de esto hemos querido estar en este sitio y participar en este debate.

No somos nosotros amigos de rechazar tesis o proposiciones de este calibre. Nosotros, señores proponentes de la derecha política, independientemente de las propuestas que a tenor de la cuestión hemos traído a esta Cámara de forma directa, les dijimos a ustedes que sí el 23 de febrero del 89. No nos dieron ustedes, señores conservadores, opción a posicionarnos el 8 de febrero del 91, al retirar una Interpelación que con el mismo epígrafe al igual que hicieron con otra, con la Interpelación 148/II, el 21 de mayo del 91.

Parecen ustedes debatirse en la duda permanente entre el ser y el no ser, entre el sí o el no, qué imaginación derrochan. Y ahora, avatares de la historia política reciente aparte, nos encontramos aquí y porque el patrimonio artístico de Extremadura, y se ha dicho desde esta tribuna, es el más rico legado que nos ha dejado la historia, porque cuidar la herencia de nuestros mayores es un compromiso moral del pasado y una exigencia del presente, porque entendemos en Centro Democrático y social y así lo declarábamos desde esta tribuna el 31 de mayo del 89, que nuestro Ejecutivo no tiene una política de conservación del patrimonio cultural, porque hemos denunciado hasta la saciedad y desde esta tribuna catorce veces, catorce al menos, que en lugar de recuperar, se destruye. Recordemos lo sucedido con la necrópolis romana junto al río Albarregas. Porque hemos juzgado de chapuceros los esporádicos intentos de restauración, sirva de ejemplo el hecho del Foro Romano de Mérida en la calle Sagasta. Porque advertimos y denunciemos los atentados urbanísticos concretos, basta ilustrar nuestra afirmación con el ataque al patrimonio histórico-artístico de Jerez de los Caballeros. Porque en definitiva en Centro Democrático y Social somos sensibles al bien intangible de la cultura histórica en todas sus manifestaciones, y en consecuencia también la que viene en forma de perenne piedra, entendiendo que merecen nuestra admiración y como decíamos antes, exigen nuestros desvelos.

Por todo esto y por las razones que en múltiples ocasiones hemos dado desde esta tribuna, por las que damos

con nuestro ejemplo y conducta política diremos una vez más sí, aunque convencidos de que por quienes corresponde se va a emular a un teórico alumno aplicado compañero de escuela mío en mi pueblo, que al ser puesto por el maestro como modelo de aplicación y atención decía: "Pues como si no, D. Fernando, porque por un oído me entra y por otro me sale". Así y todo, aquí estamos diciendo que sí, y es que en el fondo, Señorías, el chocolate no se ha hecho para ciertas personas. Y esto que ahora se propone aquí para los señores de la mayoría son simplemente pijoosidades ¿verdad que sí, señor Calzado?. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Herrera Muñoz, D. Macario.

Tiene la palabra, D. Eugenio Hornero. En aplicación del artículo 77.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

QUISIERA empezar este turno replicando sin acritud a D. Martín Alfonso Polo porque él de antemano dice que ya va a votar en contra y se encuentra perplejo y no comprende nada de lo que yo he expuesto hace unos instantes. Y me embarulla un Decreto con otro.

Yo dije al principio, señor Alfonso Polo, que lo importante era que los cascos antiguos se rehabilitaran y dije taxativamente, y escrito está, que nos referíamos a pueblos de menos de diez mil habitantes por una razón muy sencilla, porque aquellos otros pueblos mayores de diez mil habitantes normalmente tienen un Plan General de Ordenación Urbana en el que inciden otra serie de Decretos y hacia los que se pueden arbitrar otro tipo de ayudas. Ese fue el motivo exclusivamente. A mí me guía aquí, porque creo que soy de los muchísimos que en estos escaños estamos que hemos nacido en pueblos, que tenemos algunos intereses y que nos gusta de vez en cuando pasear por allí y ver cómo está la situación de nuestros pueblos y el abandono en el que ellos están inmersos.

No he venido aquí a dar clases, ni he empleado la mayéutica, ni he empleado ningún otro tipo de metodología para intentar, como dije al principio, dar ningún tipo de clase que entre docentes sabemos que somos bastante dados al tema.

Así pues, señor Alfonso Polo, yo le admito porque está en su pleno derecho que usted vote o su Grupo vote en contra de esta Proposición, pero le digo que está haciendo un flaco favor, un flaquísimo favor a la ciudadanía extremeña en general.

A D. Macario Herrera le tengo que agradecer, al margen de las connotaciones un poco peyorativas que habla de la derecha política y de los conservadores, pues al margen de eso y me permito ya explicarle, nosotros somos populares, y no abominamos de la derecha ni nada, ni de nada en absoluto, nosotros somos populares y eso se engarza nada menos que en el siglo XIX cuando el señor Cánovas del Castillo acuñó el término liberal y conservador en uno solo. Así es que, D. Macario, por lo demás, yo le agradezco mucho el encendido elogio, y lo siento de verdad, yo no era parlamentario entonces, si usted lo ha defendido yo le felicito y quiero que quede constancia de mi felicitación al intento que reiteradas veces ha manifestado D. Macario Herrera. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Eugenio Hornero Álvarez.

D. Juan Gómez Cortés, su Señoría tiene la palabra, para un turno de fijación de posiciones con respecto a la propuesta.

SR. GÓMEZ CORTÉS:

GRACIAS, señor Presidente.

No me cabe la menor duda que el Portavoz del Grupo Popular conoce perfectamente bien las disposiciones vigentes, tanto a nivel estatal como a nivel de la Comunidad Autónoma, en orden no sólo a la declaración de conjunto histórico artístico, sino también en orden a la rehabilitación de viviendas y en orden a la mejora del medio rural.

Por ello estoy seguro de que cuando pretende priorizar la construcción y rehabilitación de viviendas en el conjunto de los cascos histórico-artísticos, lo hace teniendo presente la previa y preceptiva elaboración de los correspondientes planes especiales, como determina la Ley 19/1985 de 25 de junio, que obliga a esta previa elaboración de planes especiales. Como estoy seguro de que es la voluntad del Grupo Popular cumplir las leyes y no es su voluntad transgredirlas, y al mismo tiempo no creo que sea tampoco su voluntad hacer posponer otras realizaciones a aquéllas que estén afectadas por leyes que no vengán al caso en las otras realizaciones; por eso, me voy a permitir sugerirle una corrección y diría que casi gramatical, ya que en el punto sexto entiendo que si no podemos hablar de prioridad debemos suprimir la palabra prioridad, sería más correcto gramaticalmente no hablar de prioridad en el punto sexto.

Estoy, asimismo, convencido por completo de que el Portavoz del Grupo Popular conoce igualmente las disposiciones

de la propia Comunidad Autónoma en orden a la mejora de la vivienda rural que establecen, como usted bien sabe, entre otros conceptos de ayuda, el de apoyar aquellas obras que tengan por objeto establecer las características de la edificación tradicional de la zona, que creo que está muy en orden con lo que usted está proponiendo y que, como sabe, conceden subvenciones a fondo perdido de hasta doscientas mil pesetas y unas ayudas de hasta un millón doscientas mil pesetas, al 5% de interés, con diez años de amortización, con las únicas limitaciones de que estén afectando a municipios de menos de diez mil habitantes y que los ingresos del que lo perciba sean inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional. Y, como su Señoría muy bien sabe, no está reñido con la aplicación de esa Ley el solicitar a través de distintos ejercicios presupuestarios y en virtud de distintos conceptos, distintas ayudas, con lo cual estas cantidades podrían multiplicarse a través de distintas peticiones y así incrementar la ayuda de doscientas a cuatrocientas mil, seiscientas mil, o del millón doscientas a un millón cuatrocientas o dos millones cuatrocientas o tres millones seiscientas.

Asimismo estoy convencido de que usted está igualmente documentado con exactitud sobre la documentación sobre las disposiciones de la Comunidad Autónoma en orden a la rehabilitación de viviendas, que establece también entre los conceptos de ayuda el de apoyar a aquellas obras de interés arquitectónico, histórico o ambiental, que me parece que están insertas también en la petición que usted establece y que tienen como única limitación la totalidad del presupuesto protegible, siendo ése el 80% del módulo afecto a 90 metros cuadrados, cantidad muy superior a la que aquí se plantea, pidiendo también una antigüedad mínima de diez años. Es decir, que sabiendo que todo esto es bien conocido por usted, yo debo de entender que, como los cincuenta años de antigüedad que usted plantea, están ya metidos por ser una condición más restrictiva que los diez años de antigüedad que plantean las disposiciones de la Junta, y como las cantidades que la Junta está poniendo a disposición a través de su legislación son superiores a las que usted plantea, debo entender, decía, que en la petición que usted establece los números que aquí se citan tienen un carácter aproximativo, de dotar de cuerpo a la Proposición no de Ley, es decir, están rellenando un poco esa Proposición no de Ley.

Bien, yo creo que si le quitamos ese cuerpo podemos encontrar un poco lo que puede ser la filosofía de fondo de la Proposición no de Ley que plantea y eso es lo que me asusta un poco, es decir, realmente si quitamos esto que hemos dicho, puesto que ya está concedido, la Proposición no de Ley está planteando elevar dos límites: por una parte, el límite de la dotación económica de una sola tacada en estas actuaciones protegibles, y el límite también de la cantidad económica que ha de tener el que va

a percibir ese presupuesto. Es decir, estamos diciendo, para hablar claro, "vamos a dar más dinero, hasta cuatrocientas mil pesetas y dos millones de pesetas, y vamos a dar más dinero al que más tiene, es decir, al que tiene más de dos veces y media el salario mínimo interprofesional hasta tres veces y media (y usted plantea en el punto quinto de su Proposición incluso por encima de tres veces y media), vamos a darle más". Esto es lo que me asusta.

En el fondo creo que la Proposición no de Ley está planteando: "vamos a dar más dinero al que más tiene", y esta Proposición a nosotros nos parece que no es ni siquiera de recibo, y por ello creo que debemos oponernos a la misma.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. JuanGómez Cortés.

D. Eugenio Hornero Álvarez, su Señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 77.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Al señor Portavoz del Grupo Socialista he de decirle que no me ha dado razones más que las meramente jurídicas y yo me atengo al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y yo creo que esto es lo que interesa realmente. Pues verá usted. Cuando nosotros hablamos de agravios comparativos, señalamos y en mi exposición o en mi remedo de explicación porque parece ser que no he sido entendido, digo exactamente que "para evitar agravios", es decir, límite incluso a aquel señor del 3,5 hacia arriba, es decir, que lo sitúo en la escala ésa del "no residente o el que tenga superiores ingresos", le digo que para evitar agravio a los menos favorecidos, que esos sean menos agraviados, es decir, estoy primando de alguna manera señor Portavoz, estoy primando a aquellas clases más desprotegidas por la economía. Ese es el tema; yo no tengo por qué primar, ni lo vamos a hacer desde el Partido Popular en absoluto, digo que no tenemos por qué en absoluto favorecer a ningún estamento social, no le preocupe a usted, no le entre ningún tipo de preocupación. Señalamos que vamos a favorecer a los más desprotegidos, pero es que hay más. Cuando se establece un millón doscientas mil pesetas y doscientas mil pesetas es muy difícil que nadie aborde una actuación en un casco antiguo, porque usted sabe que los materiales de construcción en los cascos para conservar ese entorno suelen ser, como exponía antes, materiales en desuso y de difícil adquisición. Por eso promovíamos conjuntamente una acción tendente a rehabilitar todos los cascos, pues como

una acción conjunta de varias Consejerías. Yo sé que no es un problema sólo y exclusivamente de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, es un problema que afecta a la hacienda, a la cultura, al turismo, afecta, en definitiva, afecta a todo lo que es el Gobierno de la Junta.

Y si alguna vez nosotros queremos que en Extremadura dejen de estar los cascos caídos porque usted habrá visto como yo que hay decenas de cascos en los que manzanas enteras se han derrumbado y que la superficie edificable de ese municipio, como decía antes, se ha duplicado o se ha triplicado teniendo la mitad de los habitantes que tenían en los años sesenta o principios de los setenta. Creo que no es lógico, que es un despilfarro y en ese sentido va encaminada mi Proposición no de Ley.

Por otra parte, espero que ustedes si ahora no lo tienen a bien, porque es hábito parece ser según los Diarios que he leído o el seguimiento que he hecho a lo largo de mis años de actividad política de las propuestas que salen de este recinto parlamentario, digo, no me preocupa en absoluto que ustedes hoy me lo voten en contra, pero que dentro de unos meses sean ustedes capaces de tomar algunas de las medidas similares al menos a las que yo he propuesto aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Hornero Álvarez.

D. Juan Gómez Cortés, su Señoría tiene la palabra.

SR. GOMEZ CORTÉS:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo no dudo, D. Eugenio, de que su Proposición es una Proposición llena de buenas intenciones y creo que en lo que usted está hablando así lo demuestra y así lo dice. Lo malo es que cuando nosotros enjuiciamos una Proposición de Ley, nos vemos obligados a enjuiciarla no por lo que quiere decir que usted lo quiere explicar, sino por lo que dice. Y entonces yo lo que veo es que usted me dice que la Proposición quiere favorecer a los más desprotegidos y le creo, lo que pasa es que cuando leo la Proposición no de Ley dice que "se pueden acoger residentes y foráneos que a este exclusivo fin lo soliciten, aun superando las 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, primando a quienes de los no residentes acrediten ascendencia o intereses en Extremadura". Es decir, dice eso que está en contradicción con lo que usted planteaba antes. Y no dudo, por ejemplo, de que usted no esté de acuerdo en favorecer también aquellos cascos de poblaciones mayores de diez mil habitantes, porque está diciendo que sin que

suponga marginación de las ciudades, pero al mismo tiempo que sin que suponga marginación de las ciudades, como usted solamente solicita para los municipios con menos de diez mil habitantes, está suponiendo marginación de las ciudades.

Es decir, lo que quiero marcarle es que usted en los términos en los que plantea la Proposición no de Ley se separa de sus intenciones, realmente está diciendo lo contrario de lo que usted explica que quiere decir y por eso es por lo que tenemos la necesidad de oponernos a esta Proposición no de Ley.

Ahora bien, yo le puedo asegurar, como Portavoz de mi Grupo Parlamentario, que una Proposición no de Ley que entendamos más correcta y que esté más de acuerdo con la filosofía que usted plantea aquí, y no con el escrito que plantea, no dude usted de que sería mucho mejor recibida que ésta. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Juan Gómez Cortés.

Señores Diputados, tomen asiento por favor, que se va a proceder a la votación de la Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 6/III del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de esta Proposición no de Ley?. Gracias.
¿Votos en contra de esta Proposición no de Ley?. Gracias.
¿Abstenciones?. Por el siguiente resultado: a favor, 22; 37 en contra y ninguna abstención, queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Y pasamos al cuarto punto del orden del día, la Interpelación 4/III, sobre motivos y propósitos de la política de la Junta de Extremadura en materia agraria, la formula el Grupo Parlamentario Popular. D. Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra como interpelante.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia, señor Presidente.

Señoras, señores Diputados. Mi Grupo trae hoy aquí una Interpelación que yo creo que no hace falta insistir mucho en ella para comprender la oportunidad y la importancia de que en esta Cámara, como representación del pueblo extremeño, podamos debatir algo que flota en el ambiente, que va a ser algo grave, algo importante para el campo extremeño y, en ese sentido, yo creo que voy a ser muy breve puesto que todas sus Señorías comprenden la importancia de la cuestión.

Debemos empezar por asumir los datos estructurales de tipo físico y socioeconómico de Extremadura que son los que son y en ese marco debemos movernos. Todos sabemos que Extremadura es una región que, representando el 8% del territorio nacional, sólo tiene una población del 2,8% y un producto interior bruto que representa apenas el 1,8% del nacional, lo cual ya nos indica de primera mano que somos una región con un PIB por habitante muy por debajo, apenas el 64 ó el 65%, de la media nacional.

Estos son datos que están ahí. Si nos fijamos en la población resulta que Extremadura tiene una población activa agraria del orden del 26 al 30% mientras que estamos en la media nacional en el 15, es decir, la superamos por el doble, y luego una participación de la economía agraria extremeña en el producto interior bruto que creo recordar está en el orden del 19% o del 13%, aunque estos son datos que habría que verificar porque no estoy muy seguro de ellos; lo cierto es que con una población agraria del 30% casi, sólo participamos en el producto interior bruto extremeño, sólo se participa casi en la mitad. Es decir, que el mundo agrario en Extremadura ya incluso dentro de Extremadura es un mundo subdesarrollado si no atendemos a los parámetros de la renta.

Tenemos que referirnos también a los sistemas productivos de Extremadura, que son conocidos también de sus Señorías, es una Región varia, con sistemas productivos en secano fundamentalmente cerealista y la dehesa, sus producciones ganaderas y en el regadío también abunda el cereal como el maíz, arroz; también producciones ganaderas, en fin, no voy a insistir en este tema.

Y en esta situación física y socioeconómica nos encontramos con el marco jurídico-político que tenemos que conocer o que ya conocemos y que hasta aquí ha sido una política, desde mi punto de vista, una política de la Junta de Extremadura errónea, equivocada, como ya hemos dicho muchas veces, por entender que la reforma agraria que se planteó en su día era una política que podía ser electoralista, yo no discuto eso, pero sí era cierto que era una política a contracorriente de lo que ya se veía venir en Europa, puesto que la política agraria común que ahora está a punto de empezar a aplicarse y de empezar a probarse no es algo nuevo, es algo que se venía ya gestando desde hace unos años en Europa, porque no se podía sostener una política favorecedora, a través de los precios, de una generación de excedentes tremenda, como ha ocurrido, y unos almacenamientos insoportables financieramente hablando y, por lo tanto, hacer aquí una reforma agraria productivista, una reforma que tenía por objetivo elevar las producciones y penalizar al agricultor que no llegara a alcanzar esas producciones equivalentes en ovejas tipo, como era la Ley de la Dehesa o la Ley del Regadío, evidentemente era un contrasentido con la realidad que se nos venía encima.

En estos momentos, la política agraria común, que es la que se está gestando, es decir, en estos momentos tenemos cuatro importantes sucesos que están o bien produciéndose en estos momentos o a punto de producirse como son la nueva organización del mercado de las oleaginosas, que creo que ya se ha aprobado, que supone un retorno a la libertad de mercados en este tema que tan intervenido ha estado y que, bueno, se sustituye el sistema de primas a los precios por el sistema de primas por hectárea; un sistema de posible aceleración del periodo transitorio de la aplicación de la política agraria común actual, como consecuencia de que hay muchos puntos de la política agraria común incompatibles con la aplicación del Mercado Unico que entrará en vigor a partir de 1 de enero del 93, y de hecho ese periodo transitorio, la supresión de medidas del periodo transitorio va influir positiva o negativamente sobre distintas producciones, pero también en Extremadura hay que tenerlas en cuenta porque son fundamentalmente las frutas y hortalizas, el azúcar, la remolacha, producciones que están muy presentes en la economía extremeña; una negociación internacional en el GATT, Ronda de Uruguay, que inevitablemente y a partir del próximo año, del próximo enero, va a tomar acuerdos sobre liberalización de precios en el mercado internacional de productos agrarios porque eso es inevitable para que pueda llegarse a un acuerdo en el GATT, como ya se ha puesto de manifiesto por distintas naciones, entre ellas la Comunidad Económica Europea y la Comisión Europea y Estados Unidos; y por último y sobre todo, un informe Macsharry que se pasa a la Comisión Europea y que ya ha sido acogido, aceptado por la Comisión, propuesto a los distintos Gobiernos y posiblemente dentro de unos meses pasará al Consejo de Ministros para que adopten la decisión definitiva sobre este tema.

¿Y en qué consiste la política agraria común? Para resumir mucho, y para que no hagamos demasiado larga esta cuestión, yo solamente voy a decir en términos generales que hasta aquí, hasta ahora, la política agraria que se venía imponiendo desde Bruselas era una política que trataba de mantener la renta de los agricultores vía precios, con subvención a los precios, manteniendo un nivel alto de precios, y resolviendo los problemas que se planteaban a través de la exportación mediante restituciones u otros mecanismos financieros, pero fundamentalmente es manteniendo la estabilidad de la población agraria y manteniendo la renta de los agricultores por la vía de subvención a los precios, por lo tanto, una filosofía intervencionista en las producciones agrarias, mientras que ahora, como consecuencia de los efectos negativos de esa política que como anteriormente decía ha generado unos almacenamientos insoportables y unas cargas financieras inmensas hasta el punto que el Presupuesto de la PAC absorbe el 80% del Presupuesto Comunitario, como consecuencia de todo esto se plantea una nueva política agraria común, que tiene por objetivo fundamentalmente,

en base a un cambio de filosofía, llevarnos o aproximarnos a los precios del mercado, permitir que jueguen libremente los principios de la oferta y la demanda, las asignaciones de recursos a las distintas producciones por vía de decisiones privadas y no decisiones públicas y, en definitiva, sustituir toda la ayuda de la Comunidad Económica que anteriormente se hacía por los precios, sustituirla y canalizarla directamente a través de los agricultores y a través de las hectáreas para mantener unas rentas y para mantener una población agraria que se considera importante que se mantenga por una serie de finalidades, como son la conservación del medio ambiente y otras muchas que sería largo explicar.

Y éste es el marco en el que nosotros, como Comunidad Autónoma en donde la agricultura sigue teniendo una importancia grande, no sólo por la población activa que está empleada en ella, sino también por la importancia que, en definitiva, tiene en la economía regional, traemos aquí esta Interpelación porque quisiéramos con absoluta buena fe y sin demagogia que el Consejero o la Junta de Extremadura pudiera informar, a través de esta Cámara, a los agricultores, ganaderos y, en definitiva, a la opinión pública de una serie de interrogantes, y despejara una serie de temores que están hoy en el ámbito, en el seno de cualquier agricultor o cualquier persona relacionada con la agricultura, y que precisamente por desconocer cuáles son todos estos mecanismos, cómo van a influir en la evolución de sus negocios, de su actividad económica, se palpa perfectamente que existen grandes inquietudes en el campo extremeño, inquietudes que todavía no han encarnado políticamente, y la verdad es que el campo, no solamente el extremeño sino todo campo, toda agricultura, siempre las reacciones políticas son mucho más tardías, no podemos compararnos con unas organizaciones políticas como las que tienen los mineros asturianos en un momento determinado organizan una huelga general. El campo no es proclive a las huelgas generales ni muchísimo menos, quizás por su falta de organización, pero ello no quiere decir que la cuestión agraria, el problema agrario para Extremadura no sea tan importante al menos como puede ser el derrumbamiento de la economía pública en la Comunidad Asturiana.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que abrevie, señor Diputado, porque ha agotado el tiempo.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

TERMINO, señor Presidente, formulando las tres siguientes cuestiones que, entre otras, quizás el Consejero pudiera despejar. Me gustaría saber, en base a todo lo que he expuesto, qué cultivos tienen mejores perspectivas para

Extremadura, o producciones cárnicas, en el marco de la nueva política que se nos avecina, porque es algo que todos deberíamos conocer y poder aconsejar; qué va a pasar con esas cincuenta mil personas, porque el Ministro les ha dicho en primera plana que sobran la mitad de los agricultores. El problema no es solamente de producciones agrarias o de precios, es un problema humano, aquí se puede estar gestando una reconversión salvaje del sector agrario y yo creo que aquí sí hay que hablar de solidaridad hay que hablar de solidaridad con el campo extremeño que necesita en estos años mucho dinero, hablemos claro, mucho capital para poder financiar una política que va a expulsar del campo a mucha gente y van a tener necesidad de encontrar una reconversión profesional o empresarial en otros sectores de la producción, porque si no nos exponemos a fomentar de nuevo una emigración masiva en Extremadura, fuera de nuestra Región, cosa que nadie queremos.

Y por último me gustaría clarificar, de verdad, qué es lo que pasa con el 808, un Decreto que estaba hecho para fomentar las mejoras en la eficacia de las estructuras agrarias, que al final se derrumba económicamente también por falta de fondos, parece que se reforma y se suprimen las subvenciones a fondo perdido, se sustituyen por meros apoyos al interés de préstamos y da la impresión de que esto a quien de verdad va a favorecer es a las personas que no tienen una actividad principal en el campo, sino que tienen una actividad fuera del campo, a los que les es más fácil obtener quizás créditos que a los propios agricultores, a tiempo total, y eso es algo que realmente preocupa porque si van a desaparecer las subvenciones y solamente se van a canalizar estas ayudas a través del campo, entonces evidentemente habrá que hacer una política de créditos baratos para el campo, porque si no me temo que aquí no va a haber reforma de estructuras, no va a haber mejora de eficacia, en definitiva, no va a haber una competitividad del campo extremeño en el marco de la nueva política agraria común. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado.

Señor Consejero de Agricultura, su Señoría tiene la palabra por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, independientemente de la contestación puntual, voy a responder a su Interpelación en términos globales y quiero en primer lugar agradecerle la Interpelación que

hace, porque nos va a permitir adelantar a esta Cámara, como ya lo hemos hecho a las organizaciones profesionales agrarias y a otros medios, lo que va a ser el eje central de la política agraria para la nueva legislatura. Es bueno aprovechar este momento, a pesar de que somos conscientes de que desgraciadamente es escaso.

Y vamos a comenzar llamando la atención de sus Señorías sobre la situación excepcional que vive todo el sector agrario dentro de la Comunidad Económica Europea. Y es mi intención, como la cuestión es larga, el profundizar ante la Comisión de Agricultura de esta Asamblea sobre esta cuestión para mantener puntualmente informada a esta Cámara, ya que ella debe ser, en definitiva, el foro donde se decidan cuestiones que afectan a toda la Región.

Después del documento Macsharry, cada vez más afectado por la Comisión Europea, por la Comisión de Agricultura, vamos teniendo prácticamente la certeza de que el sistema de protecciones arancelarias que la agricultura comunitaria tenía como mecanismo principal para el mantenimiento de las rentas agrarias va a ir paulatinamente cambiando. Subyacen en el documento vectores que favorecen a la agricultura de nuestra Región claramente y otros que la perjudican. Pero en definitiva, el sistema de mantenimiento de las rentas agrarias vía garantías de precios, como decía muy bien su Señoría, tiende a ser sustituido por ayudas directas al titular de las explotaciones agrarias. Junto a ello, se pone un particular énfasis en la protección del medio natural, sensibilidad que todos compartimos, pero que exacerbada y llevada fuera de contexto puede generar en nuestra Comunidad gravísimos problemas de difícil solución. En este contexto, hay que entender que el crecimiento de nuestros regadíos, como zona semiárida que somos, no sólo significa mayor riqueza, mayores posibilidades, el tener un instrumento para adecuar las estructuras agrarias y disminuir la población activa agraria sin trauma, sino que también es un importante factor de conservación de la naturaleza que elevando el nivel de la biomasa propicia un enriquecimiento del medio natural.

Hay que procurar la conservación de este medio natural con la aplicación rigurosa de aquellas tecnologías de producción que nos permitan ser competitivos, ambas cosas hay que compatibilizarlas. Y en este campo la Región debe ser firme y esta Cámara un baluarte del sector agrario en la defensa de nuestros propios intereses, insistimos, compatibilizándolos con el desarrollo armónico dentro del contexto europeo y comunitario.

Tampoco podemos olvidar como muy bien apuntaba su Señoría, los acuerdos del GATT, la Ronda de Uruguay, sobre toda la PAC, sobre toda la Política Agraria Comunitaria que está en este sentido como una espada de Damocles incidiendo estos acuerdos de la Ronda de Uruguay. Se

abrirán las fronteras comunitarias y se están abriendo a la producción de terceros países. Y, en definitiva, no podemos ignorar los precios internacionales que rigen en el mercado como un elemento orientativo básico. Reforma de la PAC y acuerdos del GATT son cuestiones independientes en principio, pero con claras y progresivas influencias que dan como resultado una situación de cambio y de reforma en las estructuras productivas agrarias; cambio y reforma que tienen como eje fundamental la competitividad de las mismas. Nuestra política agraria tiene, pues, que ir en la medida de nuestras posibilidades a sintonizar y a adelantarnos a este cambio, que como todos los de su naturaleza son intrínsecamente un proceso de modernización de las estructuras agrarias.

Sabemos que tendremos que movernos en cinco áreas al menos diferentes y en este sentido se mueve la política agraria de nuestra Comunidad Autónoma. Si hay que ser competitivos, y hay que serlo, habrá que analizar los dos factores esenciales que actúan sobre la empresa agraria y precisamente en respuesta a una pregunta suya esta tarde, acaba de hacer el Presidente de la Junta interesantes aclaraciones. Porque estos dos factores son el tamaño, es decir, la estructura de la propiedad, y por otro lado la financiación de las mismas. No son todas nuestras estructuras por otro lado, igualmente sensibles y fuertes a este cambio. Por ejemplo todo el sistema dehesa no solamente es que pueda soportarlo, sino que se verá francamente favorecido por él.

Es distinta la situación en donde hay un claro peligro como es la de nuestro regadío, en donde estructuras minifundistas pueden quedar en el margen de la rentabilidad. Tendremos que decir también claramente en el sector agrario que si se quiere que seamos competitivos habrá que hacer un gran esfuerzo por mejorar el sistema de financiación. Pasar a créditos de bajo interés similares a los de Francia y en la línea de los que ha anunciado el ministro Pedro Solbes.

Puedo asegurar a sus Señorías que todo lo que esté en nuestra mano va a realizarse en este campo de ir hacia adelante. Hay que ordenar las producciones agrarias para que nos podamos a preguntas, como las que usted me acaba de hacer, sobre qué es lo que podemos y no podemos cultivar. No van a ser las respuestas lógicamente definitivas, porque nunca lo han sido en el campo de lo agrario, pero sí serán orientativas y la orientación estará vía estímulo y vía las normativas comunitarias que se establezcan.

Habrà que definir y hay que definir quién es el empresario agrario a título principal, y quién es el agricultor a título principal. Y cómo no, hay que sintonizar claramente porque somos una región con vocación para ello con toda la agricultura de producciones naturales y de las producciones ecológicas.

Y esto, Señorías, hay que intentar en la medida de lo posible el llevarlo a una mesa de concertación en la que con espíritu generoso estén sin excepción todas las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas representativas del sector, sentar, en los casos en que les compete, a los sindicatos campesinos y a los sectores industriales agrarios en su materia, para entre todos buscar la luz, la convergencia, y ésta explicitarla en diversos textos legales, que con las contrapartidas financieras adecuadas puedan ser aprobados por esta Asamblea, aprobados y perfeccionados, textos no para vencer sino para convencer, leyes que, una vez aprobadas, sean el motor que permita esta transición hacia la modernidad competitiva que nos exige el cambio histórico.

No sé si bastarán los esfuerzos presupuestarios que hemos hecho o si tendremos que añadir nuevas partidas. Pero sí les puedo decir que el esfuerzo que todos vamos a hacer y que todos debemos hacer pretendemos que sea diáfano, claro, abierto y con un solo objetivo, el campesino extremeño y el sector agrario en Extremadura. Todos a él le servimos y los esfuerzos que tengamos que hacer se harán, y esta Asamblea será, como representante de todo nuestro pueblo, el motor de los mismos. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura, señor Amarillo Doblado.

Tiene la palabra por cinco minutos para réplica el interpelante, señor Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo tengo que expresarle en primer lugar la opinión general que me merece su intervención que creo que ha sido hecha con sinceridad, y la impresión que yo recibo es de que ustedes, gobierno de Extremadura, ante la situación que sobreviene en materia agraria están perplejos, están preocupados realmente, pero no saben qué hacer. Y ésa es una cuestión importante, porque efectivamente la preocupación la compartimos todos, pero los que tienen que hacer algo son ustedes, que son el Gobierno de la Región.

Yo le tengo que empezar por decir que la política agraria común, desde nuestro punto de vista, el Gobierno de la Nación cuando ha expresado unos criterios favorables a su aceptación, siempre que se le garantice la financiación política y algunas correcciones puntuales, que hay que decirlo, porque no ha sido una aceptación total pero sí con puntualizaciones y con garantías de financiación,

prácticamente la política agraria común enunciada por el informe Macsharry y aceptada por la Comisión Europea, está aceptada por el Gobierno español. En mi opinión eso es una aceptación que se ha hecho prematuramente y creo yo sin aplicar criterios de solidaridad con el campo, no sólo extremeño, porque en este caso incluso hablaríamos del campo entero de la nación española. Esa es la primera cuestión que nosotros creemos que el Gobierno de Extremadura no puede tener una apertura tan clara respecto de una política que todos estamos diciendo, como usted mismo ha dicho, que puede ocasionar gravísimos problemas de difícil solución al campo, situación excepcional del sector agrario, estamos todos afirmando, a través de esas frases, que la situación es seria, que hay una cuestión agraria pendiente y eso debe llevarnos a no dar por irremediable lo que todavía no lo es. Yo le puedo a usted leer y usted conocerá seguramente el acuerdo del Parlamento Europeo del 8 de octubre de este año, o sea, de hace unos días, en donde entre otras cosas a instancias de los agricultores franceses, que también se sienten perjudicados, dice que rechazan las propuestas de la Comisión sobre la reforma de la PAC tal y como han sido presentadas, que tendrán como consecuencia hacer que se dispare el Presupuesto agrícola entre otras cosas, manifiesta su inquietud por las exigencias americanas en la Ronda de Uruguay, rechaza la lógica productivista, constata que las rentas de los agricultores se derrumban, en fin, son frases muy serias para estar escritas en un documento del Parlamento Europeo.

Por lo tanto, aquí yo empiezo por decir que en mi opinión los poderes públicos de España, pero también de Extremadura, no están de alguna manera alertando al mundo agrario del peligro y el problema que se le viene encima y no están exigiendo esa solidaridad, esa batalla por la solidaridad que hay que pedir al campo.

Luego, veo que usted efectivamente enumera los problemas, cuando se trata de afrontarlos nos viene a decir: "bueno, hemos convocado una mesa de todos los agricultores porque estos son problemas que tenemos que resolver mediante el consenso generalizado de todas las partes que...", bueno, yo creo que eso es bueno, que hay un consenso generalizado, pero yo creo que también puede haber medidas drásticas que se deberían estar tomando ya, porque el campo extremeño está endeudado, el campo no puede soportar los niveles de crédito a los intereses que se están pidiendo, necesita créditos baratos, y si a través del 808 ahora resulta que las ayudas que eran antes vía subvención se van a canalizar vía crédito, con muchísima más razón.

Y eso entre otras medidas que aquí no se dice nada, aunque en el fondo se sabe que la Comunidad Autónoma Extremeña va a tener que aportar enormes recursos al campo y esperemos a ver los Presupuestos que ustedes han aprobado este año, pero ya les anticipo que esperamos

que haya una solidaridad con el campo extremeño en los Presupuestos de la Junta, porque el campo extremeño necesita solidaridad en estos momentos, porque si no, y usted sabe igual que yo lo que le estoy diciendo, que la reconversión que anuncia el señor Ministro, que eso de que sobran el 50% de los agricultores se puede producir de manera salvaje y eso no es lógico que se produzca ni en Extremadura ni en ninguna parte de España.

Por lo tanto, y en conclusión, nosotros le pedimos, señor Consejero, y lo haremos a través de una Moción seguramente, plantearemos que esa transición hacia la modernidad competitiva, frase que usted ha pronunciado aquí y con la que estamos de acuerdo porque es la única salida posible para el campo, entrar en las vías de la competitividad y dejarnos de historias, bueno, de que la demagogia, de que el abandono no, todas esas cosas; yo no quiero entrar ahora en discusiones puntuales, tendremos oportunidad, pero la política agraria común nos impone unos sacrificios que hay que absorber con solidaridad.

Por lo tanto, nosotros trataremos a través de una Moción de exigirle al Gobierno de Extremadura y, a través del Gobierno de Extremadura, al de la nación que se preocupe de los problemas del campo, que aplique criterios de solidaridad para el campo, porque en definitiva del campo vive mucha gente con unos ingresos que realmente no llegan a la mitad de la renta nacional, yo creo que para Extremadura ésa es una política importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado.

Señor Consejero, para réplica y por cinco minutos tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Si, mire usted, Señoría, créame que he sido tremendamente sincero y soy igualmente sincero en lo que le voy a decir: nuestro campo necesita solidaridad pero no necesita demagogias, no necesita ninguna demagogia.

Y no se pueden sacar de contexto las frases porque precisamente cuando se incide en algo, y yo me refiero a que nos puede poner ante problemas gravísimos, me estaba refiriendo en armonizar la conservación del medio ambiente y la problemática ecológica que plantea el documento Macsharry con la expansión de nuestros regadíos. Y ahí sí que tiene que decir el Grupo Popular y los restantes Grupos de esta Cámara, si opta porque los regadíos, por ejemplo de la zona centro, quieren que se pongan y

vayan adelante y los defiende o no los defiende. Por ejemplo, o si cuando tratamos la pudenda del arroz, por ponerle un ejemplo, con lo cuai hemos erradicado una de las plagas que hacía que se deteriorara nuestro arroz del orden de tres duros en kilo y tuviéramos importantes pérdidas, si ustedes aprueban -para que los campesinos lo sepan- que lo sigamos haciendo o no, que no lo sigamos haciendo porque a lo mejor algún grupo ecológico no quiere.

Esa solidaridad sobre las acciones concretas es la solidaridad que a ustedes se les pide; y usted llamará como quiera a algo tan trascendente como reunir a todos los agentes del sector, no para llegar a un acuerdo, sino para llegar a un proyecto de ley y para ese proyecto de ley traerlo aquí a esta Cámara abierto, como le decía, para que se enriquezca, para que entre todos seamos capaces de ser el motor del sector agrario extremeño. Y mire, no hable, y perdóneme, de cosas que a lo mejor no domina muy bien, nunca ha aceptado el Gobierno Español el documento Macsharry, ni siquiera ha estado aprobado por la Comisión, el documento está fuertemente contestado y vamos por el cuarto borrador, y yo le puedo decir, porque conozco los cuatro, que desde el primer borrador al cuarto hay unas diferencias muy notables, y se ha avanzado muchísimo; para empezar, usted sabrá que el documento Macsharry no habla de toda la agricultura, sino que habla nada más que del bloque de cereales y del bloque de grasas, fundamentalmente, y algo puntual sobre el tabaco y alguna planta más; que se ha conseguido consolidar y que precisamente ha venido a resultar tremendamente moderna la Ley de Dehesas, a la cual antes hacía alusión, la reforma de la política agraria comunitaria en base al documento Macsharry, en donde elementos de ocupación territorial, elementos de conservación forzosa del ecosistema se compaginan con permanencia de la población y con rentabilidad de la explotación agraria. Mire usted por dónde nosotros hicimos una ley hace ocho años que ahora sacraliza precisamente el documento Macsharry, y es cierto que la financiación nuestra era elevada, pero me lo está usted diciendo el mismo día que el Ministro ha hecho ya una declaración al respecto y que por primera vez cambian de manera drástica los intereses del país en el sector agrario, y cuando usted sabe también perfectamente bien, porque lo sabe, lo saben organizaciones profesionales agrarias y elementos afines a ustedes, que hay documentos escritos (ya desde la petición de cuando vino Pedro Solbes a visitar nuestra Región, en este sentido), claramente explicitados, claramente por escrito y repartidos, en los cuales pedíamos este cambio porque juzgamos que si queremos ser un país moderno en nuestra agricultura nuestra financiación tiene que parecerse a la francesa, y no a la portuguesa, lo ha dicho el Presidente ahora, pero lo dijo el Presidente también hace meses, lo hemos dicho también hace meses. Por lo tanto, nos estamos moviendo, y nos estamos moviendo con tiempo, y ahora por ejemplo estamos hablando del tabaco, y estamos hablando de cuál va a ser la cantidad de virginia

en lo que tenemos, y disputándonos el burley; y hay problemas con otra gente, esperamos que ustedes en el COPA nos defiendan, esperemos que defiendan ustedes el techo de 26 millones de kilos de virginia, por ejemplo, y que no se callen, y que no se callen; aquí y en el Parlamento de Madrid, y que cuando se habla de excedentes no sea, por favor, desde nuestra Región desde donde se hable de excedentes, porque nosotros no generamos excedentes, Señoría, se lo digo, nosotros no hemos generado excedentes agrarios, no tenemos rendimientos desgraciadamente en nuestras tierras para generar excedentes de cereales, la mayoría de las hojas de cultivo de cereal no tienen en el sector dehesa la función de producir, sino que tiene la función de dejar la tierra limpia para que no le invadan las malas hierbas y mantener así el ecosistema. Con rendimientos...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, Sr. Presidente.

Con rendimientos del orden de 1.500 kilos por hectáreas, contra rendimientos de 6.000 y 7.000 kilos en Francia, no se puede decir que nosotros somos precisamente los que generamos excedentes.

Y por otro lado, Señoría, el poder disminuir la población activa agraria de manera no traumática para ir caminando hacia la modernidad, porque es necesario hacerlo, eso sólo lo podemos hacer si ustedes, de manera valiente, junto con nosotros y junto con otros grupos defienden cuestiones tan importantes como los regadíos de la zona centro, la aplicación de una tecnología puntera para poder mantener las producciones y se muestran solidarios con nosotros a la hora de abrir mercados y sistemas de financiación. Y eso en leyes es lo que proponemos, en esta cuestión que la consideramos una cuestión de estado de la Región, queremos traerlo en leyes para que se discutan aquí de manera abierta y sea la resultante de la acción de todos los Grupos, nosotros haremos una aportación y estaremos abiertos también a las aportaciones, porque aquí no es una cuestión de matiz, es una cuestión de fondo, pero sabemos, Señoría, perfectamente lo que queremos y además cómo conseguirlo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Consejero de Agricultura. ¿Fijación de posiciones?.

Debatida la Interpelación 4/III, pasamos al último punto del orden del día. Preguntas, son todas de D. Rodolfo

Orantos Martín, la primera es sobre declaraciones del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Sr. Diputado, D. Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

El día 27 de julio de este año, el Diario Extremadura publicaba unas declaraciones del Sr. Consejero de Hacienda, D. Ramón Roper, en las cuales aseguraba que la Nacional 639 será autovía, y en función de ello planteo la siguiente pregunta: ¿Qué datos concretos maneja el Sr. Roper para hacer tal afirmación? y si dispone de algún documento oficial que el Sr. Consejero pueda poner a disposición de este Diputado, y yo le rogaría, Sr. Roper, que hoy, por lo menos, se ajustase a la realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Sr. Consejero de Economía y Hacienda, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

GRACIAS, Presidente.

No me riña usted, hombre, que viendo las intervenciones de los que tenemos que actuar en esta Cámara, hay bastante gente menos rigurosa que el que le habla.

La única manifestación que yo hice es afirmar públicamente algo a lo que electoralmente el Partido Socialista se ha comprometido, y es que en el segundo plan de autovías la Nacional 630. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Consejero.

D. Rodolfo Orantos, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

No pretendía reñirle, ni mucho menos, Sr. Roper, pero es que hay cosas que llaman poderosamente la atención,

el otro día, el día 26 de septiembre usted me decía, leo, Diario de Sesiones: "nosotros tampoco queremos que se desmantele", sabe usted a qué me refiero, y tres días más tarde el Sr. Alcalde de Plasencia decía que siempre hemos dicho que va a desaparecer, por lo tanto, creo que hay una contradicción evidente y que alguien no se ajustó a la realidad, y como no me gusta que me tomen el pelo, por eso le decía que se ajustase a la realidad, porque es evidente que o usted mentía el día 26 o mentía el Alcalde de Plasencia el día 29.

Y llegando al tema en concreto de la pregunta, decirle que yo en primer lugar, y mi Grupo, tiene el máximo interés porque esa carretera sea autovía. En segundo lugar, que no vemos cómo va a ser posible que el Partido Socialista cumpla su compromiso electoral puesto que para el año 92 no va prácticamente dinero en construcción de nuevas carreteras, como sería el caso, y en tercer lugar, que los compromisos electorales son para cumplirlos, por lo menos nosotros los entendemos así, a corto plazo; a mí no me vale tampoco que usted me diga que la autovía será una realidad en el año 2000 o en el año 2010 porque a lo mejor tiene que poner ese proyecto en marcha otro Partido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Sr. Consejero de Economía y Hacienda, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

MUCHAS gracias, Presidente.

Mire usted, yo tengo muchos defectos, pero le puedo asegurar que miento pocas veces, y cuando lo hago es por evitar algún mal mayor, usted está acostumbrado a lo contrario y hace unas declaraciones públicas en Plasencia que no se ajustan en absoluto a lo que su Señoría dijo en esta Cámara, ni a lo que yo le contesté con respecto a su pregunta, yo lo único que le dije es que no habían variado las circunstancias del Gobierno de la nación ni del Ministro de Defensa hacia el Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que cuando hubiera alguna modificación nosotros lo sabríamos, no me comprometí absolutamente a nada más; que no habían cambiado las circunstancias, Sr. Orantos, las declaraciones públicas y lo que le vengo a demostrar o a decir esta tarde es exactamente igual, hay un compromiso electoral del Partido Socialista Obrero Español que mientras no se demuestre lo contrario los ciudadanos lo votan y está gobernando este país.

Y dice que en el segundo plan de autovías se convierte en autovía la 630, en eso basé mis afirmaciones y en eso le contesto a su pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sr. Ropero Mancera, Consejero de Economía y Hacienda.

Las siguientes preguntas son también del Diputado D. Rodolfo Orantos Martín y, en aplicación del artículo 158, esta Presidencia indica al Sr. Diputado que una las tres en un sólo debate. Gracias, D. Rodolfo, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

Tenía intención de hacer constar que pretendía, en aras de la brevedad, unir las tres preguntas porque versan, como usted bien dice, sobre el mismo tema.

Bien, en la pregunta trata de lo siguiente: en distintos puntos de nuestra Región aparecen paneles de señalización turístico-informativa con graves errores, por ejemplo, se incluye en el denominado "En el Valle del Jerte" municipios como Mirabel, Serradilla y Malpartida de Plasencia, todos ellos muy respetables pero erróneamente incluidos en la citada zona, en función de ello planteo las siguientes preguntas:

¿Quién es el responsable de esta desinformación? ¿Qué medidas se han tomado para la corrección y en qué fecha? Y si tiene conocimiento de estos errores la señora Consejera. Muchas gracias,

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Sra. Consejera de Transportes, Turismo e Industria, ...

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

BUENO, yo quisiera decir en principio, que la señalización turística, como bien saben sus Señorías, no es una señalización ni territorial, por tanto, no es ni administrativa ni geográfica; es una señalización que da a conocer una determinada oferta con unos determinados recursos, éste es el caso de los paneles que aparecen en la Nacional 630, y que incorporan tres municipios con una importante oferta turística que complementa la ya tradicional del Valle del Jerte.

Por supuesto, el responsable de esos paneles es la Junta de Extremadura, el procedimiento que se siguió para, de alguna manera, elaborar su texto, se basó en un estudio interno que tiene la Junta de Extremadura, que de alguna manera se elaboró pensando en una zonificación por recursos de nuestra Comunidad y en la cual se incluían estos tres municipios junto con el Valle del Jerte, que en ningún momento, que sepa esta Consejera, se ha denominado Valle de Plasencia.

Los errores, yo no lo entiendo como errores y mucho menos como errores graves; sin embargo, verdaderamente desde el punto de vista geográfico ninguno de los tres municipios pertenecen al Valle del Jerte, pero repito que no tiene una señalización turística nunca la pretensión de ser una señalización territorial y esto a lo largo del mundo es un fenómeno muy conocido, porque si sus Señorías reflexionan, por ejemplo, una zona muy importante turística es la Riviera, o también denominada Costa Azul, que comprende el fenómeno inverso al que describimos, es una zona que corre a lo largo de dos países; en el Tirol pasa igual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sra. Consejera, Dña. María Emilia Manzano Pereira.

Su Señoría tiene la palabra, D. Rodolfo Orantos Martín.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, Sr. Presidente.

Solamente para hacer dos matizaciones, primera, que no comparto el criterio de la señora Consejera porque en mi opinión se está desinformando al ciudadano que quiere visitar turísticamente la zona, se le confunde porque es evidente, público y notorio que esos municipios no pertenecen a la zona en la que se los incluye; y por otra parte le recomiendo a la señora Consejera que consulte cualquier atlas de una calidad mediana y en las descripciones

detalladas de las provincias españolas podrá ver cómo en la zona que actualmente, y que a mí me parece estupendo, se denomina como Valle del Jerte viene referida como Valle de Plasencia, o la zona que ahora se denomina simplemente La Vera viene también referida con carácter geográfico como La Vera de Plasencia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, D. Rodolfo Orantos Martín.

Sra. Consejera, su Señoría tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

YO no voy a discutir aquí las publicaciones que haya, que si usted opina que las nuestras son erróneas no sé por qué razón va a pensar que las otras son rigurosas. Yo llevo bastantes años viviendo en la zona y nunca he escuchado que el Valle del Jerte se denomine Valle de Plasencia, y que La Vera se denomine La Vera de Plasencia. Si usted quiere que entablemos una polémica a mí me parece bastante estúpida la polémica igual que me parece también una patada al principio de economía administrativa que a un asunto que es exclusivamente la descripción de una zona de un considerable interés turístico y que no se circunscribe exclusivamente al Valle del Jerte sino que comprende zonas importantísimas desde el punto de vista del visitante, y que en ningún momento queremos dejar ociosas como recurso turístico, me alegue usted situaciones tan obsoletas y tan absurdas como pueden ser algunas publicaciones que desde luego no deben haber consultado para nada con nadie de Extremadura que tenga el más mínimo conocimiento geográfico de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, Sra. Consejera.

Se levanta la Sesión.